

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE USO DE SUELO**

15 DE OCTUBRE DE 2018

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1	
Sr. Jorge Albán	1	
Abg. Eduardo Del Pozo		1
Sr. Marco Ponce		1
MSc. Patricio Ubidia	1	
TOTAL	3	2

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los quince días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las 10h17, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión, concejales: Sr. Jorge Albán, MSc. Patricio Ubidia, y Abg. Sergio Garnica Ortiz, quien preside la sesión.

Se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Dr. Édison Yépez, Subprocurador Metropolitano (E); Drs. Yhoana Mogrovejo y Patricio Jaramillo, Ings. Paulina Cubillo y Donny Aldeán, Arq. José Barros y Carlos Espinel funcionarios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Ings. Erika Morales y Juan Carlos Calderón, funcionarios de la Secretaría de Movilidad; Ing. Alberto Obando, funcionario de la Agencia Metropolitana de Control; Dr. Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad; Ings. María Teresa Tayo, Lorena Izurieta, Mónica Guzmán, Arturo Piedra, José Miguel Juma, Alex Rivera, Jorge Santos, René Alvarado, Gerardo Viteri y Arq. Lorena Andrade, funcionarios de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Ing. Daysi Remachi, funcionaria de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Arq. Luis Ortega, funcionario de la Administración Zonal Eloy Alfaro; Arq. Gabriela Romero, funcionaria de la Administración Zonal Quitumbe; Ing. Patricio Borja, funcionario de la Administración Zonal Eugenio Espejo; Arqs. Jaime Pazmiño y Alejandro Arguello, funcionarios de la Administración Zonal Tumbaco; Arq. Liliana Malquín, funcionaria de la Administración Zonal Valle de Los Chillos; Arq. Mario Sáenz, funcionario de la Administración Zonal Centro; Arq. Édison Cuaical, funcionario de la Administración Zonal La Delicia; Arq. Viviana Carvajal, funcionaria de la Administración Zonal Calderón; Abg. Ana Zambrano y Sr. Armando Mier, funcionarios del despacho del concejal Sergio Garnica Ortiz; Arq. María Augusta Larco, funcionaria del despacho del concejal Jorge Albán; Arq. Lorena Velástequi e Ing. René Robalino, funcionarios del despacho del concejal Marco Ponce; Ing. Jorge Caicedo, funcionario del despacho del concejal Patricio Ubidia; y, Sra. Patricia Galarza, funcionaria del despacho de la concejala Luisa Maldonado.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario; da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado con el pedido del concejal Sergio Garnica Ortiz de que se incluya en el punto varios el requerimiento de sustitución de garantías de hipoteca y prohibición de enajenar de la Urbanización de Interés Social y Progresivo Bellavista del Sur. Se procede con su tratamiento.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones de la Comisión realizadas en las siguientes fechas:

- 16 de mayo de 2016.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Indica que si no hay observaciones se someta a votación.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo			1
Sr. Marco Ponce			1
MSc. Patricio Ubidia	1		
TOTAL	3	0	2

Con tres votos a favor la Comisión resuelve: aprobar el acta del 16 de mayo de 2016.

- 23 de mayo de 2016,

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Indica que si no hay observaciones se someta a votación.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo			1
Sr. Marco Ponce			1
MSc. Patricio Ubidia	1		
TOTAL	3	0	2

Con tres votos a favor la Comisión resuelve: aprobar el acta del 23 de mayo de 2016.

- 25 de mayo de 2016,

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Indica que si no hay observaciones se someta a votación.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		

Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo			1
Sr. Marco Ponce			1
MSc. Patricio Ubidia	1		
TOTAL	3	0	2

Con tres votos a favor la Comisión **resuelve**: aprobar el acta del 25 de mayo de 2016.

- 30 de mayo de 2016; y,

El acta del 30 de mayo de 2016 queda pendiente de aprobación en virtud que no se cuenta con el quórum para el efecto.

- 11 de junio de 2018

El acta del 11 de junio de 2018 queda pendiente de aprobación en virtud que no se cuenta con el quórum para el efecto.

2. Comisiones generales.

2.1 Comisión general para recibir al Dr. Pablo Vásquez Méndez, Presidente del Comité Promejoras del Plan de Vivienda de Funcionarios y Empleados del Congreso Nacional y Otros.

Administración Zonal: Norte "Eugenio Espejo".

Dr. Pablo Vásquez Méndez, Presidente del Comité Promejoras del Plan de Vivienda de Funcionarios y Empleados del Congreso Nacional: Manifiesta que la Urbanización del Congreso Nacional fue aprobada mediante Ordenanza No 2958 de 15 de julio de 1992 la cual caducó por no haberse protocolizado, por lo que solicita se busque una salida para aprobar la Urbanización.

Siendo las 10h35 ingresa en la sala de sesiones el concejal Marco Ponce.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Propone solicitar a la Procuraduría Metropolitana convoque a una mesa de trabajo a la Dirección Metropolitana de Catastro, Administración Zonal Norte y Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, a fin de que presenten a la Comisión un informe sobre la factibilidad de lo solicitado.

Integrante Comisión	Registro de Votación		
	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo			1
Sr. Marco Ponce	1		
MSc. Patricio Ubidia	1		
TOTAL	4	0	1

Con cuatro votos a favor la Comisión **resuelve:** solicitar a la Procuraduría Metropolitana convoque a una mesa de trabajo a la Dirección Metropolitana de Catastro, Administración Zonal Norte y Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, a fin de que presenten a la Comisión un informe sobre la factibilidad de lo solicitado.

2.2 Comisión general para recibir a la Sra. Mariana Alexandra Lemos Cruz.

Administración Zonal: Valle de Los Chillos.

Dr. Robert Del Hierro, representante de la Sra. Mariana Lemos Cruz: Solicita se determine el trazado vial colindante al predio No. 5785414, ubicado en el sector Santa Rosa, parroquia Pintag, en virtud que se está haciendo uso como camino público a la quebrada El Golpe.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Propone solicitar a la Secretaría de territorio, Hábitat y Vivienda y a la Administración Zonal Valle de Los Chillos remitan para conocimiento de la Comisión, un informe respecto al trazado vial del sector en referencia; solicitar a la Agencia Metropolitana de Control remita un informe respecto a la posible toma de espacio público o zona de protección especial en el sector; y, solicitar a la Secretaría de Ambiente un informe respecto al impacto ambiental que tendría la posible toma de quebrada en referencia.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo			1
Sr. Marco Ponce	1		
MSc. Patricio Ubidia	1		
TOTAL	4	0	1

Con cuatro votos a favor la Comisión **resuelve:** solicitar a la Secretaría de territorio, Hábitat y Vivienda y a la Administración Zonal Valle de Los Chillos remitan para conocimiento de la Comisión, un informe respecto al trazado vial del sector en referencia; solicitar a la Agencia Metropolitana de Control remita un informe respecto a la posible toma de espacio público o zona de protección especial en el sector; y, solicitar a la Secretaría de Ambiente un informe respecto al impacto ambiental que tendría la posible toma de quebrada en referencia.

2.3 Comisión general para recibir al Sr. Marcelo Martínez, representante de la Familia Arroyo Acosta.

Sr. Marcelo Martínez, representante de la Familia Arroyo Acosta: Manifiesta que el predio de la familia Arroyo Acosta ha sido afectado hace 18 años por la EPMMOP para la construcción de la Av. Simón Bolívar y por EMASEO para el relleno de Zámbriza y hasta la presente fecha no han sido indemnizados por las 17 hectáreas utilizadas, solicita se revise la zonificación asignada al lote tres en el año 2016, ya que la zonificación ZC exige la realización de un PUAE el cual tienen un carácter oneroso con lo cual no se estaría indemnizando a la familia Arroyo Acosta. (La presentación se adjunta como anexo 1).

Siendo las 10h58 sale de la sala de sesiones el concejal Marco Ponce.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Propone convocar a una mesa de trabajo a la EPMMOP, EMASEO, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Dirección Metropolitana de Catastro, Procuraduría y Administración Zonal Eugenio Espejo, a fin de dar una salida a este tema.

2.4 Comisión general para recibir al Sr. Juan Carlos Palacios, representante del Sr. Fabián Ortiz.

Sr. Juan Carlos Palacios, representante del Sr. Fabián Ortiz: Manifiesta que en el año 2014 se aprobó el cambio de zonificación del predio de propiedad del Sr. Fabián Ortiz el cual actualmente tienen una zonificación A1004-40, sin embargo, los predios del sector son construidos en altura, por lo que solicita que se equipare la zonificación del predio con la zonificación del sector y se permita la compra de pisos adicionales. (La presentación se adjunta como anexo 2).

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Propone convocar a una mesa de trabajo en la cual se verificará la matriz de cambios.

2.5 Comisión general para recibir al Dr. Álvaro Pérez.

Dr. Álvaro Pérez: Manifiesta hace 5 años se presentó PUAE el cual se implantaría en un predio ubicado en Puenbo, el cual dotaría de una gran infraestructura al sector, el predio tiene dos propietarios quienes realizaron el fraccionaron el terreno del que salieron 301 lotes que tienen un área menor a lo señalado en el PUOS para el sector, solicita la homologación de los usos de suelo de estos lotes con el sector colindante.

Concejal Jorge Albán: Indica que los cambios de zonificaciones tienen algún grado de complejidad, se está discutiendo algunas normas que podrían permitir la homogenización de algunos sector pero es un pocho complejo porque lo que establece la norma es que no se hay cambios individuales sin a través de planes especiales, PUAES, sugiere que en las próximas semanas se clarifique este panorama tanto en la opción de normas que se está discutiendo como en el tema de revalorización, a fin de tener elementos de juicio más claro.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Propone que se establezca una mesa de trabajo para el análisis de este tema.

3. Lectura de Comunicaciones.

3.1 EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2018-068657.

Conocimiento del oficio No. 0760-GJ-EXP, de 21 de agosto de 2018, /oficio 3390 de 27 de septiembre de 2018, suscrito por la Dra. Anabelle Plaza Gerente Jurídica (e) de EPMMOP, en la que le informa a la peticionaria señora Lilian Calderón sobre la posible afectación de su inmueble por el proyecto Prolongación Sur de la Av. Mariscal Sucre. (Se adjunta copia del oficio como anexo 3).

Administración Zonal: Quitumbe.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Propone remitir copia del oficio en referencia a la Sra. Calderón, y acusar recibo a la EPMMOP.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo			1
Sr. Marco Ponce			1
MSc. Patricio Ubidia	1		
TOTAL	3	0	2

Con tres votos a favor la Comisión **resuelve**: remitir copia del oficio No. 0760-GJ-EXP a la Sra. Calderón, y acusar recibo del oficio en referencia a la EPMMOP.

Siendo las 11h52 sale de la sala de sesiones el concejal Patricio Ubidia e ingresa el concejal Marco Ponce.

3.2 EXPEDIENTE COMISIÓN No. 2015-148313.

Conocimiento y resolución del oficio No. AMC-SM-JLA-2018-0288, de 03 de agosto de 2018, de la Agencia Metropolitana de Control, relacionado con el pedido de la señora Josefina Martínez Tirirá. (Se adjunta copia del oficio como anexo 4).

Administración Zonal: Centro "Manuela Sáenz".

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Propone acusar recibo del oficio AMC-SM-JLA-2018-0288 a la Agencia Metropolitana de Control y solicitar se continúe con el trámite según en derecho corresponda.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo			1
Sr. Marco Ponce	1		
MSc. Patricio Ubidia			1
TOTAL	3	0	2

Con tres votos a favor la Comisión **resuelve**: acusar recibo del oficio AMC-SM-JLA-2018-0288 a la Agencia Metropolitana de Control y solicitar se continúe con el trámite según en derecho corresponda.

3.3 EXPEDIENTE COMISIÓN No. 2018-134513

Conocimiento del oficio No. SGSG-DMGR-2018-0838, de 19 de septiembre de 2018, suscrito por Ing. Cristian Rivera Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, respecto a la elaboración de la ficha de

evaluación estructural para las edificaciones informales existentes en el DMQ. (Se adjunta copia del oficio como anexo 5).

Ing. Daysi Remachi, funcionaria de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos: Manifiesta que respecto a este tema el día de hoy van a mantener una reunión con las entidades colaboradoras para pasar la ficha de evaluación estructural.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Propone acusar recibo del oficio No. SGSG-DMGR-2018-0838 a la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos y a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y solicitar a ustedes se continúen con las mesas de trabajo a fin de proceder con el estudio del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento de Edificaciones.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo			1
Sr. Marco Ponce	1		
MSc. Patricio Ubidia			1
TOTAL	3	0	2

Con tres votos a favor la Comisión **resuelve:** Propone acusar recibo del oficio No. SGSG-DMGR-2018-0838 a la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos y a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y solicitar a ustedes se continúen con las mesas de trabajo a fin de proceder con el estudio del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento de Edificaciones.

Siendo las 11h56 ingresa en la sala de sesiones el concejal Patricio Ubidia.

3.4 EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2018-148558.

Conocimiento y resolución del oficio APIVE-052-2018, de 26 de septiembre de 2018, suscrito por el señor Jaime Antonio Rumbea Dueñas representante legal de APIVE, solicita pronunciamiento oficial sobre el tratamiento a los Proyectos Urbanísticos Arquitectónicos Especiales. (Se adjunta copia del oficio como anexo 6).

Concejal Jorge Albán: Manifiesta que a su criterio el Sr. Rumbea está desinformado, las fechas no corresponde a lo que señala, en algunos casos los promotores indican que ya tiene el proyecto, pero no lo presentan, en algunos proyectos si ha habido una demora importante, pero ni sumando todos los proyectos llegan a la cantidad que se habla, y al final termina culpando a los Concejales por la demora, a su parecer no se debería dar atención.

La Comisión acoge el criterio del concejal Albán y resuelve archivar el oficio en referencia.

4. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2017-125666.

Conocimiento y resolución del trazado vial de la Av. Troncal Metropolitana a cargo de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.



Ing. Alex Rivera, funcionario de la Empresa Pública de Movilidad y Obras Públicas: Manifiesta que el Proyecto vial Perimetral Metropolitana cuenta con 17 kilómetros aproximadamente, el tramo que están presentando corresponde al centro – norte de la Troncal Metropolitana, el cual cuenta con los estudios definitivos y va desde el intercambiador con la Autopista General Rumiñahui hasta el intercambiador de la vía Gualo – Puenbo. (La presentación se adjunta como anexo 7).

El proyecto corresponde a una vía expresa de alta velocidad que cuenta con tres carriles por sentido, cada carril de 3.65 metros, tiene parterre central, espaldones internos y externos, cuneta longitudinal, aceras y una ciclovía de 4 metros protegida con una barrera física; esta vía no permite estacionamiento lateral, el acceso para entradas y salidas se hace carriles de aceleración y desaceleración.

Se ha diseñado 10 cruces a lo largo de la vía, en algunos casos están sobre la vía y otros como viaducto dependiendo de la topografía de cada sector; hay 4 intercambiadores: el intercambiador con la Autopista General Rumiñahui, el intercambiador con la Ruta Viva, el intercambiador con la vía Interoceánica y el intercambiador de Cocotog, los cuales permiten todos los giros.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Propone solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda coordinar con la Secretaría de Movilidad, a fin de que remitan para conocimiento de la Comisión hasta el día jueves 18 de octubre de 2018, los informes correspondientes al trazado vial de la Av. Troncal Metropolitana.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo			1
Sr. Marco Ponce	1		
MSc. Patricio Ubidia	1		
TOTAL	4	0	1

Con cuatro votos a favor la Comisión **resuelve:** solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda coordinar con la Secretaría de Movilidad, a fin de que remitan para conocimiento de la Comisión hasta el día jueves 18 de octubre de 2018, los informes correspondientes al trazado vial de la Av. Troncal Metropolitana.

Siendo las 12h30 sale de la sala de sesiones el concejal Marco Ponce.

5. EXPEDIENTE COMISIÓN No. 2018-081631.

Conocimiento del proyecto de Ordenanza de Nomenclatura en el Distrito Metropolitano de Quito, a cargo de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

Ing. Lorena Izurieta, funcionaria de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas: Manifiesta que respecto a la reforma de la Ordenanza de Nomenclatura se han hecho algunas modificaciones en la asignación de los nombres de vías y espacios públicos en el Distrito, en la

metodología con la que se va a trabajar para oficializar los nombres en vías y espacios públicos, se propone modificaciones en los rubros de la tasa de numeración y nomenclatura. (La presentación se adjunta como anexo 8).

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Propone acoger el proyecto normativo y remitir el mismo a la Dirección Metropolitana Tributaria para que emita el informe correspondiente.

6. EXPEDIENTE COMISIÓN No. 2018-080702.

Proyecto de Ordenanza de asignación de espacio público como Plaza Conmemorativa Ciudad de Paz.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Manifiesta que este tema se ha planteado en virtud de la conmoción nacional que surgió, hubo una sugerencia por parte de la EPMMOP respecto al lugar que va a ser destinado para la colocación de esta plaza conmemorativa.

Arq. Lorena Andrade, funcionaria de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas: Indica que están trabajando en la propuesta Plaza Ciudad de Paz o Plaza Conmemorativa de la Paz, donde se busca un espacio iconito para conmemorar a los ecuatorianos que han sido victimizados en la frontera con Colombia, el lugar propuesto es el boulevard de la Av. Naciones Unidas frente a la entrada principal del Quicentro Shopping; no se aceptó la propuesta de que sea en la Carolina ya que en la Ordenanza consta como parque y el proyecto es una plaza se pensó en otro lugar. Se mantuvo conversaciones con los promotores del PUAE Quicentro Shopping quienes esta abiertos a esta posibilidad. (La presentación se adjunta como anexo 9).

Concejal Jorge Albán: Sugiere que in informe conjunto con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, a fin de empatar con el PUAE presentado.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Propone solicita a la EPMMOP convoque a una mesa de trabajo a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Promotores del PUAE Quicentro Shopping y la Presidencia de la Comisión de uso de Suelo, a fin de analizar la factibilidad de utilizar el espacio público en referencia.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo			1
Sr. Marco Ponce			1
MSc. Patricio Ubidia	1		
TOTAL	3	0	1

Con tres votos a favor la Comisión **resuelve:** solicita a la EPMMOP convoque a una mesa de trabajo a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Promotores del PUAE Quicentro Shopping y la Presidencia de la Comisión de uso de Suelo, a fin de analizar la factibilidad de utilizar el espacio público ubicado en las Av. Naciones Unidas y República del Salvador como "Plaza Conmemorativa de la Paz".

f

7. EXPEDIENTE COMISIÓN No. 2018-023626.

Solicitante: Señor Luis Guaytarilla Carvajal, Presidente Gobierno Parroquial Guayllabamba.

Petición: Solicita implementar sistema de nomenclatura en la parroquia Guayllabamba.

Informe Técnico: Favorable.

Informe Cronista de la Ciudad: Favorable.

Informe Legal: Favorable.

Administración Zonal: Norte.

Ing. Lorena Izurieta, funcionaria de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas: Manifiesta que se trabajó con el GAD Parroquial, con la Administración Zonal Eugenio Espejo y representantes barriales, cuyas actas constan en el expediente; en su mayoría se ha mantenido los nombres en virtud del uso de tradición que tienen los nombres en la zona y los nombres adicionales se han trabajado con el Cronista de la Ciudad a fin de mantener la autonomía como Parroquia. (La presentación se adjunta como anexo 10).

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Propone acoger los informes favorables. Someta a votación.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo			1
Sr. Marco Ponce			1
MSc. Patricio Ubidia	1		
TOTAL	3	0	1

Con tres votos a favor la Comisión **resuelve:** acoger los informes técnico y legal favorables y remitir el expediente para conocimiento del Concejo Metropolitano.

8. EXPEDIENTE COMISIÓN No. 2018-042634.

Solicitante: Comité Pro - Homenaje Póstumo al Dirigente Barrial "Julio Cesar Paredes".

Petición: Solicita se rinda homenaje al dirigente barrial con una asignación vial con su nombre "Julio César Paredes".

Informe Técnico: Favorable.

Informe Cronista de la Ciudad: Favorable.

Informe Legal: Favorable.

Administración Zonal: Eloy Alfaro.

Ing. Lorena Izurieta, funcionaria de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas: Manifiesta que cuentan con la socialización con los moradores de la calle propuesta, el señor Julio César Paredes fue un dirigente barrial quien por más de 40 años ayudo en la realización de obras para la comunidad, por lo que los moradores de la zona han considerador prudente asignar este nombre a esta calle. (La presentación se adjunta como anexo 11).

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Propone acoger los informes favorables. Someta a votación.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo			1
Sr. Marco Ponce			1
MSc. Patricio Ubidia	1		
TOTAL	3	0	1

Con tres votos a favor la Comisión **resuelve**: acoger los informes técnico y legal favorables y remitir el expediente para conocimiento del Concejo Metropolitano.

Concejal Patricio Ubidia: Solicita para la próxima semana la comparecencia del señor Administrador Zonal Eugenio Espejo, respecto a un predio ubicado en el Inca en el cual se ha implantado una lavadora de autos.

Concejal Jorge Albán: Sugiere que para la próxima comisión no se convoque demasiadas comisiones generales, a fin de salir de algunos temas.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Indica que se continuara con el orden del día que está previsto para no tardar. Clausura la sesión.

Siendo las 12h44, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1	
Sr. Jorge Albán	1	
Abg. Eduardo Del Pozo		1
Sr. Marco Ponce		1
MSc. Patricio Ubidia	1	
TOTAL	3	2

Abg. Sergio Garnica Ortiz
Presidente de la Comisión de
Uso de Suelo

Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1	
Sr. Jorge Albán	1	
Abg. Eduardo Del Pozo		1
Sr. Marco Ponce	1	
MSc. Patricio Ubidia	1	
TOTAL	4	1

11 ANEXOS CON 68 FOJAS.

Acción:	Responsable:	Unidad:	Sumilla:
Elaborado por:	V. Loachamín	SC	
Revisado por:	R. Delgado	PGC	
Revisado por:	J. Maldonado	Despacho SG	

ANEXO

1

f

PRESENTACION
COMISION USO DE SUELO
MDMIQ
CASO FAMILIA ARROYO - ACOSTA

Preparado Por: Marcelo Martínez Arroyo
Octubre 15, 2018



**REVISION AL CAMBIO DE ZONIFICACION
Y USO DE SUELO LOTE #3
REALIZADO EN SEPTIEMBRE DEL 2.016**

f



**PROPUESTA DE CAMBIO DE ZONIFICACION Y USOS DE SUELO DE LA PROPIEDAD DE LA FAMILIA
ARROYO-ACOSTA PRESENTADA EN MARZO DEL 2016**

CUADRO RESUMEN DE SITUACION DE INDEMNIZACION POR PARTE DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO				
DETALLE	FECHA	Mts2	ESTATUS	
Donacion de la Flia Arroyo Acosta	10/10/1996	5.790,10	Inscrita Registrador de la Propiedad	
Permuta a favor de la Flia Arroyo Acosta	16/07/2002	6.550,10	Inscrita Registrador de la Propiedad	
Permuta a favor del Municipio de Quito	16/07/2002	30.000,00	Inscrita Registrador de la Propiedad	
Relleno Sanitario de Zambiza	10/10/1996	97.284,75	Pendiente Declaratoria de Utilidad Publica	
Prolongacion Norte Av. Simon Bolivar	11/12/2003	73.170,10	Modificatoria de Expropiacion EMMOP	
TOTAL PENDIENTE DE INDEMNIZACION MDMQ	28/03/2016	170.454,85	PROCESO DE ARREGLO ADMINISTRATIVO	

La cantidad de **170.454,85 de mts2** que estan pendientes de Indemnizacion por parte del MDMQ representa aproximadamente, **el 30%** del total de la propiedad de la familia Arroyo Acosta (**59Hts.**)

[Handwritten signature]

INFORME DE REGULACION METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

NUMERO

Nº: 854817

Fecha: 2014-09-29 11:39

1. INFORMACION GENERAL DEL AREA DE INTERES

PROYECTO: 170041008
Nombre del propietario: ARMANDO ACOSTA LOS ANGELO Y OTROS
Numero de predio: 6790008
Categoría urbanística: URBANA
Área del lote (m²): 234803.62 m²
Área del lote (m²): 234803.62 m²
Área total de construcción: 830 m²
Pertenencia del lote: MIPRO
Administración parcelar: MIPRO
Proyecto: PROYECTO JAPLANA

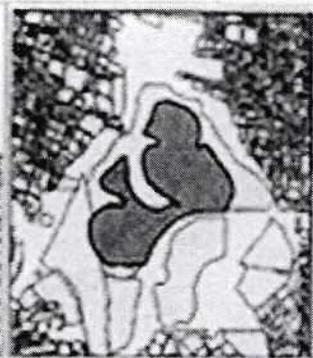


Table with 4 columns: Calle, Ancho de Calle, Referencia, Muestra de terreno. Row 1: Calle: CALLE JAPLANA, Ancho de Calle: 12 m, Referencia: A. JIM DEL S.E., Muestra de terreno: 12 x 12 m (aprox)

2. DESCRIPCION DEL AREA DE INTERES
Lote existente (m²): 234803.62
Punto de partida: 100 m
Categoría urbanística: URBANA
Área del lote (m²): 234803.62 m²
Área total de construcción: 830 m²
Pertenencia del lote: MIPRO
Administración parcelar: MIPRO
Proyecto: PROYECTO JAPLANA

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL
3.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL
3.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL
3.3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
4.1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
4.2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
4.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Elaborado por: [Signature]
Revisado por: [Signature]

QUITO

INFORME DE REGULACION METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

NUMERO

Nº: 893061

Fecha: 2016-09-29 08:35

1. INFORMACION GENERAL DEL AREA DE INTERES

PROYECTO: 170041008
Nombre del propietario: ARMANDO ACOSTA LOS ANGELO Y OTROS
Numero de predio: 6790008
Categoría urbanística: URBANA
Área del lote (m²): 234803.62 m²
Área del lote (m²): 234803.62 m²
Área total de construcción: 830 m²
Pertenencia del lote: MIPRO
Administración parcelar: MIPRO
Proyecto: PROYECTO JAPLANA

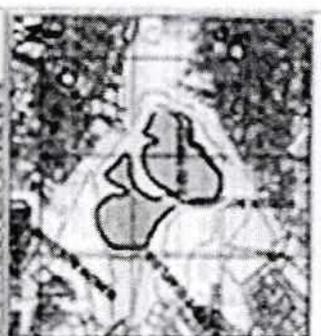


Table with 4 columns: Calle, Ancho de Calle, Referencia, Muestra de terreno. Row 1: Calle: CALLE JAPLANA, Ancho de Calle: 12 m, Referencia: A. JIM DEL S.E., Muestra de terreno: 12 x 12 m (aprox)

2. DESCRIPCION DEL AREA DE INTERES
Lote existente (m²): 234803.62
Punto de partida: 100 m
Categoría urbanística: URBANA
Área del lote (m²): 234803.62 m²
Área total de construcción: 830 m²
Pertenencia del lote: MIPRO
Administración parcelar: MIPRO
Proyecto: PROYECTO JAPLANA

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL
3.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL
3.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL
3.3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
4.1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
4.2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
4.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Elaborado por: [Signature]
Revisado por: [Signature]

Señora
Victoria Arroyo
Presente.-

Asunto: Consideraciones para la formulación de proyectos en el lote con número de predio 5786586.
Ref. Oficio S/N, de fecha 27/02/2018.

De mi consideración.

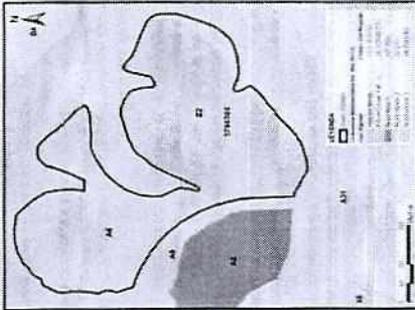
En atención al Oficio S/N, ingresado a esta dependencia con número de referencia GDOC y fecha 20/09/2017, mediante el cual usted consultó respecto del tipo de proyectos que se podrían implementar en el lote con número de predio 5786586, ubicado en la parroquia Jipijapa, considerando las asignaciones de uso de suelo, zonificación y clasificación del suelo determinadas para el lote en mención según el Plan de Uso y Ocupación del Suelo; como también en el caso de acogerse a lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 183 que regula la Concesión Onerosa de Derechos en Proyectos Urbanísticos Arquitectónicos Especiales.

Al respecto, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda luego de revisar la documentación ingresada le informa:

Base Legal

- La Ordenanza Metropolitana No. 0192, modificatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 0127, que contiene el Plan de Uso y Ocupación del Suelo (PUOS), sancionada el 20 de diciembre de 2017, establece las siguientes asignaciones para el lote con número de predio No. 5786586:

Nº DE PREDIO	ZONIFICACIÓN	USO DE SUELO PRINCIPAL	CLASIFICACIÓN DEL SUELO
5786586	Z1 (ZC) A4 (A25002-1.5) A11 (PQ)	(I) Área de promoción (II) Protección ecológica / Conservación del patrimonio natural (III) Protección ecológica / Conservación del patrimonio natural	(PQ) Suelo Rural



Fuente: Ordenanza Metropolitana No. 0192.
Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Para el efecto, los promotores o propietarios deberán conformar el expediente con la siguiente información: nombre o razón social del propietario o promotor; ubicación del proyecto; superficie del terreno a intervenir; uso o destino propuesto; cuadro de áreas estimadas; plano topográfico; cuadro comparativo de la clasificación, uso y zonificación de suelo actual y propuesto; monto estimado total de inversión; justificación del PUAE y de sus aportes urbanísticos. La Secretaría encargada del territorio, hábitat y vivienda, además de la información aquí señalada, requerirá del promotor o propietario del PUAE, información adicional según lo previsto en la resolución que establezca para regular el procedimiento y los parámetros objetivos para la aprobación técnica de los Proyectos Urbanísticos Arquitectónicos Especiales. (...)"

- La Resolución STHV-12-2017 de fecha 18/12/2017, que contiene el Procedimiento y los Parámetros Objetivos para la Aprobación Técnica de los Proyectos Urbanísticos Arquitectónicos Especiales.

Criterio Técnico

De conformidad con la base legal antes mencionada, esta Secretaría le informa que para la formulación de proyectos a implementarse en el lote con número de predio 5786586 se deberá observar lo siguiente:

- Para el área del lote asignado con el uso de suelo (PE/CPN) Protección ecológica / Conservación del patrimonio natural y la zonificación A6 (A25002-1.5), se tienen dos alternativas para su planificación:
 - Formular proyectos compatibles con dicho uso de suelo, para tal efecto en el Cuadro No. 12 de la Ordenanza Metropolitana No. 0127 de fecha 25/07/2016, se determina esta compatibilidad, o
 - Formular proyectos acogiéndose a la Ordenanza Metropolitana No. 183, observando lo dispuesto en los Anexos No. 4 y No. 3, y de la Disposición General Segunda de dicho cuerpo normativo. El procedimiento para la presentación de dichos proyectos se encuentra establecido en el Artículo 4 de la Ordenanza Metropolitana No. 183 y en el Artículo 14 (Etapas I) de la Resolución STHV-12-2017 de fecha 18/12/2017.
- Para el área del lote asignado con el uso de suelo (Z) Área de promoción y la zonificación Z2 (ZC), se podrán formular proyectos bajo la figura de Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial de conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 1), y numeral 2) del Artículo 26; y del literal g) del numeral 1) del Artículo 66, ambos artículos de la Ordenanza Metropolitana No. 172. El procedimiento para la presentación de dichos proyectos se encuentra establecido en el Artículo 4 de la Ordenanza Metropolitana No. 183 y en el Artículo 14 (Etapas I) de la Resolución STHV-12-2017 de fecha 18/12/2017. Es importante indicar que para la formulación del proyecto se deberá observar lo establecido en el Artículo 5, en el Anexo No. 2 (Circunscripción Administración Zonal Norte), en el Anexo No. 3 y la Disposición General Segunda, de la Ordenanza Metropolitana No. 183.
- En el área del lote asignado con el uso de suelo (PE/CPN) Protección ecológica / Conservación del patrimonio natural y la zonificación A31 (PQ), no es posible la formulación de proyectos, debido a que esta zona se encuentra determinada como Protección de Quebrada, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Metropolitana No. 0192.

Particular que se informa para los fines pertinentes.
Atentamente,

María de la J. González
Arq. María González

DIRECTORA METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Acción	Sigla Responsable	Sigla Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	PA/UPMA	DMP/PS	2018-03-09	PA

Anexo: Documentación constante en 3 fojas ulias.

SUSTANCIACION DE REVISION AL CAMBIO DE ZONIFICACION Y USO DE SUELO DE LOTE #3 DE SEPTIEMBRE DEL 2.016

1.- La **Zonificación Z2 (ZC) Uso de Suelo Área de Promoción** con la que se cambió al lote #3, en nuestro caso no es una zonificación Indemnizatoria puesto que :

- Exige la obligación de realizar un **PUAE Art. 5 Ord. 183** o la realización de proyectos concertados con el Municipio de Quito. ▼
- Todo **PUAE** tiene un carácter onerosos de acuerdo a lo establecido en el **Art. 6 Ord. 183** , salvo las excepciones establecidas en el **art.7 Ord. 183** que no es nuestro caso, por lo que obligatoriamente debemos pagar al municipio de Quito.
- Con el cambio a **Zonificación Z2 (ZC) Uso de Suelo Área de Promoción** no se ha indemnizado a la Familia Arroyo Acosta , más bien se nos ha impuesto **un doble pago** pues tenemos que entregar como compensación a este cambio de zonificación , las 17 hectareas que nos tiene que indemnizar el Municipio de Quito; y, adicionalmente debemos pagar al MDMQ por la instrumentación de un **PUAE**

SUSTANCIACION DE REVISION AL CAMBIO DE ZONIFICACION Y USO DE SUELO DE LOTE #3

- Cualquier persona natural o jurídica puede solicitar un **PUAE** siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 3- literal a) y/o b) de la RESOLUCION STHV-12-2017 o lo contemplado en el art. 8 anexo 4 de la Ord. 183, por lo cual no requeríamos el cambio a Zonificación Z2 ZC Uso de Suelo Área de Promisión, si nuestra intención hubiese sido la de instrumentar un **PUAE**, tema que jamás lo fue. ▼

2. Dificultad en la aplicación de los **PUAES**

- De las experiencias existentes, un **PUAE** puede demorar hasta 8 años para su aprobación
- El hecho de presentar un **PUAE** no garantiza la realización del proyecto ya que este puede ser considerado *inviabile* .
- Los elevadísimos costos que representa migrar de un uso de suelo de Área de Promoción a Residencial 1, como lo habíamos solicitado en nuestro requerimiento anterior , vuelve a esta opción *inviabile* para la familia Arroyo Acosta.

**NUEVA PROPUESTA
CAMBIO DE ZONIFICACION
Y USO DE SUELO
LOTE #3**



CAMBIO DE ZONIFICACION Y USO DE SUELO DE LOTE # 3, ZONIFICACION SOLICITADA “A 604-50”

CUADRO RESUMEN DE SITUACION DE INDEMNIZACION POR PARTE DEL AÑO 2018				
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO				
DETALLE	FECHA	Mts2	ESTATUS	
Donacion de la Flia Arroyo Acosta	10/10/1996	5.790,10	Inscrita Registrador de la Propiedad	
Permuta a favor de la Flia Arroyo Acosta	16/07/2002	6.550,10	Inscrita Registrador de la Propiedad	
Permuta a favor del Municipio de Quito	16/07/2002	30.000,00	Inscrita Registrador de la Propiedad	
Relleno Sanitario de Zambiza	06/07/2000	96.909,63	Pendiente Declaratoria de Utilidad Publica	
Prolongacion Norte Av. Simon Bolivar	11/12/2003	73.160,10	Modificatoria de Expropiacion EMMOP	
TOTAL PENDIENTE DE INDEMNIZACION MDMQ	15/10/2018	170.069,73	PROCESO DE ARREGLO ADMINISTRATIVO	

1.- El pedido de cambio a **Zonificación A 604-50** para la totalidad del lote #3, lo realizamos tomando en consideración que :

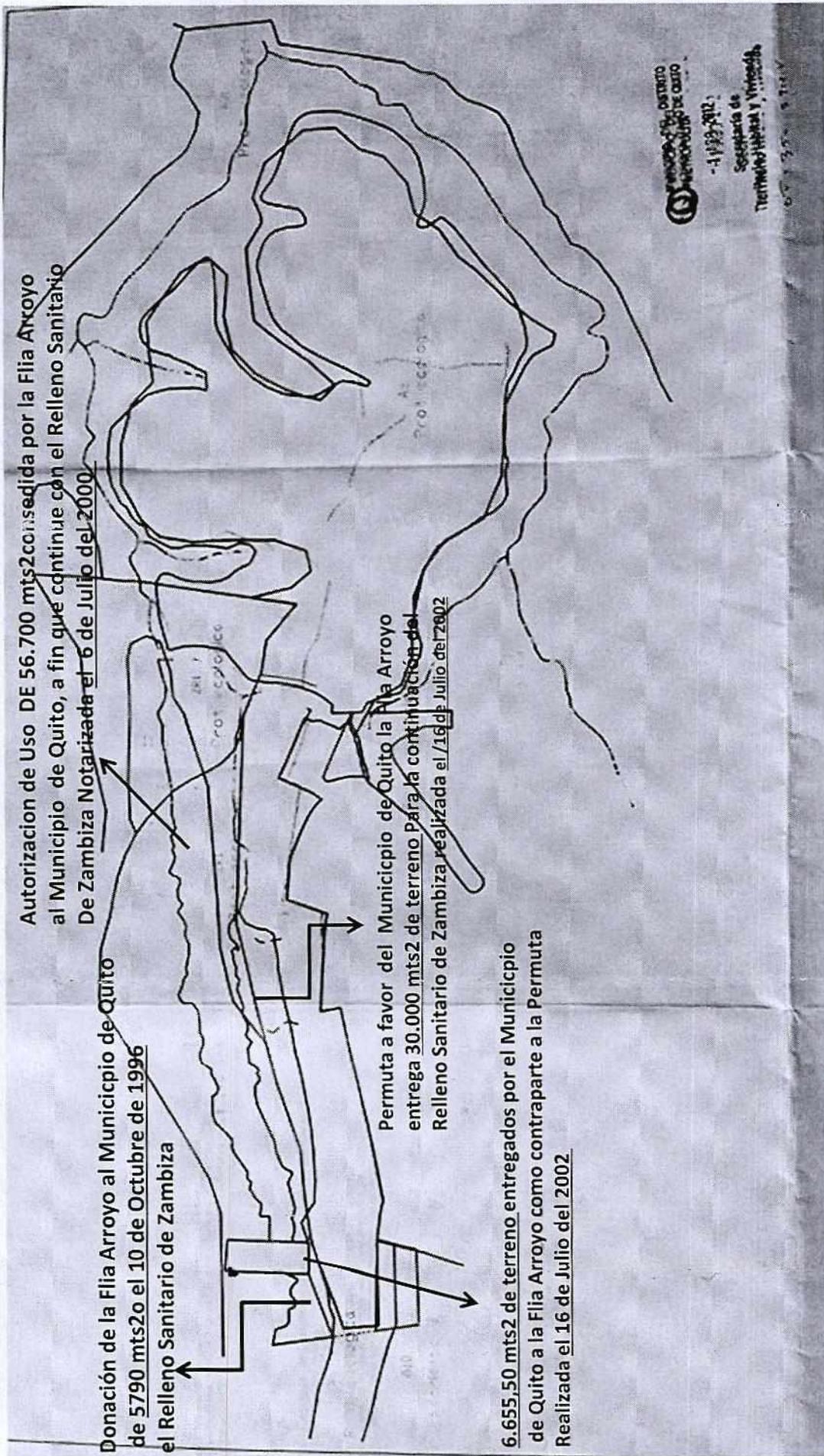
- En compensación a esto, entregaremos por Vía Administrativa 17 hectareas de terreno al municipio de Quito institución que los viene utilizando desde el año 2.000 y está en la obligación de indemnizar a la Familia Arroyo Acosta .
- El valor de las **17 Hectareas se estima en \$ 17'000.000,00** tomando como referencia a razón de \$100 el M2 valor de indemnización concedido en sentencias ejecutoriadas, en juicios de expropiación de predios circundantes.

- Existe un Lucro Cesante y Daño Emergente ocasionados a la familia Arroyo Acosta durante más de 18 años, por el uso de los terrenos de su propiedad.

**INTERVENCION DE EMASEO
RELLENO SANITARIO DE ZAMBIZA**

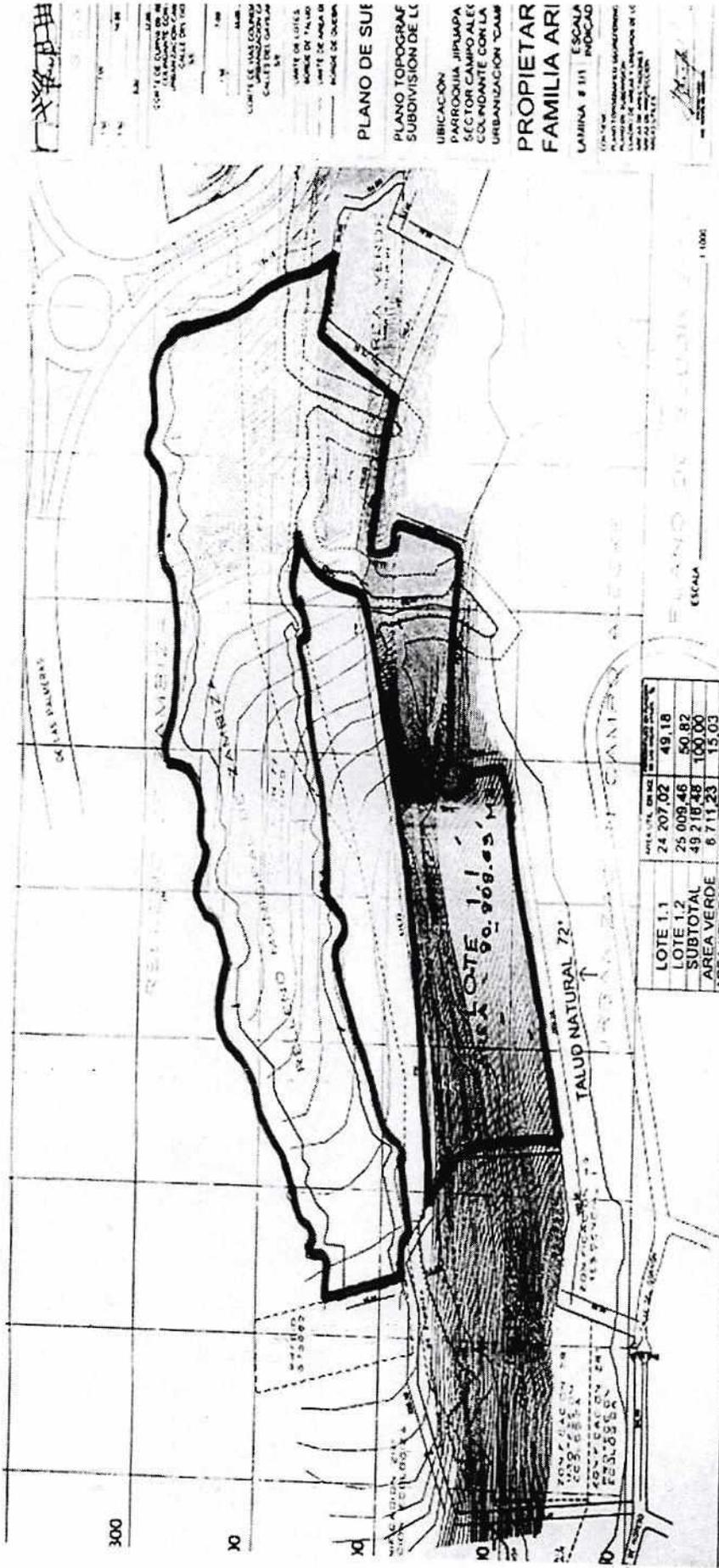
✓

INTERVENCION PAULATINA DE EMASEO, CON LA FINALIDAD DE CONSOLIDAR LA CONSTRUCCION Y CIERRE DEL RELLENO SANITARIO DE ZAMBIZA . TOTAL 13,9 HECTAREAS



4

LOTE # 1.1 de 96.909,30 M2 INHERENTES AL RELLENO SANITARIO DE ZAMBIZA QUE DEBEN SER DECLARADOS DE UTILIDAD PUBLICA POR EMASEO, EXPROPIADOS E INDEMNIZADOS MDMQ SEGUN ESCRITURA DEL 6 DE JULIO DEL 2.000 Y ART. 447 DEL COOTAD



PLANO DE SUE
PLANO TOPOGRAF
SUBDIVISION DE L

UBICACION
 PARROQUIA JIRIYAPA
 SECTOR CAMPOALEC
 COLINDANTE CON LA
 URBANIZACION 'CAMB

PROPIETAR
FAMILIA ARI

LAMINA # 111 ESCALA
INDICAD

PROYECTO: URBANIZACION CAMPOALEC
 UBICACION: PARROQUIA JIRIYAPA, SECTOR CAMPOALEC, COLINDANTE CON LA URBANIZACION 'CAMB
 ELABORADO POR: [Signature]
 FECHA: 15/07/2000

AREA UTIL. EN M2	24 207,02	49,18
LOTE 1.1	25 009,46	50,82
LOTE 1.2	49 218,48	100,00
SUBTOTAL	6 711,23	15,03
AREA VERDE	6 711,23	15,03
AREA UTIL. TOTAL	57 927,71	

CUADRO DE AREA Y		LOTE		UNDAENOS		ESTE		OESTE	
AREA TOTAL EN M2	AREA DE PROYECTO EN M2								
1.1	96.909,63	24.207,02	52.012,31	13.153,22	7.537,06				
1.2	32.822,82	25.009,46	3.703,59	4.109,77	0,00				
TOTAL	138.443,68	87.927,71	55.715,90	17.262,99	7.537,06				

61

- VISTA AEREA DE LOTE 1.1 SEGÚN SU ICUS.

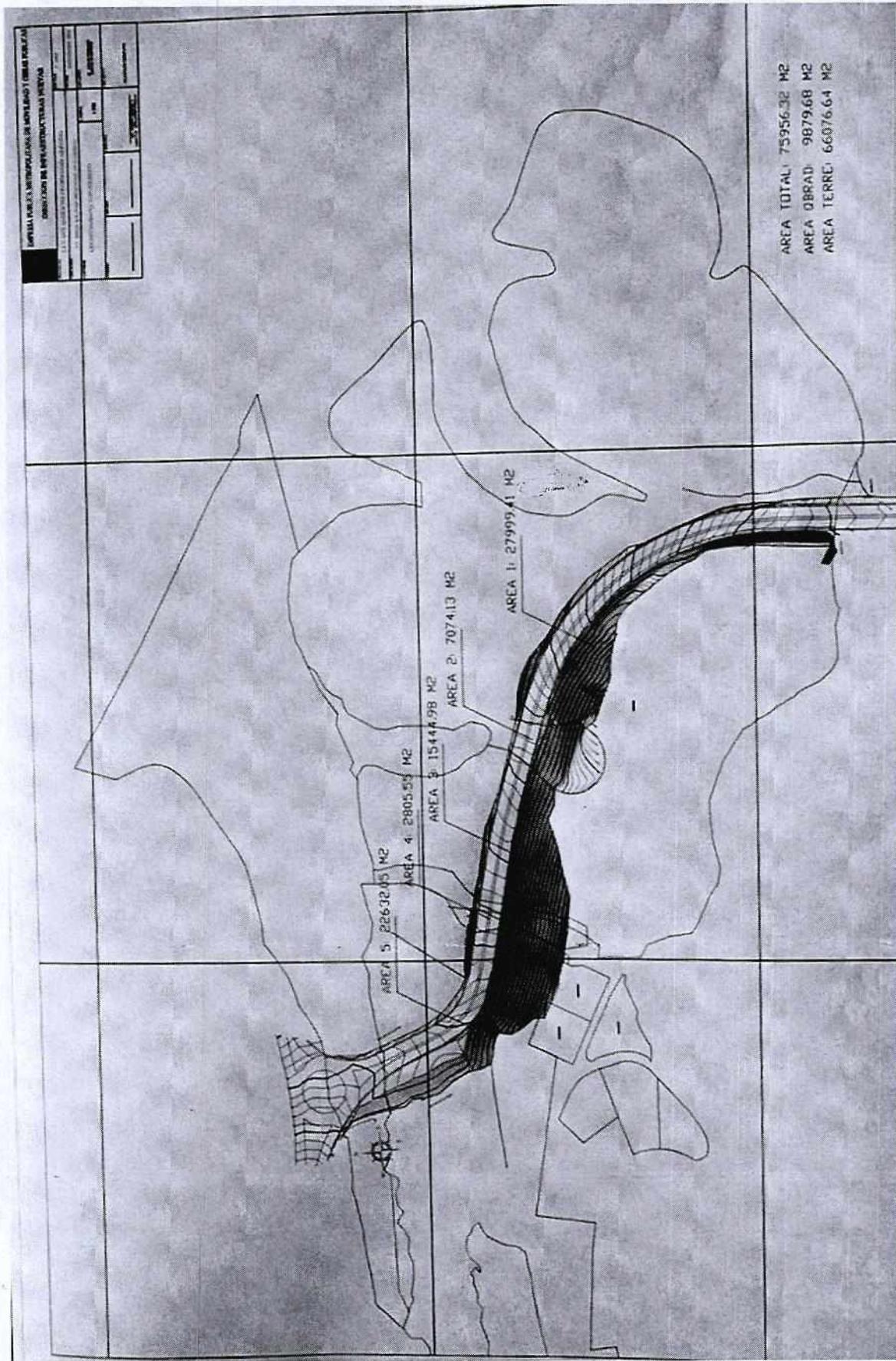


7

**INTERVENCION DE LA EPM MOP
AVENIDA SIMON BOLIVAR
PROLONGACION NORTE**



- LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO INFORME EPMMOP OP-3501-STHR 11 DE AGOSTO 2012. SEGUN OFICIO 904 DEL 9 DE ENERO DEL 2.013 DE LA DMC SON 73.160,10 M2



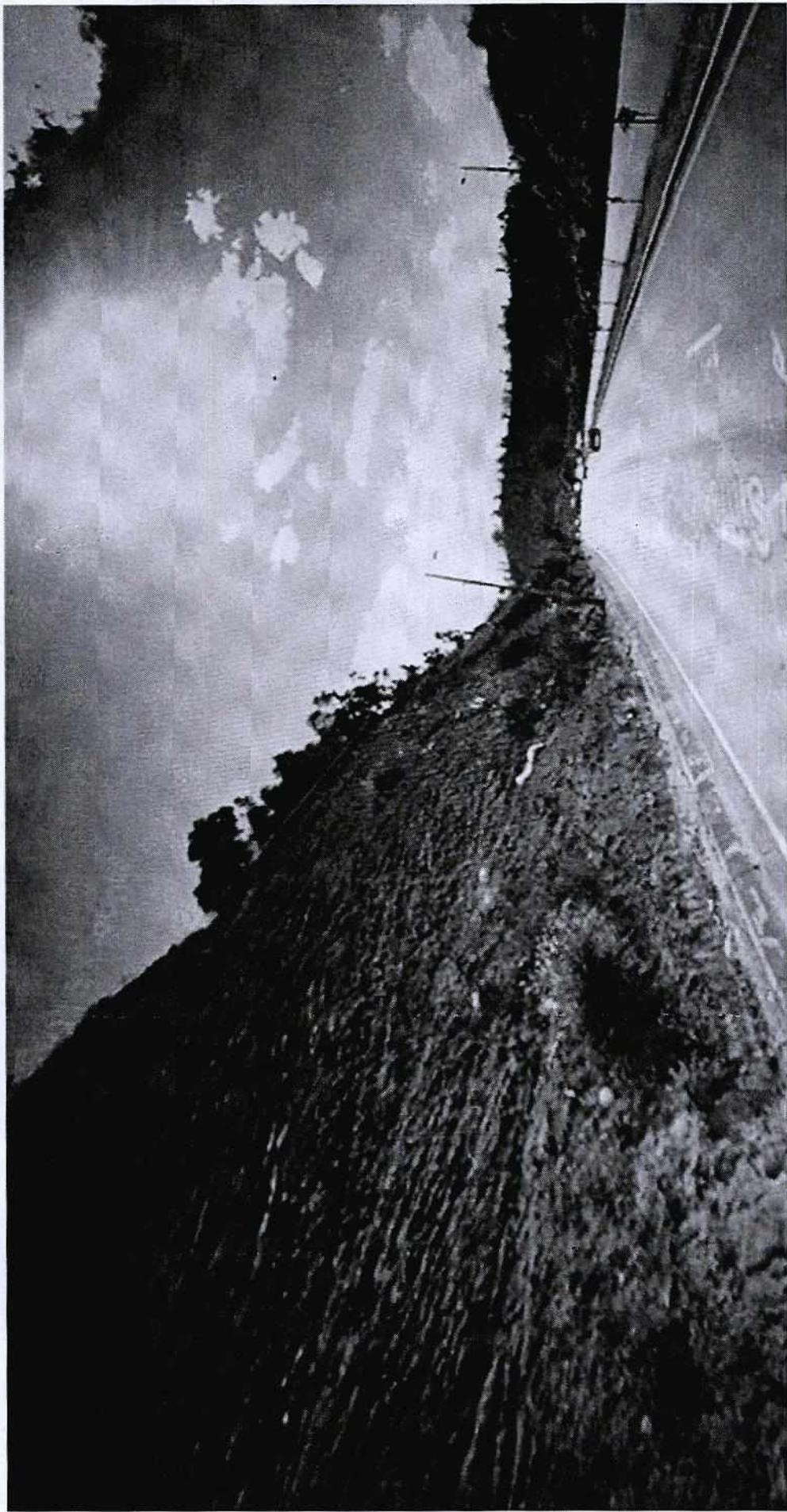
f

VISTA AEREA DE LOTES No 2,3,Y 4 PROPIEDAD DE LA FAMILIA ARROYO ACOSTA , LUEGO DE LA AFECTACION POR LA CONSTRUCCION DE LA PROLONGACION NORTE DE LA AV. SIMON BOLIVAR



P

TALUDES DE MAS DE 15 METROS DE ALTITUD DE DONDE SE EXTRAJERON CIENTOS DE TONELADAS DE TIERRA PARA RELLENO DE QUEBRADAS Y QUE IMPIDEN TENER ACCESO AL TERRENO SIGNADO CON EL No 2



f

CONTINUACION DE VISTA PANORAMICA DEL LOTE No. 2. IGUAL PROBLEMA CON ENORMES PAREDES QUE IMPIDEN EL ACCESO AL LOTE #2



P



ANEXO

2

R

UBICACIÓN



■ TERRENOS
FABIAN ORTIZ

UBICACIÓN:

PARROQUIA: IÑAQUITO
BARRIO: BELLAVISTA

LOTE 2:

AREA: 55.364 M2
ZONIFICACION: A11 (A1004-40)

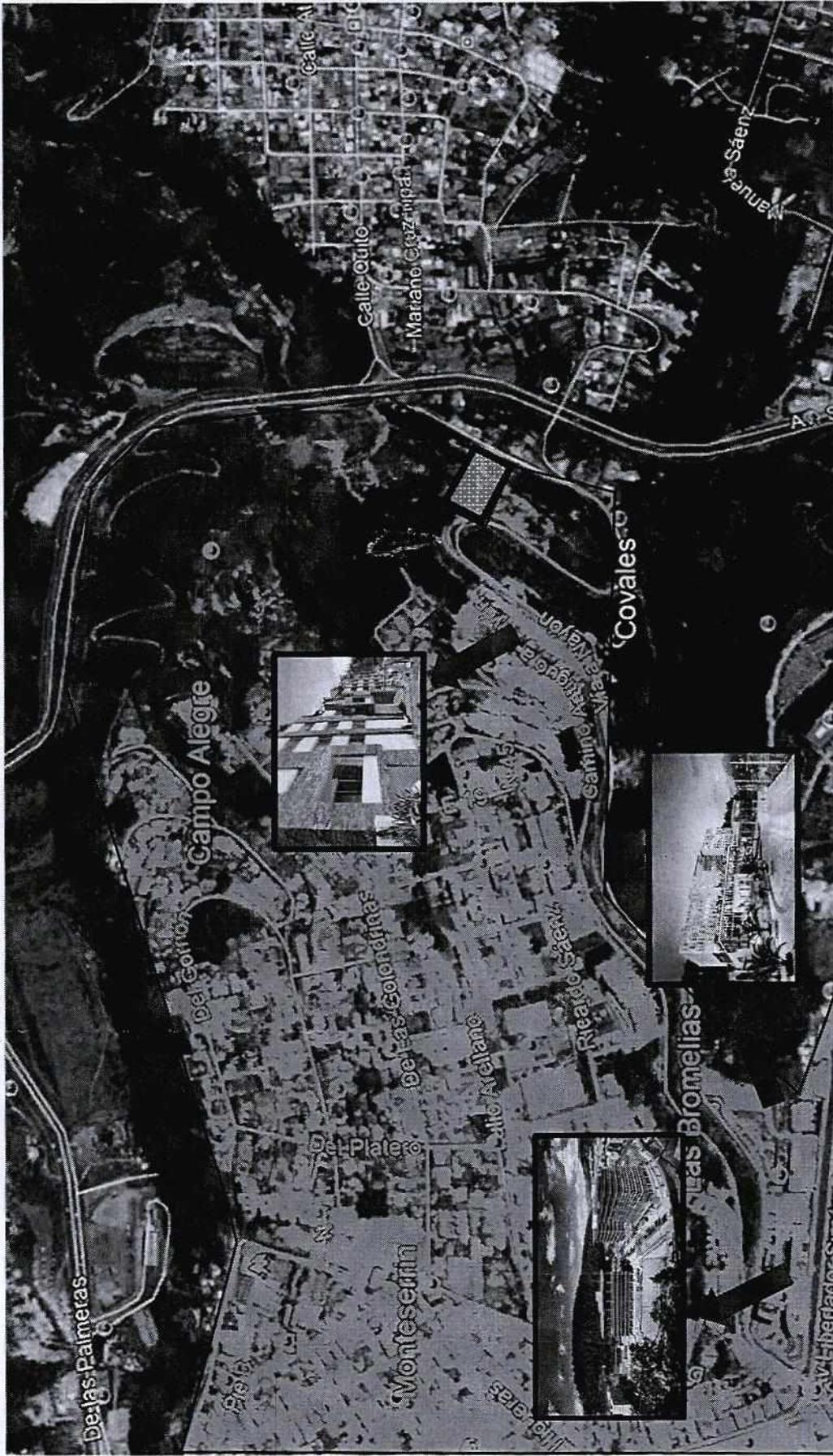
LOTE 3:

AREA: 17.560
ZONIFICACION: A11 (A1004-40)

LOTE 4:

AREA: 4.972,71 M2
ZONIFICACION: A2 (A1002-35)

ZONIFICACIÓN



ZONIFICACION: A11 (A1004-40)



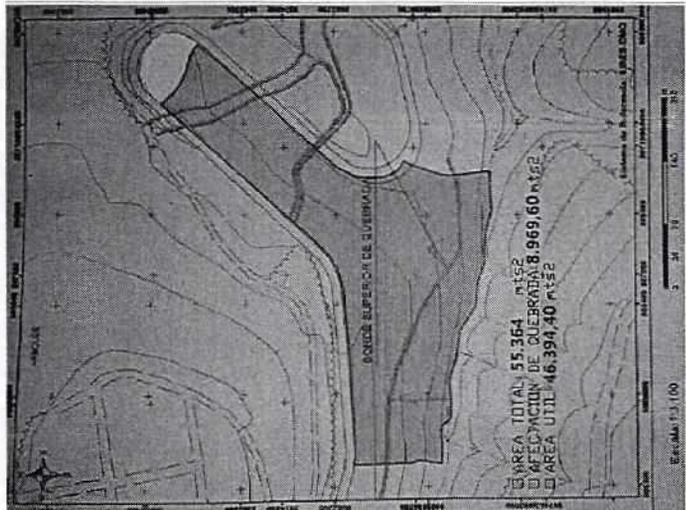
ZONIFICACION: A2 (A1002-35)



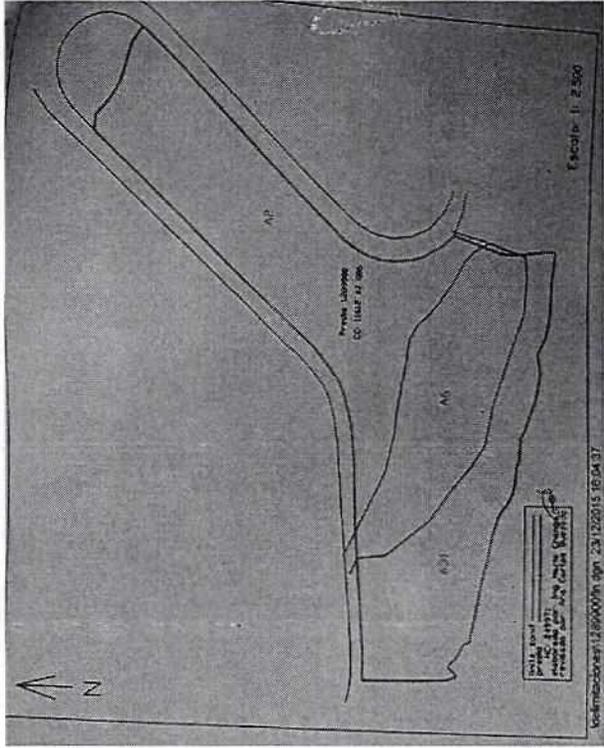
ZONIFICACION: A11 (A1004-40)

AFECCIÓN CRECIMIENTO URBANO LOTE 2

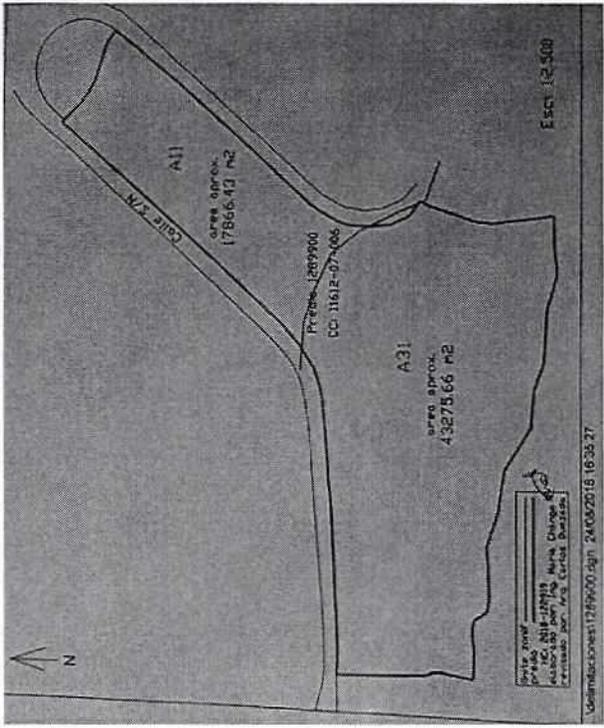
SEGÚN OFICIO No ST-GT-005315 DE
SECRETARÍA DE TERRITORIO HABITAT Y
VIVIENDA 11 DE NOVIEMBRE 2013



AFECCIÓN CRECIMIENTO
URBANO 2015



AFECCIÓN CRECIMIENTO
URBANO 2018



ANEXO

3

f

Quito, 21 AGO 2018

27 SEP 2018

Oficio Nro. 0760 GJ-EXP

3390

Trámite GDOC Nro
Hoja de Ruta: 06832-18

2018-068657

*Recibido
Uso de Suelo
22/09/18*

Asunto: Remito informe sobre la posible afectación al inmueble de su propiedad por el proyecto Prolongación Sur de la Avenida Mariscal Sucre.

Señora
Lilian Abonay Calderón Morales
Nest_zambrano@hotmail.com
Av. Santa Prisca Oe3-07 y Pasaje Farget
Edificio Valladares of. 101
Presente

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 28 SEP 2018 Hora 14:35
Nº. HOJAS 565
Recibido por: *[Firma]*

De mi consideración:

En atención al oficio nro. SGC-2018-2153 de 12 de julio de 2018, ingresado a esta Empresa con número de ruta externa TE-MAT-06833-18 de 13 de julio de 2018, mediante el cual el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, por disposición del Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, remite la comunicación de 7 de mayo de 2018, con la cual usted solicita proceder con la declaratoria de utilidad pública del inmueble de su propiedad, identificado con el predio 5169785, con clave catastral 33509-09-032, ubicado en el sector Victoria Central, parroquia Guamaní, por encontrarse totalmente afectado por la Prolongación Sur de la Avenida Mariscal Sucre, al respecto manifiesto:

Mediante oficio nro. 008-GE-DF de 8 de enero de 2018, la Gerente de Estudios y Fiscalización, le comunicó que el proyecto vial denominado Prolongación de la Avenida Mariscal Sucre, se encuentra aprobado en el Plano de Uso y Ocupación de Suelos (PUOS), según Ordenanza Nro. 171 de 30 de diciembre de 2011, manteniéndose vigente hasta la expedición de la Ordenanza Metropolitana Nro. 0127 de 2016, y sin cambios hasta la fecha.

Los estudios del referido proyecto no han sido enviados al Concejo Metropolitano para su aprobación, por lo que el diseño existente al no encontrarse aprobado, se considera provisional.

Con oficio nro. 417-GJ-EXP de 23 de mayo de 2018, la Gerente Jurídica (e) de la EPMMOP, le comunicó que el área técnica no cuenta con los estudios definitivos del proyecto, requisito obligatorio para emitir la declaratoria de utilidad pública; y, que al no haberse emitido acto administrativo expropiatorio, no pesa gravamen alguno sobre su propiedad, que haya sido requerido por la EPMMOP o la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito ante el Registrador de la Propiedad de esta ciudad.

[Firma]
6
52

Respecto de su solicitud de que se deje sin efecto la Ordenanza No. 171 de 30 de septiembre de 2011 y Ordenanza Metropolitana No. 0127 de 25 de julio de 2016, no corresponde a la EPMMOP atender su requerimiento, ya que tal facultad, es exclusiva del Concejo Metropolitano.

Atentamente,

Anabelle Plaza O.
Dra. Anabelle Plaza Orbe
Gerente Jurídica (e)

Copia: Abg. Sergio Garnica, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito

Elaborado por: Ab. Florencia Vega Granja	
Aprobado por: Dr. Wilmer León	
Hoja de Referencia No: 3086	06832-18

ANEXO

4

f

Oficio No. AMC-SM-JLA-2018

Quito, D.M.,

GDOC:

03 AGO 2018

Asunto/Referencia: Oficio No. SGC-2018-1482

[Handwritten signatures and notes]

Abogado
Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección: Venezuela y Chile-Palacio Municipal
En su despacho.-

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA **RECEPCIÓN**

Fecha: 03 AGO 2018 Hora 15:45

Nº. HOJAS OCHO (8) COPIAS

Recibido por: *[Signature]*

De mi consideración:

Me refiero al oficio No. SGC-2018-1482, de 11 de mayo del 2018, mediante el cual informé que: "Por disposición del concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo; y, por ser un tema de su competencia, remito a usted el expediente No. 2015-148313, relacionado con el pedido de la señora Josefina Martínez Tirira".

Referencia: Expediente 2015-148313:

Mediante oficio sin número de fecha 05 de noviembre del 2015, suscrito por la señora Martínez Tirira Josefina Beatriz, se manifiesta:

"(...) Con fecha 22 de septiembre de 2014 mediante Resolución 145-2014 dictada por la Unidad Desconcentrada No. 2 De la Administración Manuela Sáenz en la que dispone en el numeral décimo de la referida resolución a más de la multa impuesta procedase al derrocamiento de lo ilegalmente construido de acuerdo a la ordenanza 0432 Art. 136 sin perjuicio de la multa impuesta.

Es como se puede observar que en el escrito puesto por el infractor de fecha 29 de junio del 2015 firmado por el Rector del Instituto MGS HUGO CARRERA RIOS acepta derrocar en el plazo de 60 días y dice este Instituto se compromete motu proprio al derrocamiento voluntario de las instalaciones señaladas en el expediente y hasta la presente fecha no lo ha hecho.- (...)"

Al respecto, me permito informar:

- Con memorando No. AMC-CJ-EJS-2018-0144 de 28 de mayo del 2018, la Coordinación Jurídica solicitó a la Dirección de Resolución y Ejecución: "remita a esta Coordinación un informe detallando las acciones realizadas e informando el Estado Actual del Expediente Administrativo No. 082-2014 / Resolución No. 145-2014- Instituto Superior Metropolitano de Diseño".
- Con memorando No. AMC-DRYE-AM-2018-750 de 06 de junio del 2018, la Directora de Resolución (E) de la Agencia Metropolitana de Control informó el estado actual del Expediente Administrativo No. 082-2014. (Anexo).

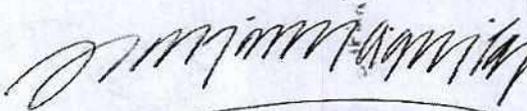
Conforme a lo expuesto, cumpla en enviar copia de los documentos referidos en este oficio, debiendo señalar que la Agencia Metropolitana de Control ha venido actuando de acuerdo a las competencias

1
[Handwritten signature]
12-8-50

establecidas en el ordenamiento jurídico metropolitano, respetando los derechos fundamentales y el debido proceso.

Es propicia la ocasión para reiterar el compromiso de esta institución para seguir trabajando de manera coordinada y dentro del marco de sus competencias en el desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente,


Dr. José Luis Aguilar Hernández
SUPERVISOR METROPOLITANO M.D.M.Q.
GAD MDMQ AGENCIA DE CONTROL

ACCIÓN	FUNCIONARIO	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración	G. Chanataxi	CJ	16/07/18	GCH
Revisión:	E. Jiménez	CJ	16/07/18	g
Aprobación:	E. Jiménez	CJ	16/07/18	g
Aprobación:	C. Valencia	SM	01/08/18	g

Anexo: Memorando No. AMC-DRYE-AM-2018-750 de 06 de junio del 2018.

ANEXO

5



070 2016-102791
2018-134513

[Handwritten signatures]



Oficio No. SGSG-DMGR-2018-0838
DM Quito, 07 de septiembre de 2018
Ticket GDOC N° 2018-132002
Ticket GDOC N° 2018-134513

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 19 SEP 2018 Hora 13:55

Nº HOJAS 20 hojas -
Recibido por: KC

Arquitecto
Hugo Chacón Cobo
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA**
Presente

Abogado
Renato Delgado Merchán
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (S)
Presente

Asunto: Ficha de evaluación estructural para las edificaciones informales existentes en el DMQ
Ref. Oficio STHV-DMGT-4407
Ref. Oficio SGC-2018-2826

De mi consideración:

Mediante el oficio STHV-DMGT-4407 de fecha 30 de agosto de 2018 el Arq. Carlos Quezada Proaño, Director Metropolitano de Gestión Territorial - STHV, hace referencia al oficio STHV-DMGT-3725 de fecha 31 de julio de 2018 e indica que por disposición de la Presidencia de la Comisión de Uso de Suelo, se solicitó a esta Dirección, "se emita informe técnico respecto a la ficha de diagnóstico estructural con el fin de continuar con la revisión del proyecto Ordenanza de Reconocimiento de Edificaciones Existentes en el Distrito Metropolitano de Quito, (...)".

Adicionalmente, a través del oficio No. SGC-2018-2826 de fecha 04 de septiembre de 2018, el Abg. Renato Delgado Merchán, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (S), indica y solicita lo antes mencionado.

Al respecto, reenvió copia del oficio No. SGSG-DMGR-2018-0776 de fecha 30 de agosto de 2018, a través del cual se dio respuesta a la solicitud realizada por el Director Metropolitano de Gestión Territorial (DMGT).

Cabe recalcar que la técnica de esta entidad (Ing. Daysi Remachi) en cuatro reuniones de trabajo mantenidas con la designada (Arq. Rosa Elena Donoso) de la STHV, brindo apoyo técnico en la elaboración de la ficha del levantamiento estructural, dicha ficha una vez culminada, la STHV convocaría a los actores involucrados en la temática, como es la Academia, entidades

SECRETARÍA GENERAL DE
SEGURIDAD

[Handwritten signature]

48

colaboradoras y entidades municipales, para su revisión y definición de las características y ponderaciones a ser consideradas en la evaluación estructural visual de las edificaciones.

En ninguna reunión mantenida con la Arq. Rosa Elena Donoso se acordó que esta Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos (DMGR) sería la responsable de la elaboración de la ficha de evaluación estructural de las viviendas, sino que a través del oficio STHV-4016 de fecha 01 de agosto de 2017, el Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda, informa al Secretario de Seguridad y Gobernabilidad que " *La Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda está a cargo de la ordenanza que establece el procedimiento para el licenciamiento de edificaciones informalmente construidas en el DMQ. Hemos venido trabajando coordinadamente con funcionarios de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos de su Secretaría, y este oficio tiene objeto de formalizar la colaboración específicamente en lo que respecta al trabajo conjunto para concluir la ficha de evaluación estructural de las viviendas a ser reconocidas*", actualmente se cuenta con un borrador incompleto de la ficha, por lo que esta Dirección y su personal está presto a brindar el apoyo técnico con el fin de concluir la ficha de evaluación de vulnerabilidad estructural.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLAS
Elaboración:	DRemachi	DMGR-AT	07-09-2018	
Revisión:	JOrdoñez	DMGR-AT	07-09-2018	
Aprobación:	CRivera	DMGR-AD	07-09-2018	

Ejemplar 1: DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL- STHV
Ejemplar 2: SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Ejemplar 3: ARCHIVO DMGR-AT

Ejemplar Cc.: Para conocimiento.

Ejemplar 4: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Ejemplar 5: ABG. SERGIO GARNICA ORTIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO

ANEXO

6

f



APIVE

ASOCIACIÓN DE PROMOTORES INMOBILIARIOS DE VIVIENDA DEL ECUADOR

Samborondón, septiembre 26 de 2018
APIVE-052-2018

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 20 SEP Hora 14:54

Nº. HOJAS - 0419 -
Recibido por:

Handwritten notes and signatures:
- 20/09/2018
- 03/09/2018
- [Signature]

Abogado
Sergio Garnica
Presidente Comisión Uso de Suelo
Concejo Metropolitano de Quito
Quito.-

De nuestras consideraciones:

Reciba Usted un cordial saludo de quienes conformamos la Asociación de Promotores Inmobiliarios de Vivienda del Ecuador - APIVE.

La presente comunicación tiene como objeto solicitar respetuosamente a Usted, en su calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo, dar trámite a las peticiones de autorización municipal de proyectos urbanísticos PUAES ingresadas al municipio hace tres, cuatro, cinco, seis y hasta siete años atrás.

Como no escapará a su ilustre criterio ni al de los Concejales involucrados, ya pasó un año desde la publicación de la Ordenanza PUAES con la que además de ofrecerse la solución al trámite de los grandes proyectos de Quito, ilegalmente fue dilatado el proceso de aprobación de aquellos proyectos que debieron ser tramitados con la normativa vigente al momento de su presentación, años antes. No abunda enfatizar que resulta de fundamental importancia para quienes han presentado sus peticiones de autorización municipal recibir un pronunciamiento oficial de todos los Concejales, tanto más cuando la Comisión presidida por Usted se debe al Concejo en su conjunto, de donde los procesos y tiempos propios de su proceder deberían ser observados por la más amplia representación de la ciudadanía de Quito. Esto, particularmente cuando la ineficiencia apuntada atenta contra la recuperación económica que demandan la ciudad y con ella todo el país.

Esperando poder contar con su más oportuna atención rogamos a Usted recibir la expresión de nuestra mayor consideración.

Muy atentamente,

Jaime Antonio Rumbera Dueñas
Representante Legal

0997130343

c.c: Comisión Uso de Suelo Dr. Jorge Albán, Concejal Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; Comisión Uso de Suelo Abg. Eduardo del Pozo, Concejal Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; Comisión Uso de Suelo Ing. Marco Ponce, Concejal Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; Comisión Uso de Suelo Mgst. Patricio Ubidia, Concejal Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Km. 2,5 vía Samborondón, Cda. Tornero Tres, Mz. 1 Edificio T2

Telf. 2839000 - Ext.: 1119

info@apive.org

www.apive.org

Guayaquil-Ecuador

Handwritten signature

ANEXO

7

P

QUITO

**“ESTUDIOS DEFINITIVOS DE
INGENIERÍA DEL PROYECTO VIAL:
PERIMETRAL METROPOLITANA:
TRAMO AUTOPISTA GENERAL
RUMIÑAHUI –GUALO, 17,55 km”**

R

Ubicación del Proyecto



La vía proyectada atraviesa de sur a norte por el costado oriental de la ciudad de Quito bordeando las lomas de Puengasí, Ilumbisí, Del Auquitas, de Guanguiltahua (sector Tanda) y llega a las planicies de Nayón y Gualo.

Diapositiva 3

AIRA1 La vía proyectada atraviesa de sur a norte por el costado oriental de la ciudad de Quito bordeando las lomas de Puengasí, Ilumbisi, Del Auquitas, de Guanguilitahua (sector Tanda) y llega a las planicies de Nayón y Gualo. Según la Ordenanza Metropolitana de la Ciudad de Quito, se establece como Sistema de Coordenadas SIREs-DMQ, determinado por los siguientes parámetros:

Alex Ivan Rivera Alvarez, 15/10/2018

Alex Ivan Rivera Alvarez, 15/10/2018

AIRA2

Características del Proyecto Diseño Horizontal

ELEMENTO	DIMENSIÓN
Clase	Clase R-I o R-II. Más de 8000 Vehículos Día.
Velocidad de proyecto	90 km / h.
Calzada	3 Carriles de 3.65m por sentido
Mediana Central	Si. Parterre central de 3 metros.
Espaldones en mediana	1.20 metros
Espaldones exteriores	2.50 metros
Bermas	No se disponen
Drenaje	Cuneta Continua de 1.15 metros
Acera (Vereda)	1.85 metros
Ciclovia	Si. En lado derecho. 4.00 metros. Más drenaje.
Berma en Taludes	Si. En corte y relleno. 0.50 metros.
Taludes	Variables. Según Informe de Taludes.

QUITO

- ORDENANZA 3457 SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA NO. 3445 QUE CONTIENE LAS NORMAS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
- JERARQUIZACION DEL SISTEMA VIAL ART. 15

R

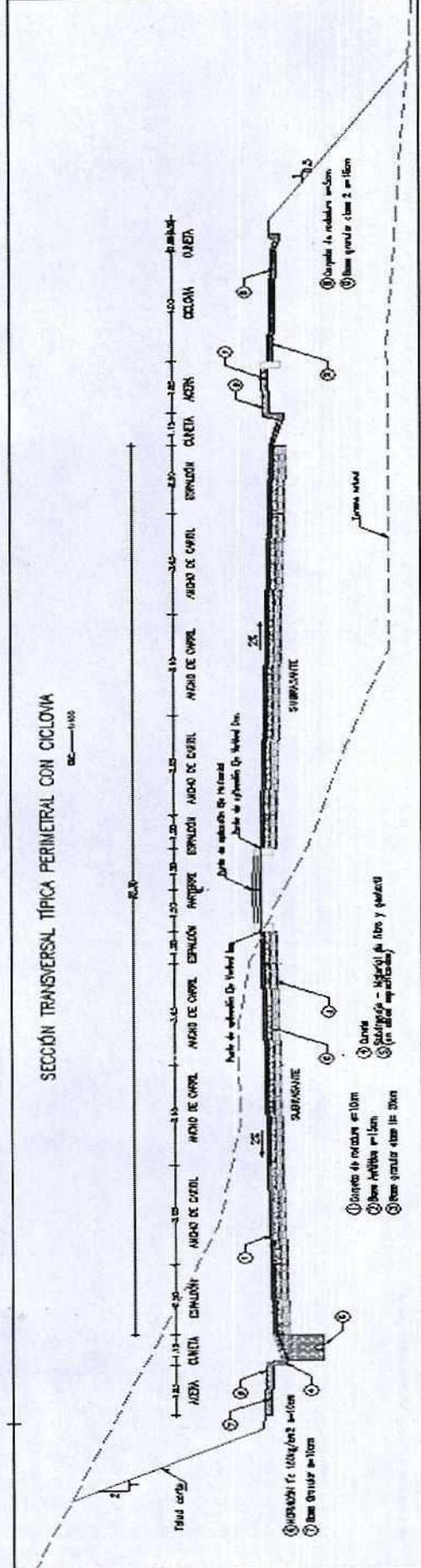
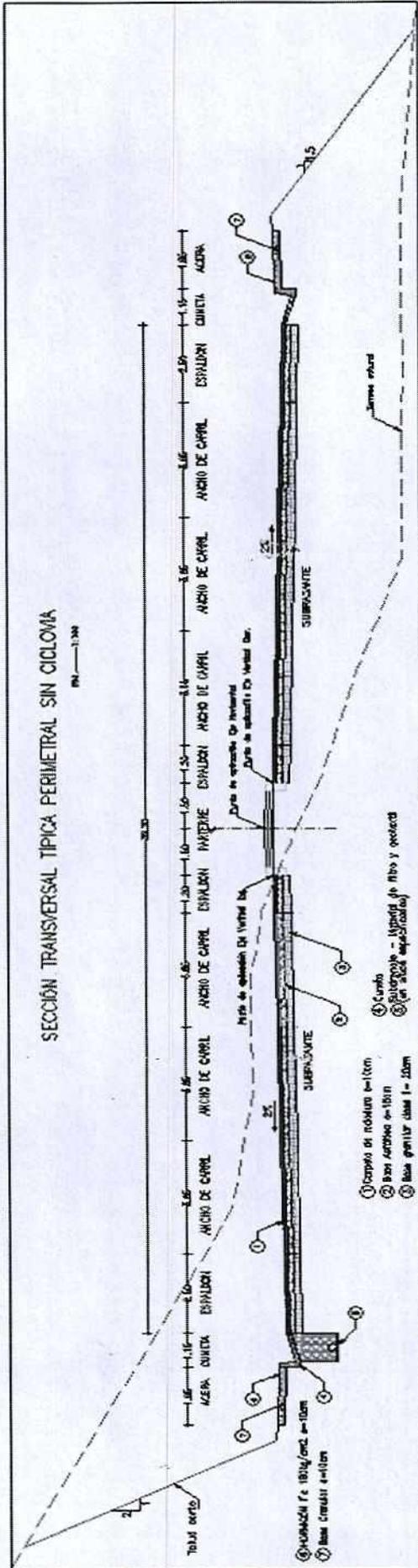
Características Funcionales:

- Conforman el sistema vial que sirve y atiende al tráfico directo de los principales generadores de tráfico urbano-regionales.
- Fácil conexión entre áreas o regiones.
- Permiten conectarse con el sistema de vías suburbanas.
- Garantizan altas velocidades de operación y movilidad.
- Soportan grandes flujos vehiculares.
- Separan al tráfico directo del local.
- No admiten accesos directos a los lotes frentistas.
- En ellas no se permite el estacionamiento lateral; el acceso o salida lateral se lo realiza mediante carriles de aceleración y desaceleración respectivamente.
- Sirven a la circulación de líneas de buses interurbanas o regionales.

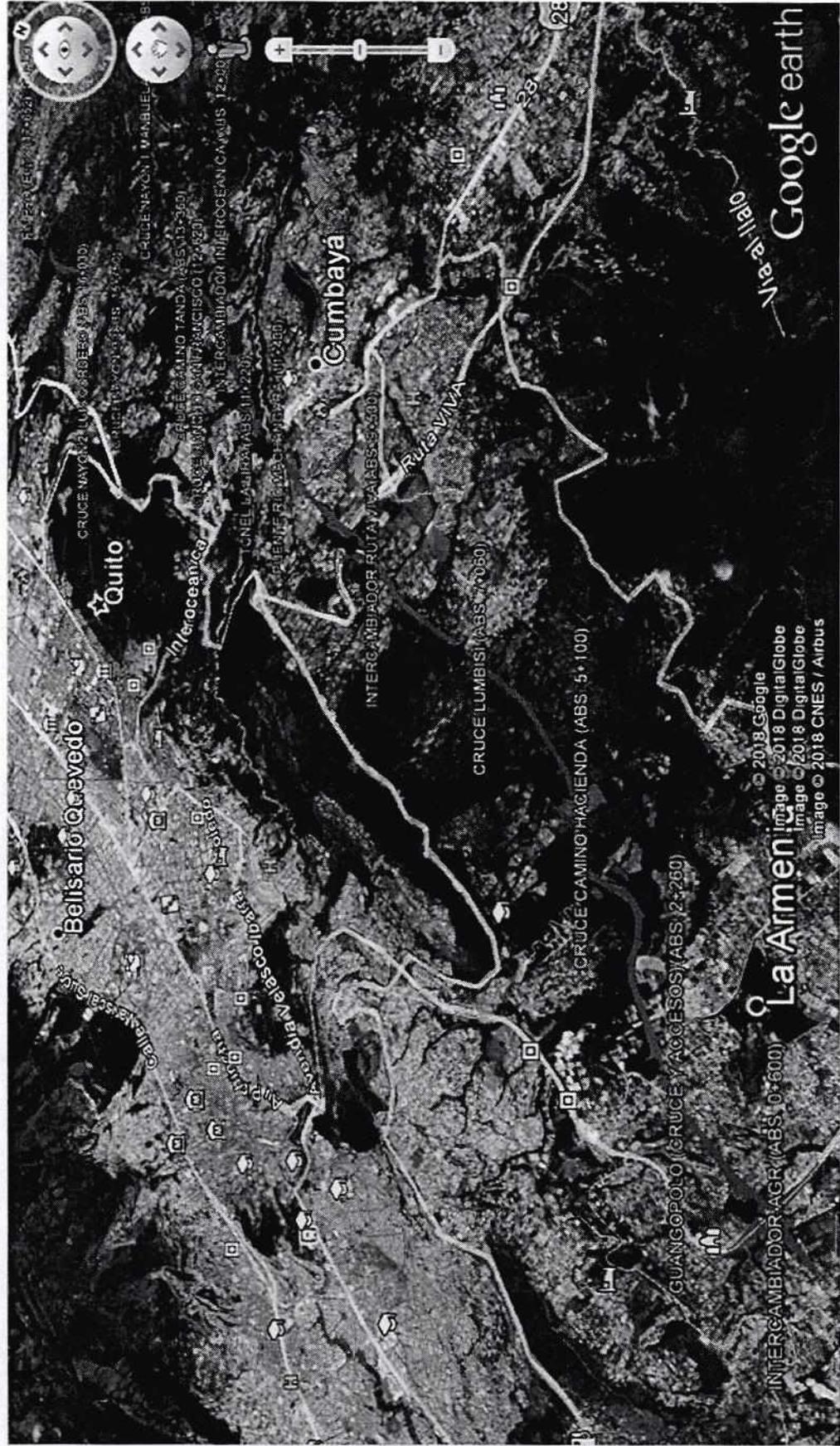
Tráfico

Año	Tramo	Livianos	Buses	Pesados	TPDA	VLE
2015	AGR - Guangopolo	17,945	244	2,781	20,971	23,996
2015	Guangopolo - Monjas V. (Lumbisí)	17,286	244	2,781	20,312	23,337
2015	Monjas V. - Ruta Viva	21,694	329	3,132	25,155	28,616
2015	Ruta Viva - Interoceánica	47,417	571	4,417	52,405	57,393
2015	Interoceánica - PUCE	38,517	537	4,145	43,200	47,883
2015	PUCE - Gualo	39,295	458	4,145	43,897	48,500
2020	AGR - Guangopolo	24,492	293	3,526	28,312	32,131
2020	Guangopolo - Monjas V. (Lumbisí)	23,599	293	3,526	27,419	31,238
2020	Monjas V. - Ruta Viva	36,402	498	4,490	41,390	46,378
2020	Ruta Viva - Interoceánica	65,180	622	5,528	71,330	77,480
2020	Interoceánica - PUCE	54,718	605	5,169	60,492	66,266
2020	PUCE - Gualo	55,919	504	5,169	61,592	67,265
2030	AGR - Guangopolo	62,927	539	6,952	70,418	77,908
2030	Guangopolo - Monjas V. (Lumbisí)	62,702	554	7,031	70,286	77,871
2030	Monjas V. - Ruta Viva	95,253	882	8,788	104,924	114,594
2030	Ruta Viva - Interoceánica	112,718	595	7,518	120,831	128,944
2030	Interoceánica - PUCE	104,629	608	7,006	112,243	119,857
2030	PUCE - Gualo	104,189	485	7,006	111,679	119,170

Secciones transversales tipo



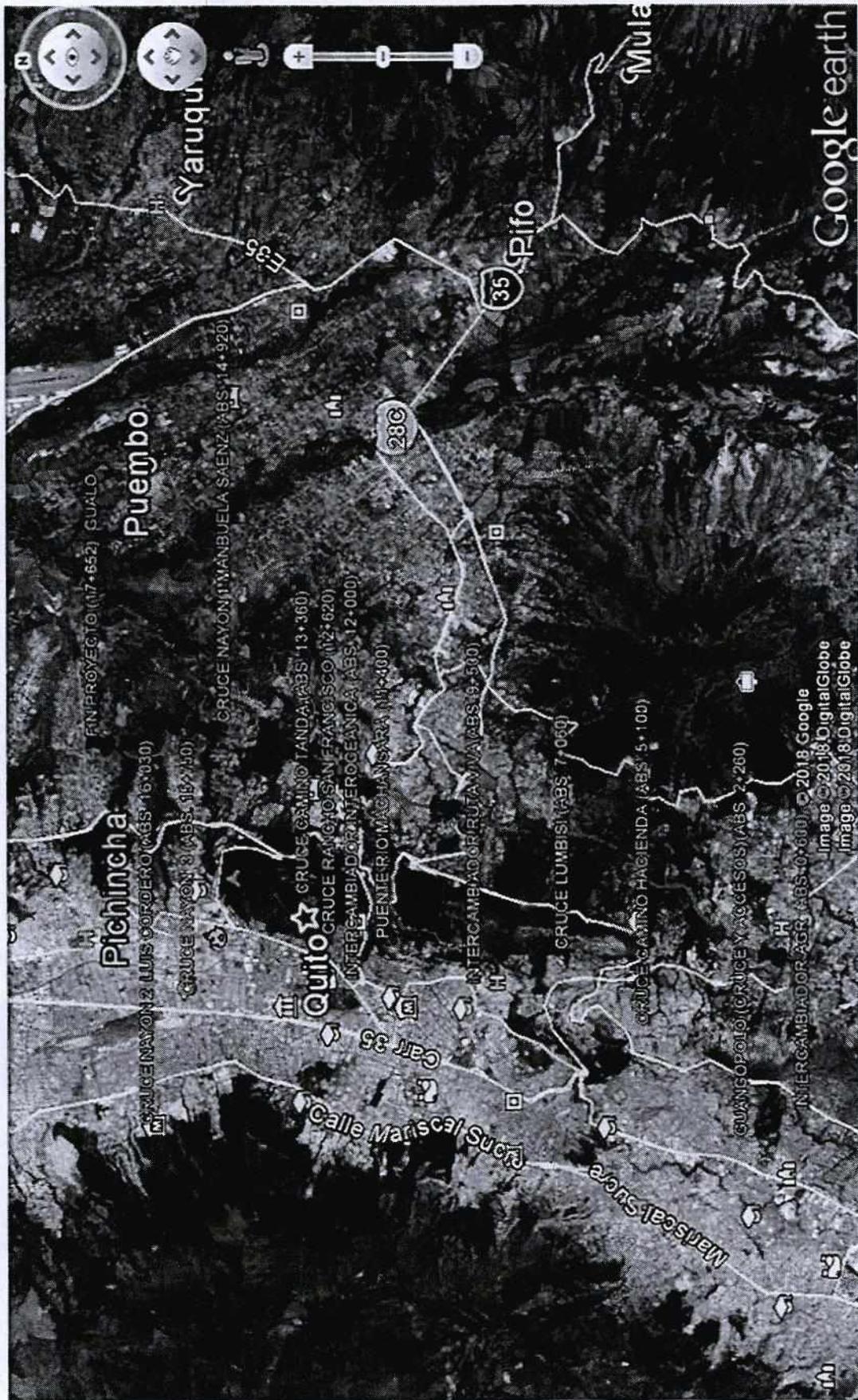
Ubicación: Intercambiadores y Cruces



R

10

Ubicación: Intercambiadores y Cruces



6

- **Perimetral metropolitana tramo norte av. General Rumiñahui – Gualo**
- Alternativa válida de descongestión vehicular del valle de los chillos, quito norte y provincias de Imbabura y Carchi
- Accesibilidad:
 - Av. General Rumiñahui, el Trébol, el centro)
 - Av. Eloy Alfaro y Av. Simón Bolívar

[Handwritten mark]

QUITO

VENTAJAS DEL PROYECTO

REDUNDARÁ EN BENEFICIOS COMO:

- Ahorro en costos de operación
- Reducción de Tiempos de viaje
- Nivel de Servicio adecuado
- Disminución vehículos en Red Vial Urbana.

- ❖ **A futuro se convertiría en un paso lateral: SUR**
 - **NORTE de Quito**

6

Optimización del proyecto

LLEGADA AL INTERCAMBIADOR DE LA VIA GUALO - COCOTOC OYACOTO DEL MTOP

- ❖ Evita tener dos tramos de vía paralelos, uno a cada lado de la quebrada de Gualo; compartiendo el recorrido entre el intercambiador del MTOP y el Redondel de Gualo. (Intercambiador que permite continuidad de vía hacia Oyacoto, y su conexión con la vía Panamericana al Norte y Vía Collas al Aeropuerto de Quito).

ES UNA VIA DE ACCESO CONTROLADO

- ❖ Acceso a la vía a realizarse únicamente por los intercambiadores y accesos programados.
- ❖ Un número mayor de accesos, implica reducción en el nivel de servicio, reduce velocidad incrementando tiempos de viaje, aumenta la densidad de flujo, reduciendo el tiempo de llegada a la saturación vehicular en la vía.

INCLUSION DE TUNEL EN EL SECTOR LA LIRA - CUMBAYA:

- ❖ Optimización de expropiaciones
- ❖ Ejecutar un túnel, desplazando eje vial hacia el Occidente mejorando además el cruce del río Machángara a la salida de dicho túnel, con la construcción de menor luz.

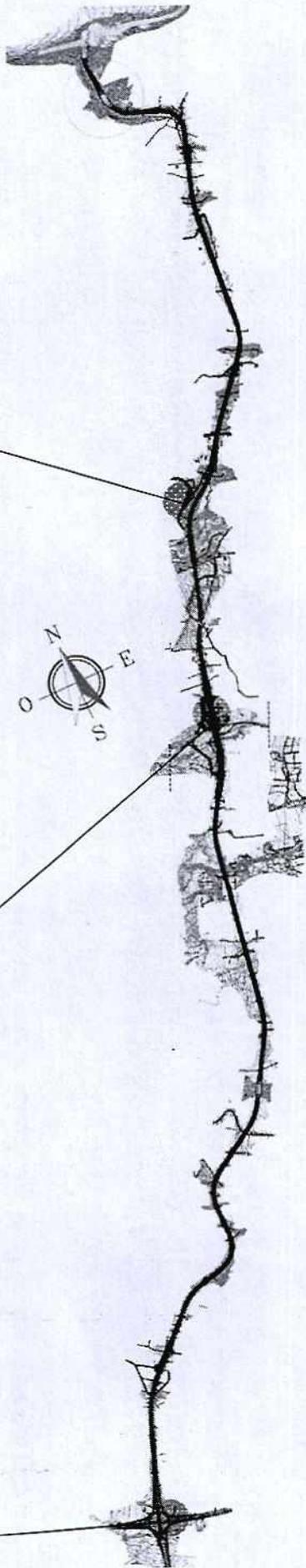
R

Intercambiadores

1.- AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHÍ (AGR)

2.- RUTA VIVA

3.- INTEROCEÁNICA (SEMAICA)



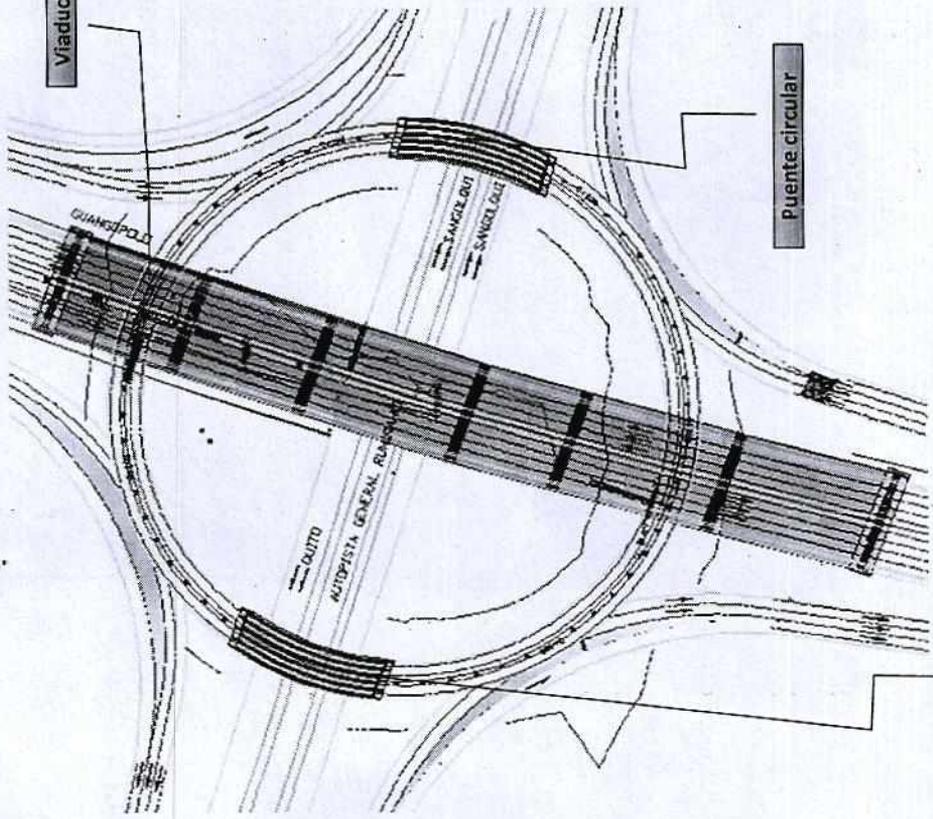
[Handwritten signature]

Intercambiadores

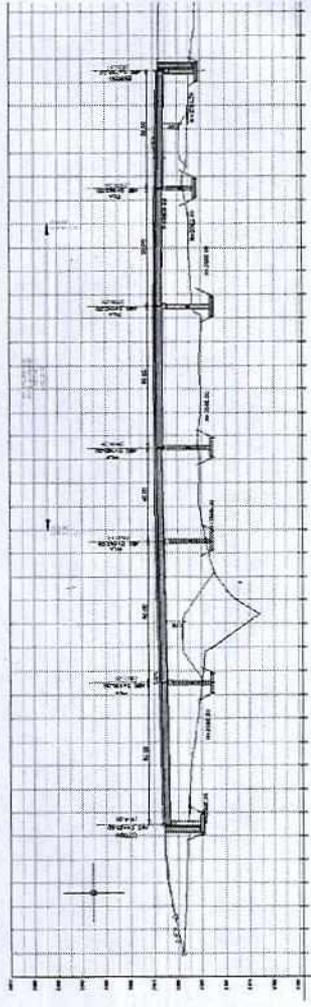
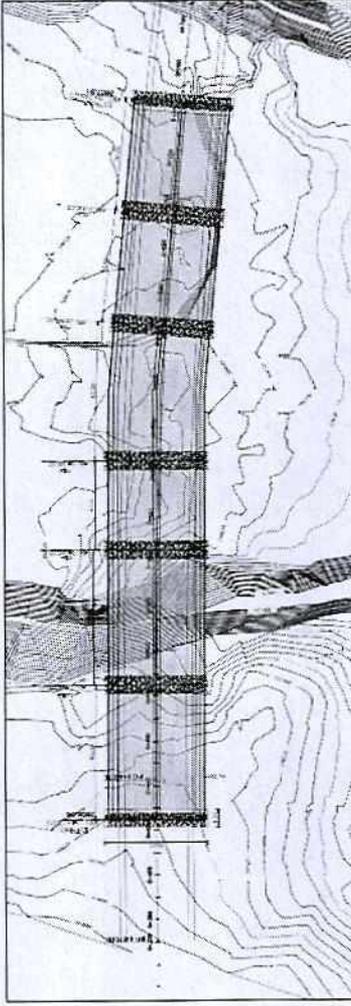
Intercambiador	Estructura	Abscisa	Tipo de Estructura	Longitud [m]	Ancho total [m]	Altura gallobo [m]
AGR	Puente 1	0+126	Puente Metálico Curvo	55	15.95	6.3
	Puente 2	0+126	Puente Metálico Curvo	55.5	8.96	6.5
	Viaducto Central	0+450	Puente Metálico Curvo	302	42.3	Variable
RUTA VIVA	Puente 1.1	8+915	Puente Curvo de Hormigón Tipo Cajón	47.05	9.5	8.7
	Puente 1.2	8+995	Puente Curvo de Hormigón Tipo Cajón	47.05	9.5	6
	Puente 2.1	9+747	Puente Curvo de Hormigón Tipo Cajón	47.05	9.5	12
	Puente 2.2	9+827	Puente Curvo de Hormigón Tipo Cajón	47.05	9.5	5.6
INTEROCEANICA	Intercambiador A	12+025	Puente Curvo de Hormigón Tipo Cajón	71	13	18
	Intercambiador B	11+935	Puente Curvo de Hormigón Tipo Cajón	74	13	20
	Puente Semaica	11+900	Puente Metálico	32.56	18,61 - 21,26	Variable

Intercambiador AGR

ABSCISA: 0+600
Longitud puente central: 320m
Longitud dos puentes circulares: 55,50m



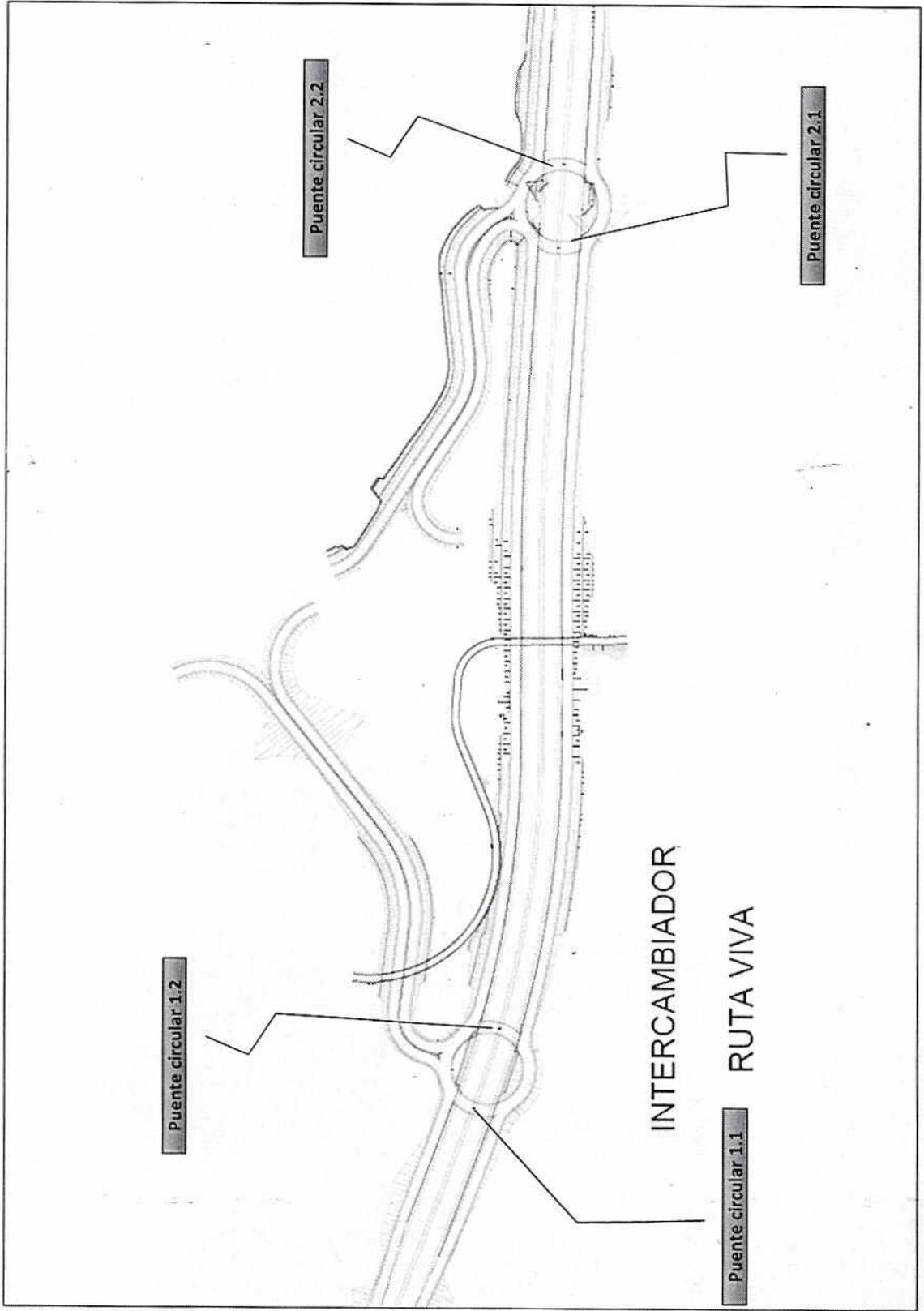
Viaducto Central



Puente circular

f

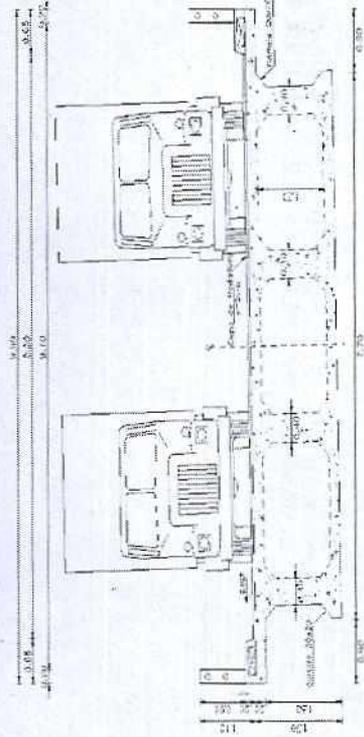
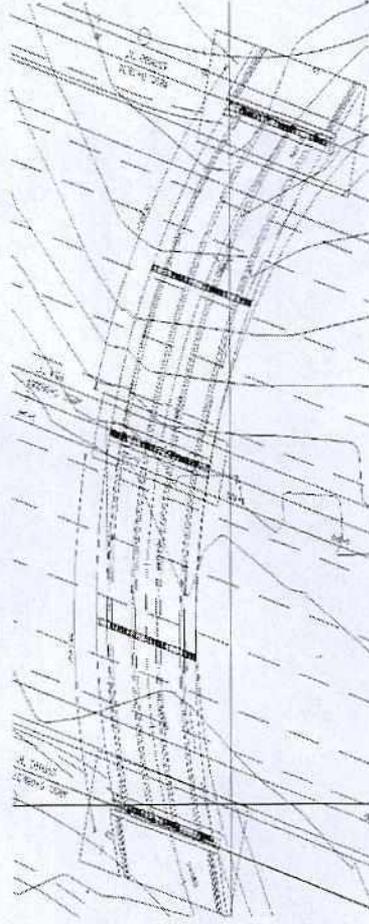
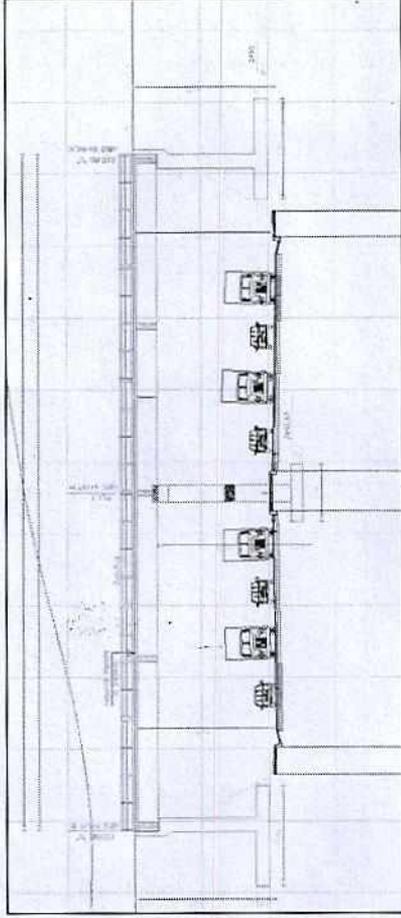
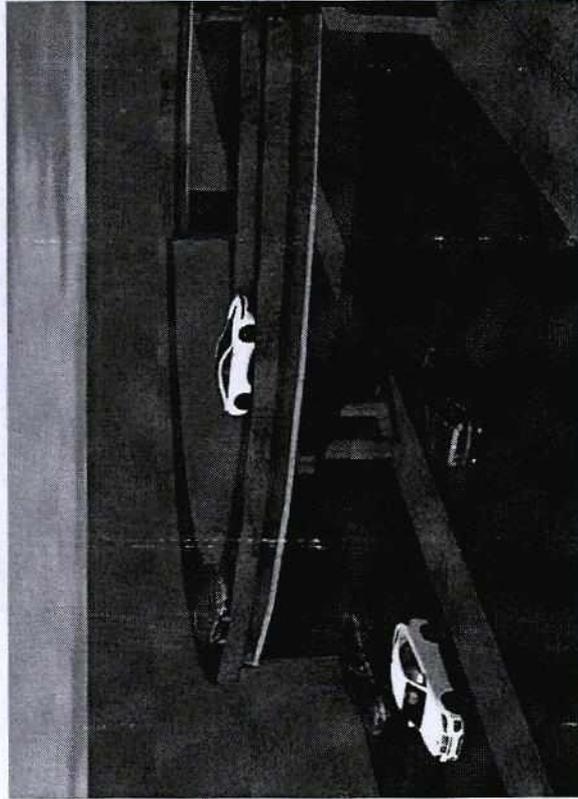
Intercambiador Ruta Viva



Handwritten mark

Intercambiador Ruta Viva

Puente circular 2.2 Abs. 9+827



Abscisa: 9+827,36

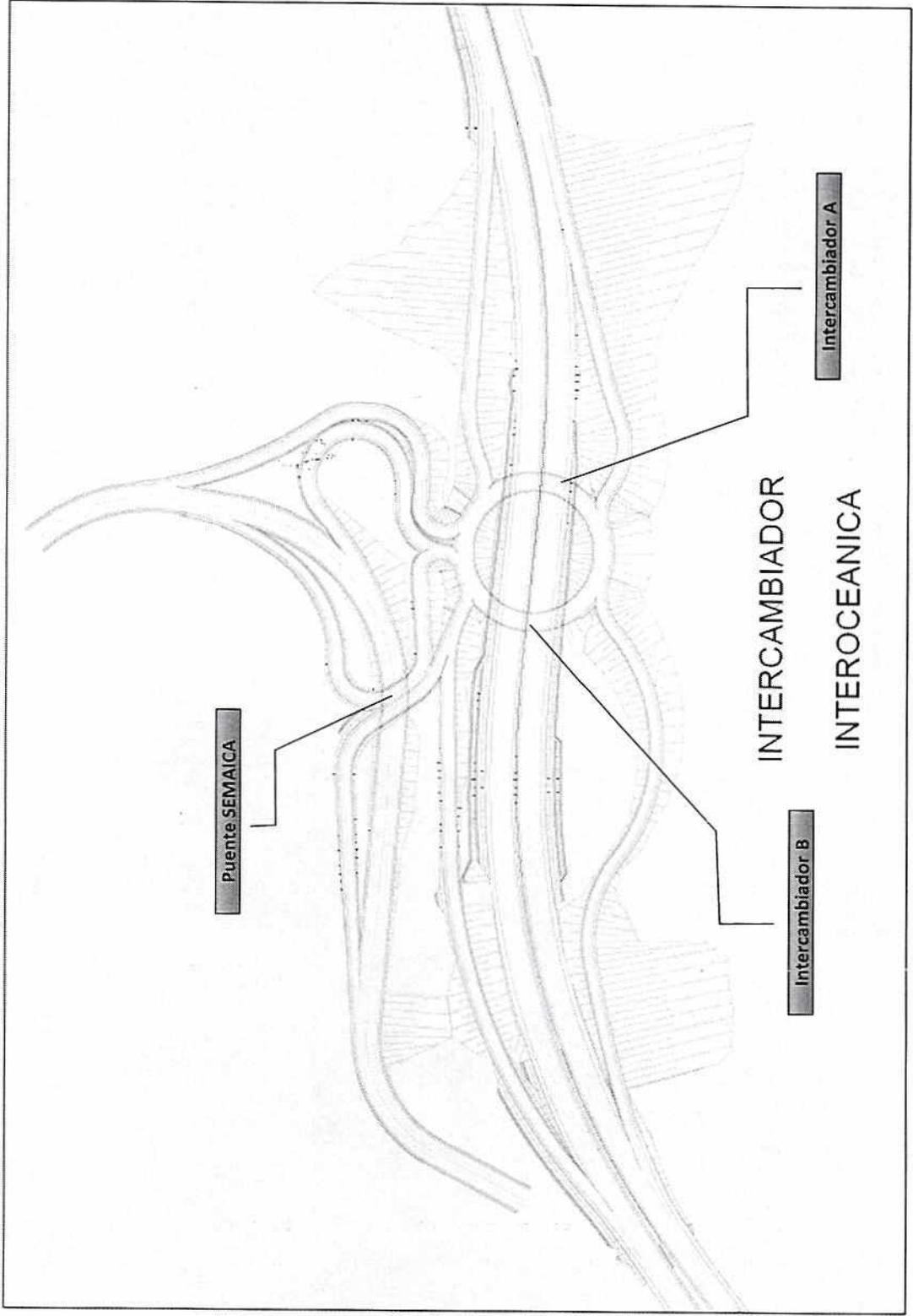
Tipo: Puente de hormigón armado con vigas tipo cajón

Longitud total: 47,05m

Ancho: 9,50m

2

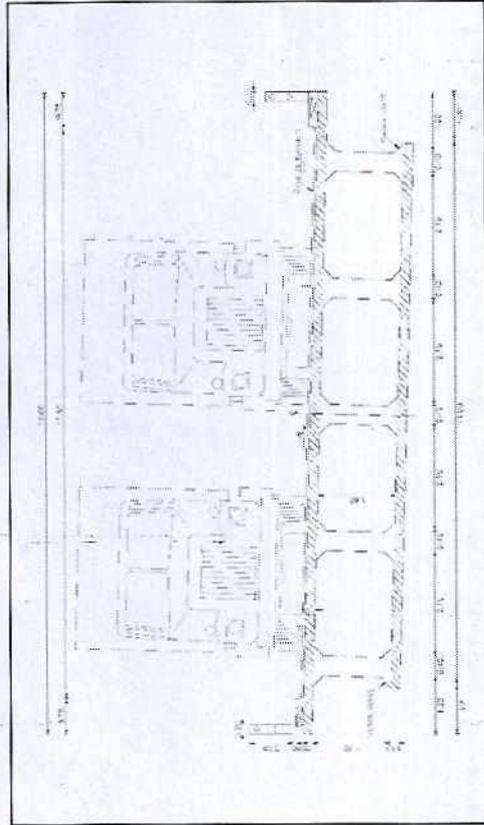
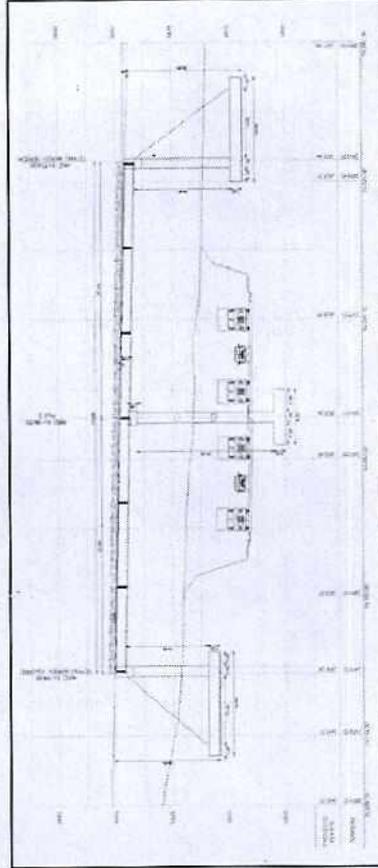
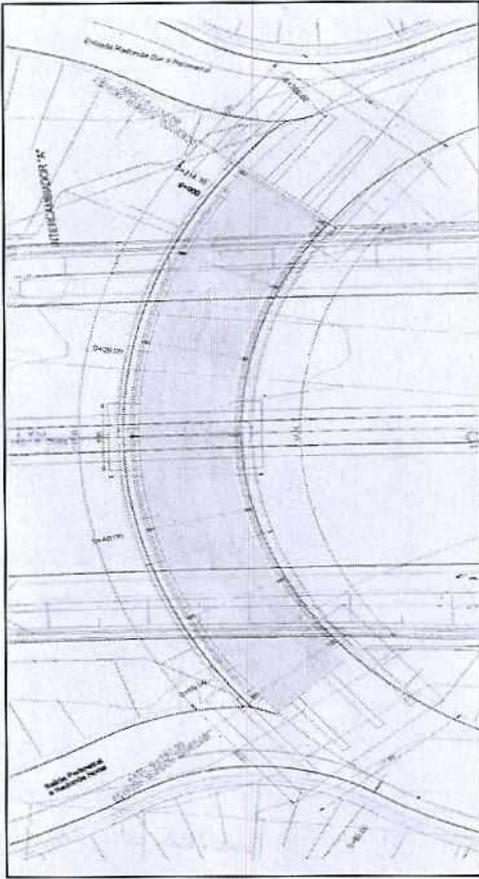
Intercambiador Interoceánica



[Handwritten signature]

Intercambiador Interoceánica

Puente intercambiador A



Abscisa: 12+025

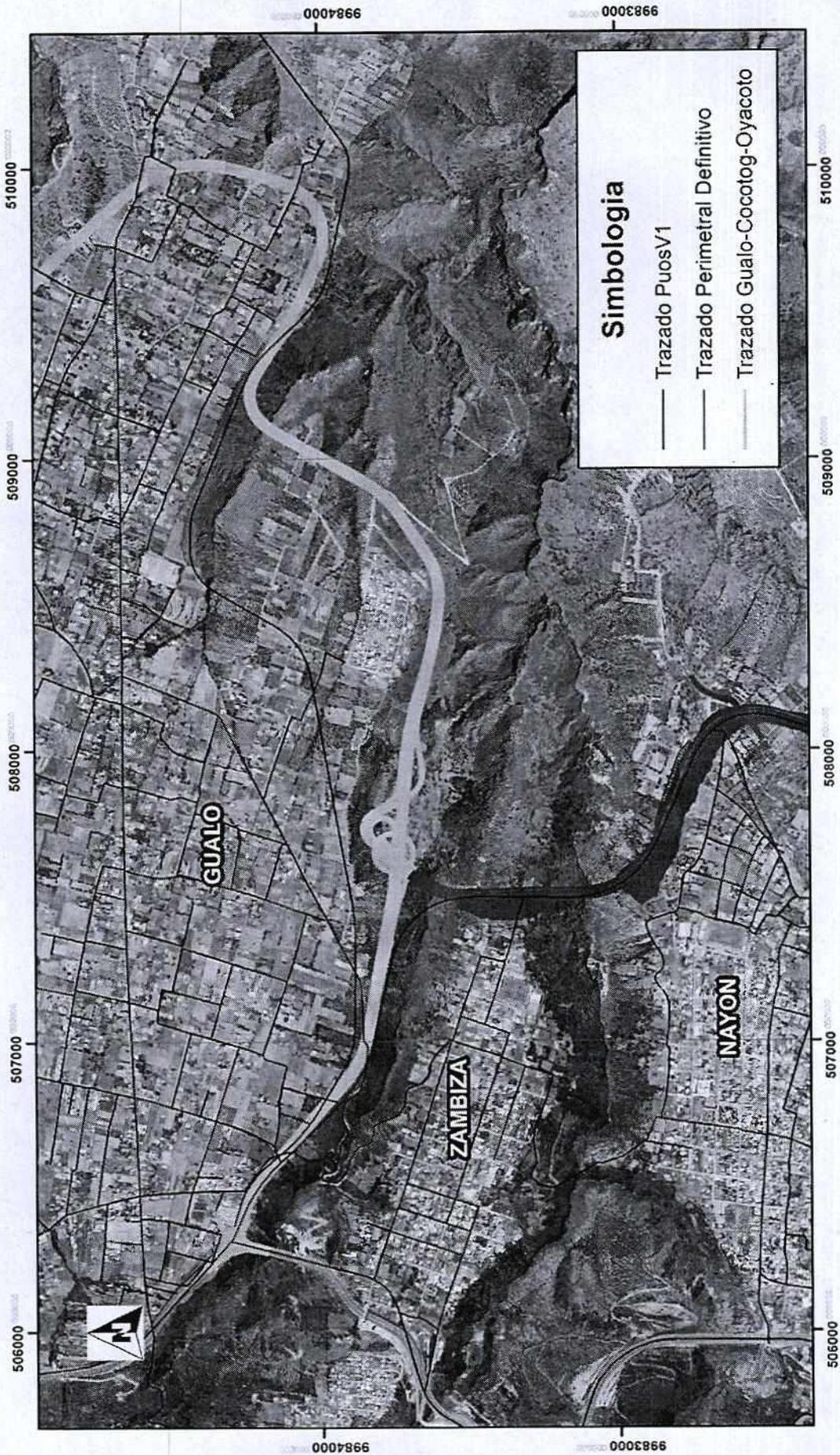
Tipo: Puente de hormigón armado con vigas tipo cajón

Longitud total: 71 m

Ancho: 13 m

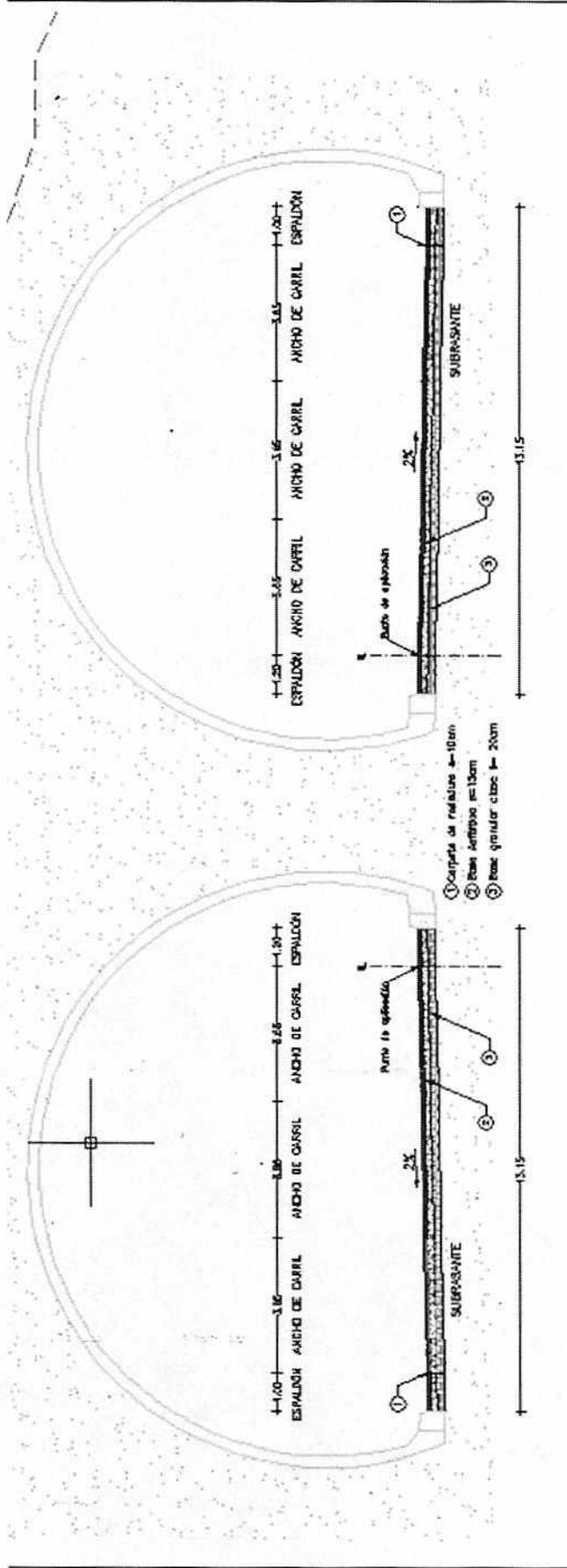
R

Intercambiador Cocotog



f

Sección transversal túnel



R



El Proyecto atraviesa 52 drenajes naturales la mayoría con caudales pequeños e intermitentes, el más grande es la cuenca del Río Machángara.

Puentes

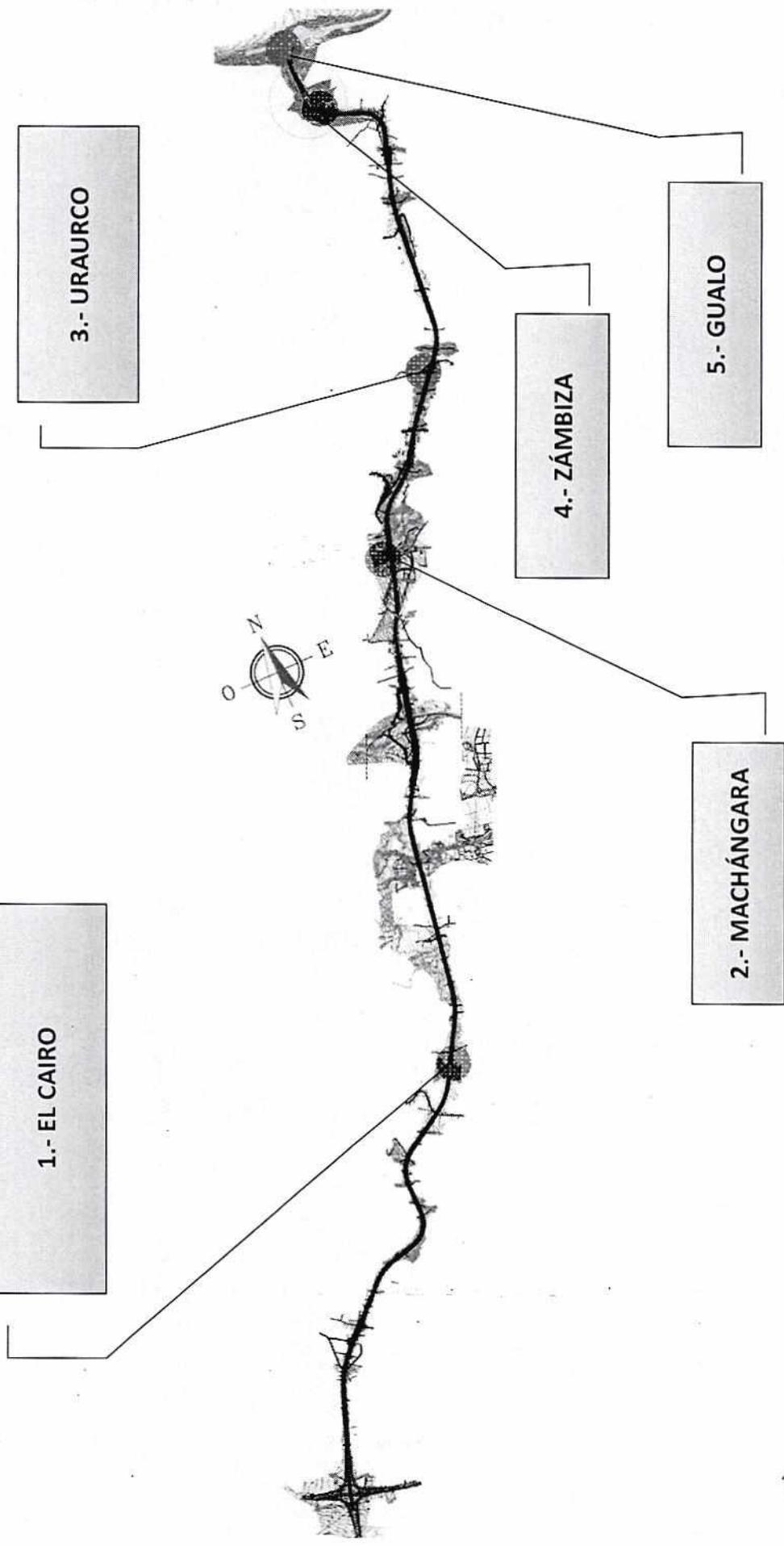
1.- EL CAIRO

3.- URAURCO

4.- ZÁMBIZA

5.- GUALO

2.- MACHÁNGARA

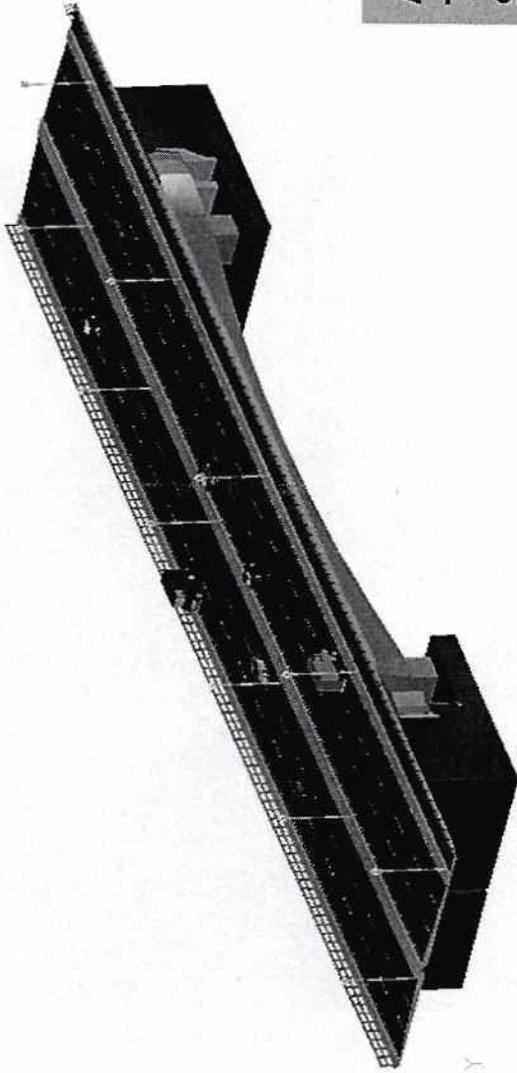


A

Puentes

Nombre	Abscisa	Tipo de Estructura	Longitud [m]	Ancho total [m]
El Cairo	5+500	Puente en Volados Sucesivos	194	43.14
Machángara	11+250	2 Puentes en Volados Sucesivos	240	19.15
Uraurco	13+450	Puente en Volados Sucesivos Curvo	100	40.65
Zambiza	16+772	Puente en Volados Sucesivos Curvo	220	40.65
Gualo	17+320	Puente en Volados Sucesivos Curvo	180	40.65

Puente El Cairo



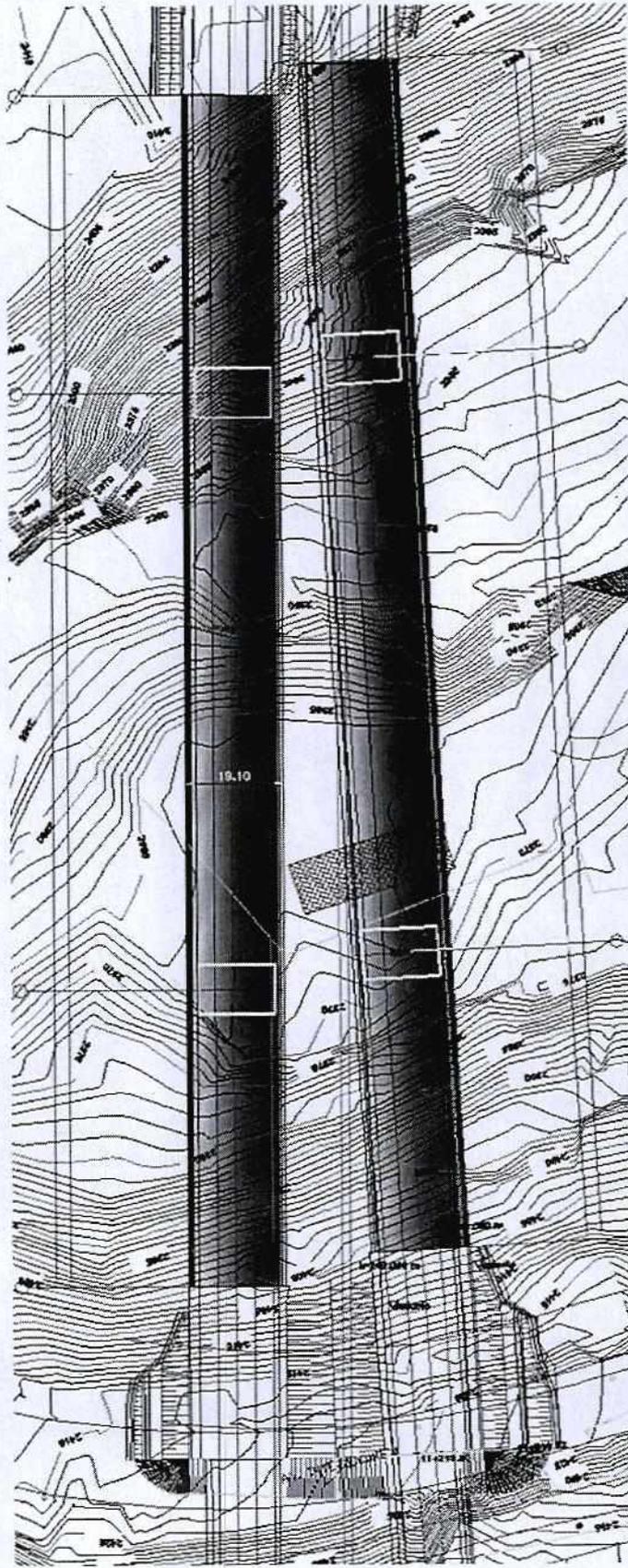
ABSCISA: 5+500

Tipo de superestructura: Volados
Sucesivos

Longitud total : 194 m

A

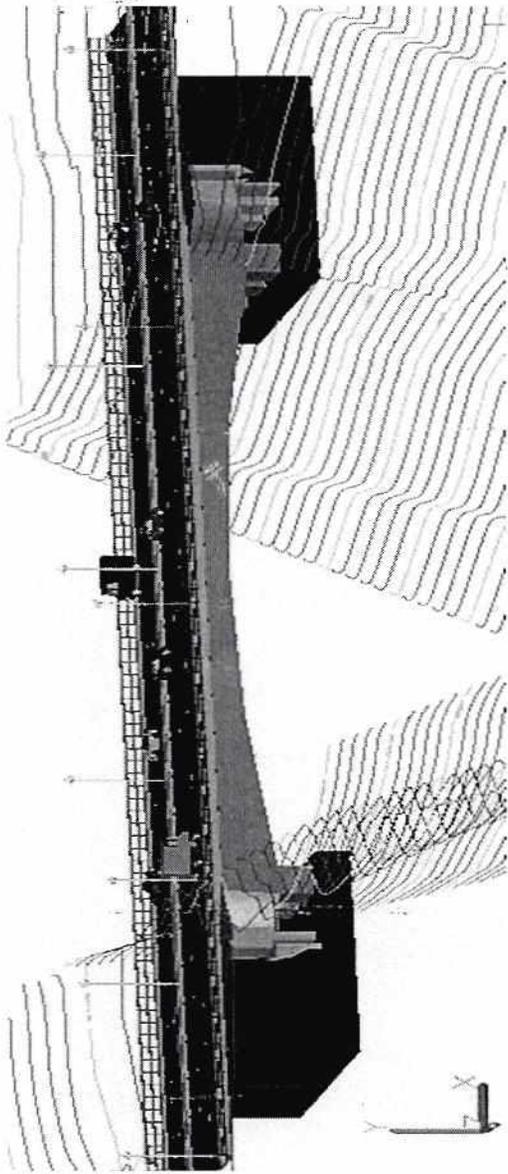
Puente Río Machángara



ABSCISA: 11+260
Tipo de superestructura: Volados Sucesivos
Longitud total por puente: 240 m

1

Puente Uraurco



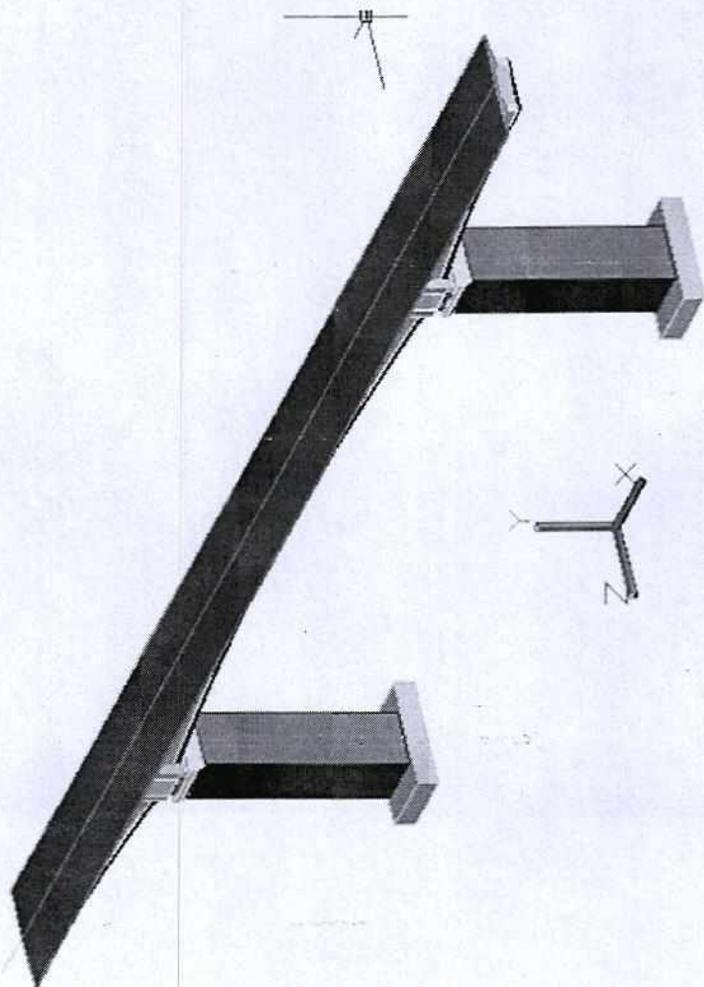
ABSCISA: 13+444

Tipo de superestructura : Volados Sucesivos

Longitud total: 148m

f

Puente Zambiza



ABSCISA: 16+771

Tipo de superestructura : Volados Sucesivos

Longitud total: 220m

R

Puente Gualo



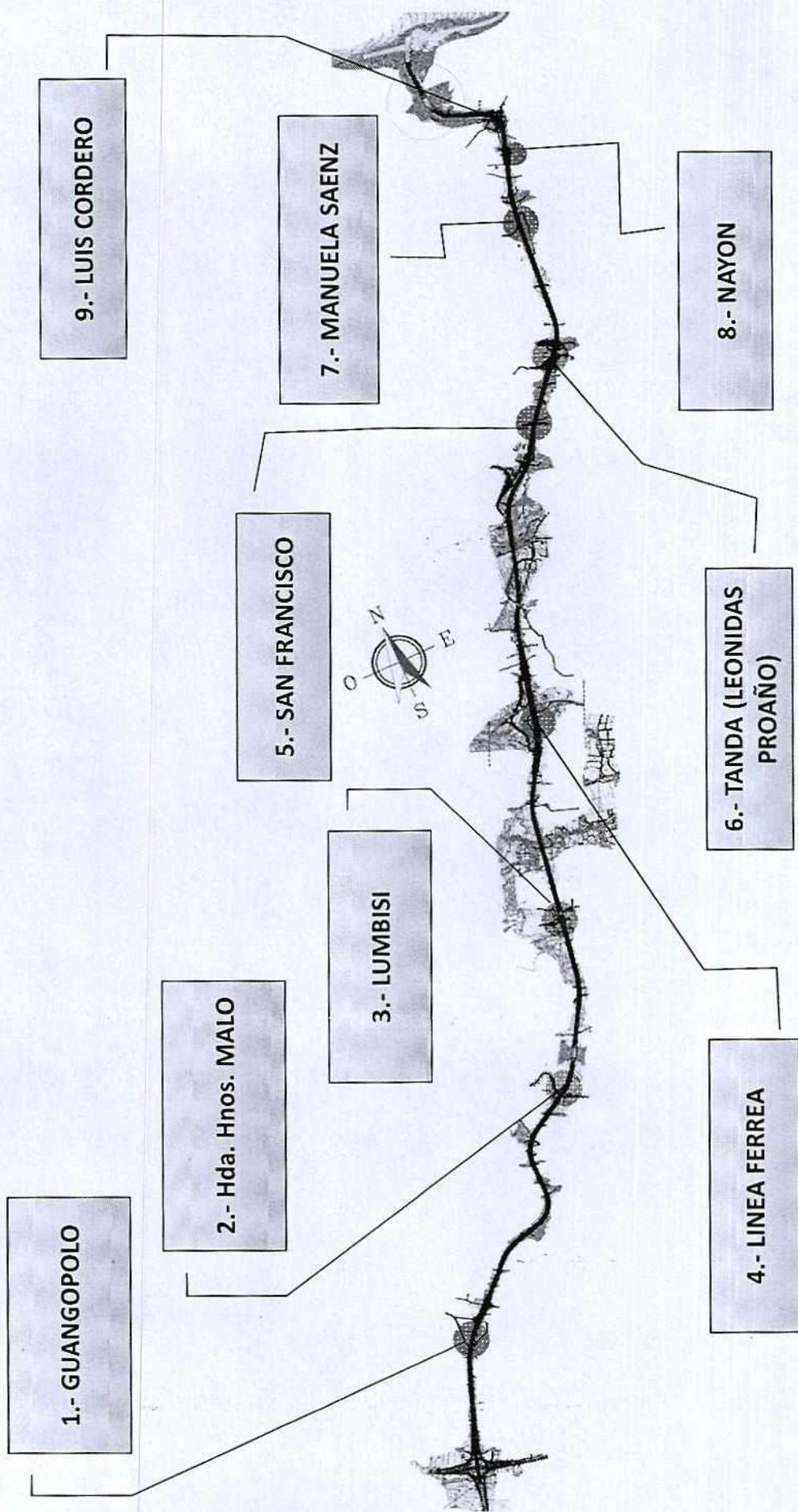
ABSCISA: 17+320

Tipo de superestructura : Volados Sucesivos

Longitud total: 180m

f

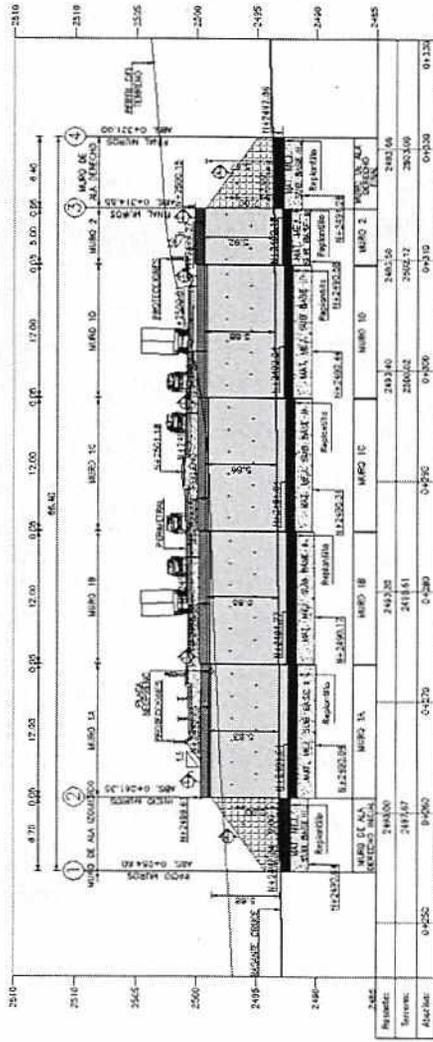
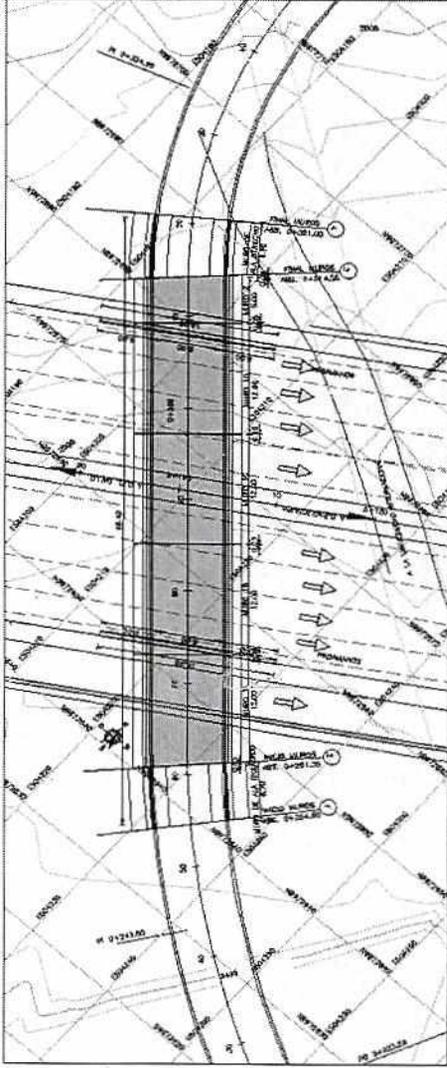
Cruces de la vía



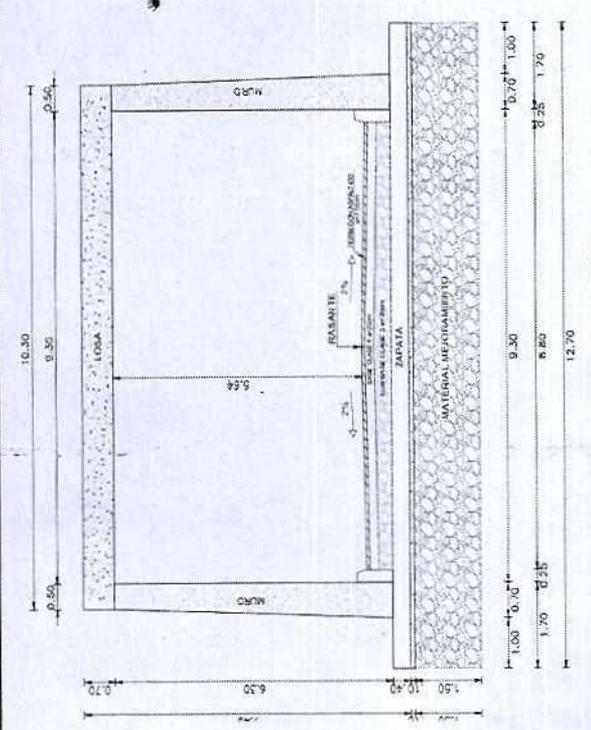
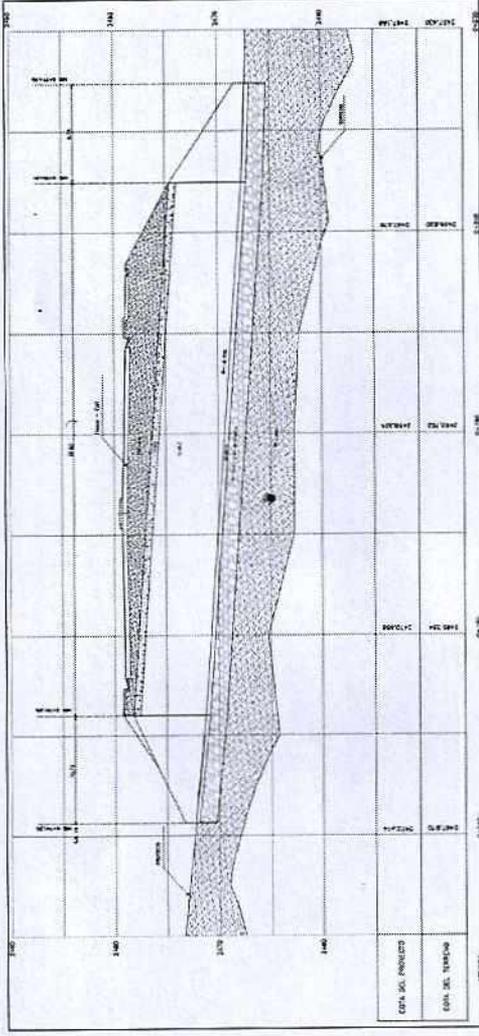
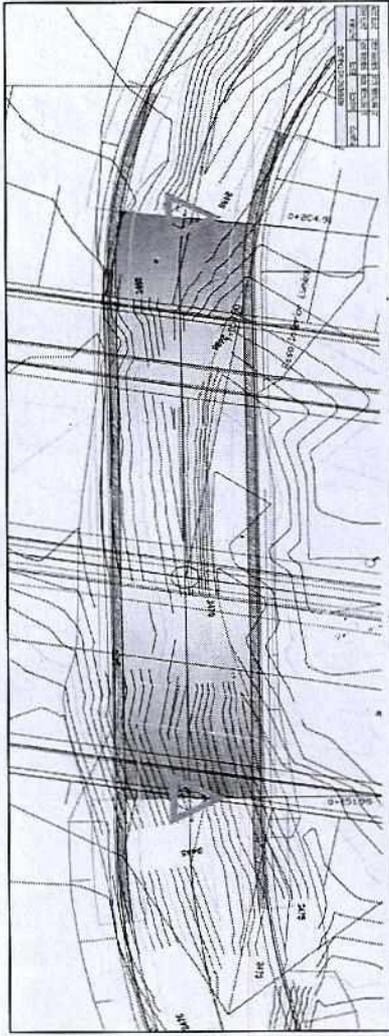
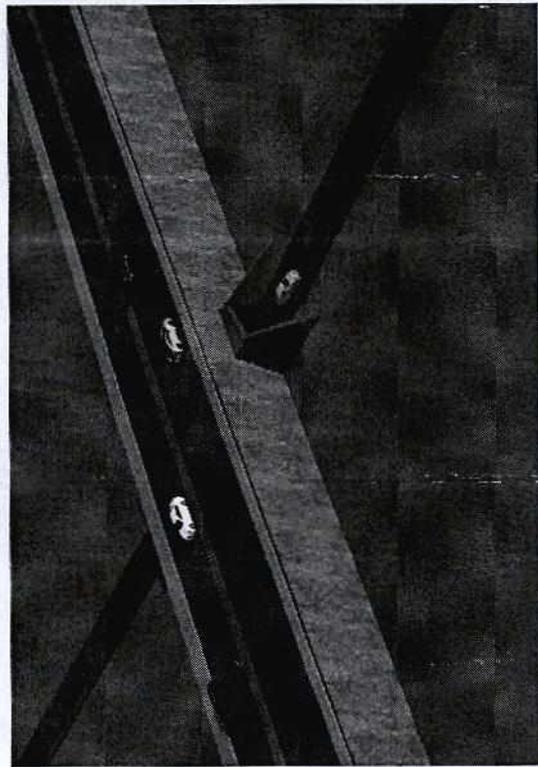
2

Cruces de la vía

Nombre	Abscisa	Tipo de Estructura	Longitud [m]	Ancho total [m]	Ancho losa Superior[m]	Altura total o gálibo [m]
Guangopolo	1+960	Viaducto Hormigón Armado	73,4	10,21	9,61	8,05
Hermanos Malo	5+100	Viaducto Hormigón Armado	66,4	8,96	8,3	7,97
Lumbisí	7+060	Viaducto Hormigón Armado	52,93	10,3	10,3	7,4
Cruce Ferrocarril	9+370	Puente Metálico	75,5	9,25	-	variable
Rancho San Francisco Puente 1	13+602	Puente Metálico	21,05	17,9	-	5,32
Rancho San Francisco Puente 2	13+602	Puente Metálico	21,05	21,9	-	5,32
Tanda (Calle Leonidas Proaño)	13+355	Viaducto Hormigón Armado	75,95	8,96	8,3	7,7
Manuela Saenz	14+920	Tramo 1: Puente Metálico	45	22,36	-	13,9
		Tramo 2: Puente Metálico	55	22,36	-	13,9
Nayón	15+750	Viaducto Hormigón Armado	70,37	8,96	8,3	8,63
		Tramo 1: Puente Metálico	40	11,2	-	10,1
Luis Cordero	16+030	Tramo 2: Puente Metálico	35	11,2	-	10,1



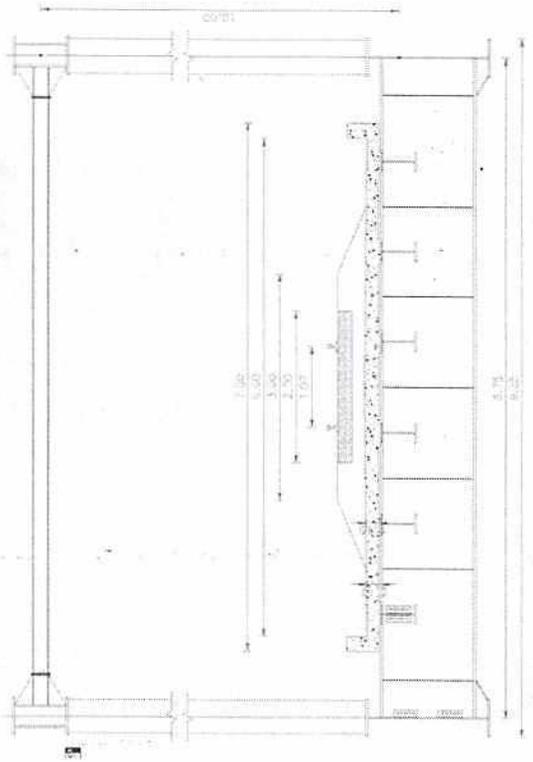
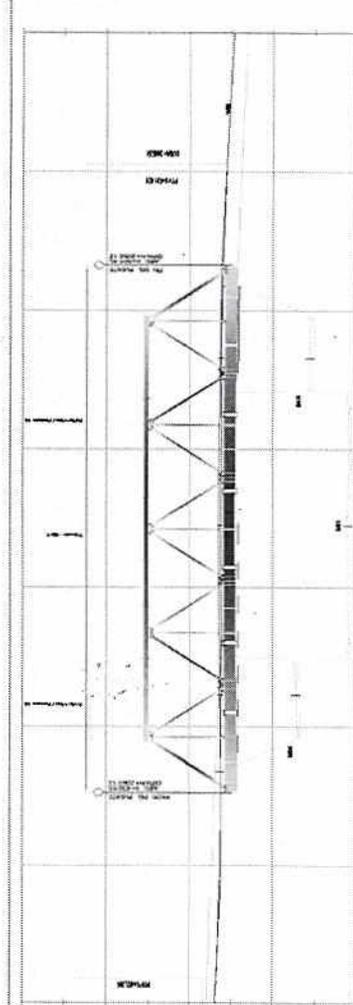
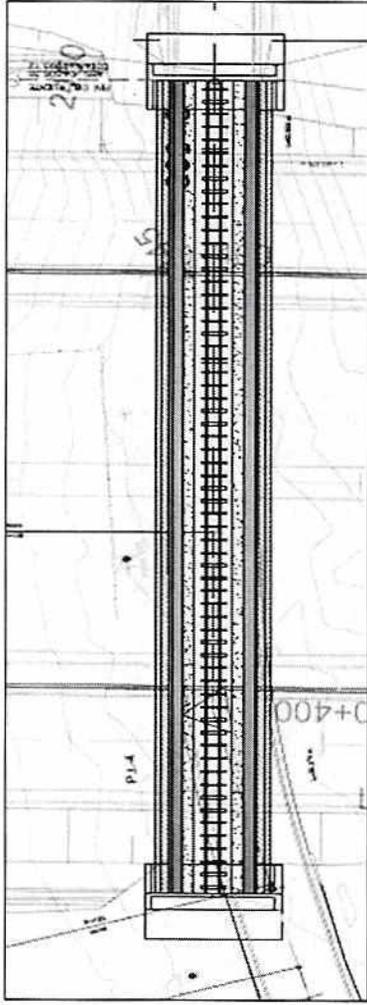
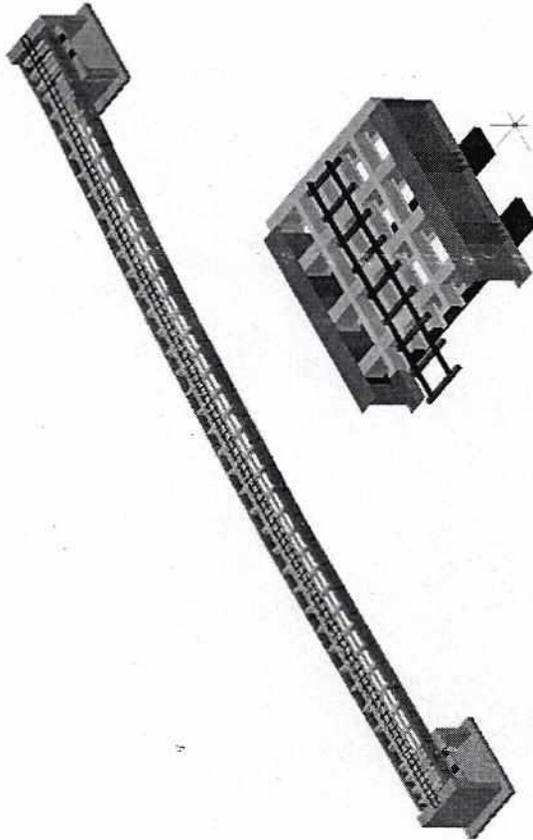
Cruce Lumbisí



Abscisa: 7+060
Tipo: Viaducto hormigón armado
Longitud: 52,9 m
Ancho: 10,3m

f

Cruce Ferrocarriil

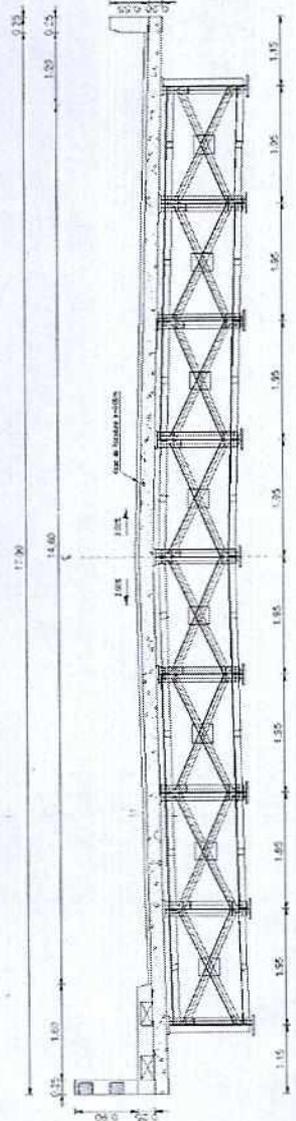
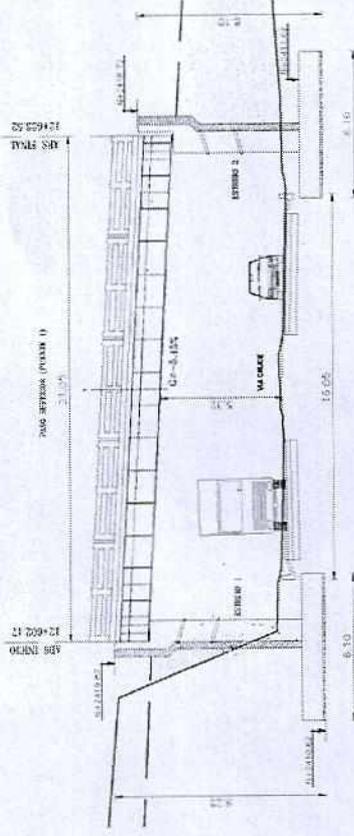
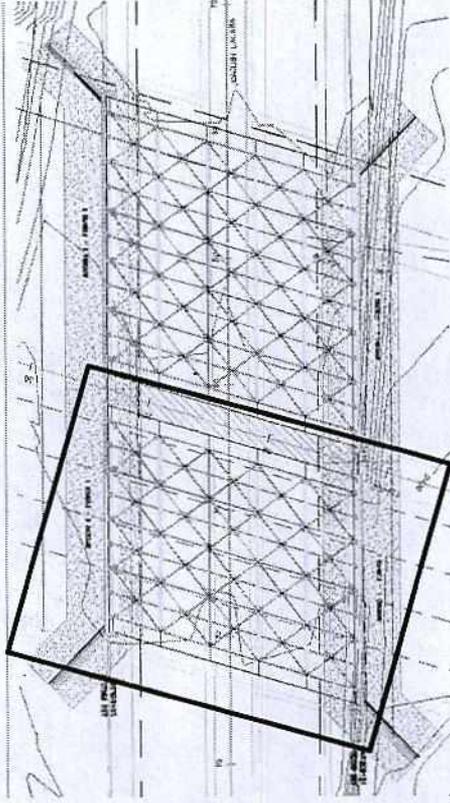
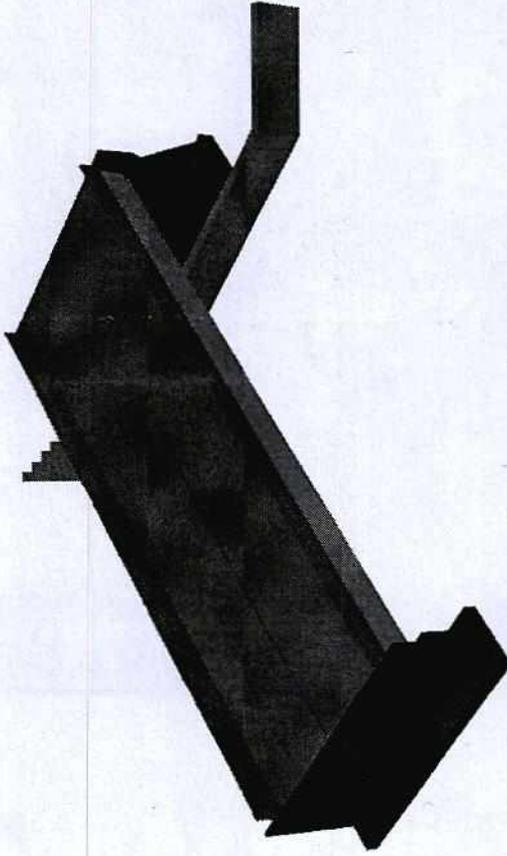


Abscisa: 9+370
Tipo: Puente metálico
Longitud: 75,5 m
Ancho: 9,25m

g

Cruce San Francisco

Puente 1

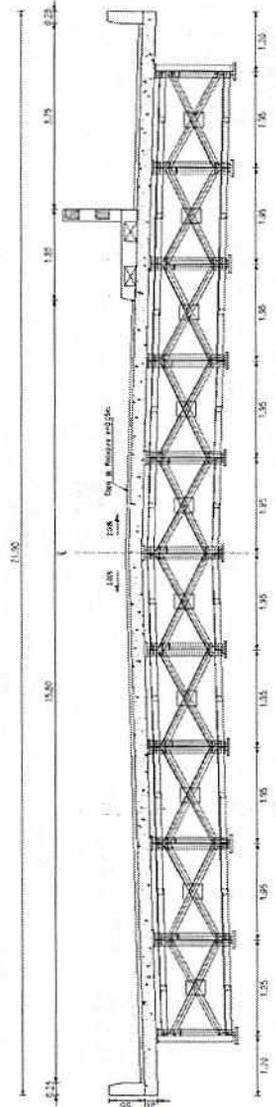
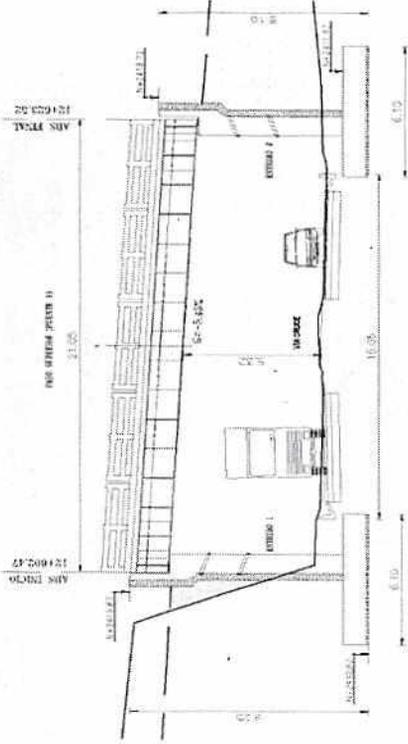
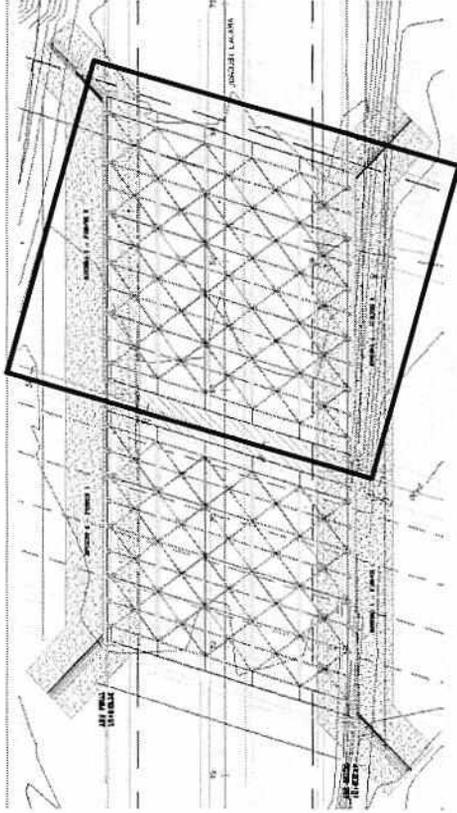
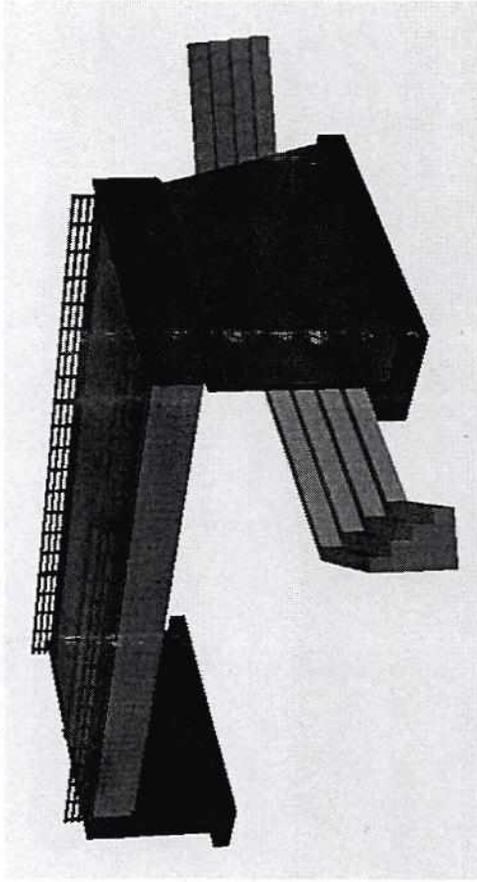


Abscisa: 13+602
Tipo: Puente metálico
Longitud: 21,05 m
Ancho: 17,9m

Handwritten signature or mark.

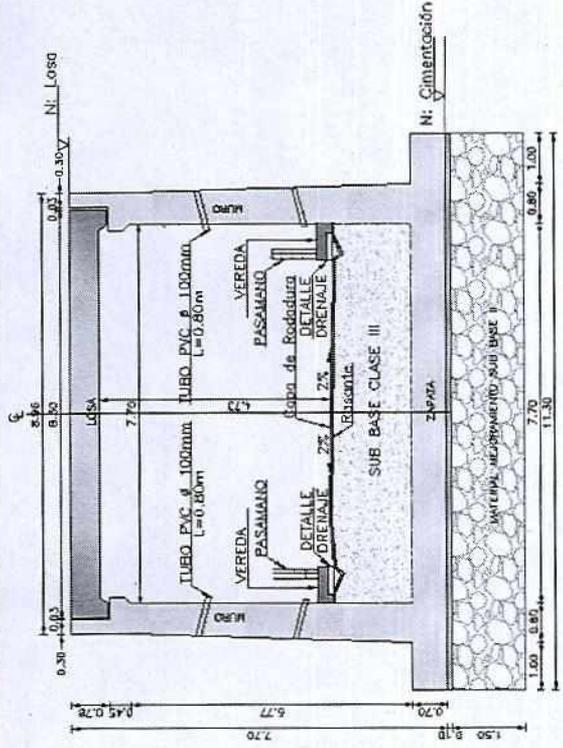
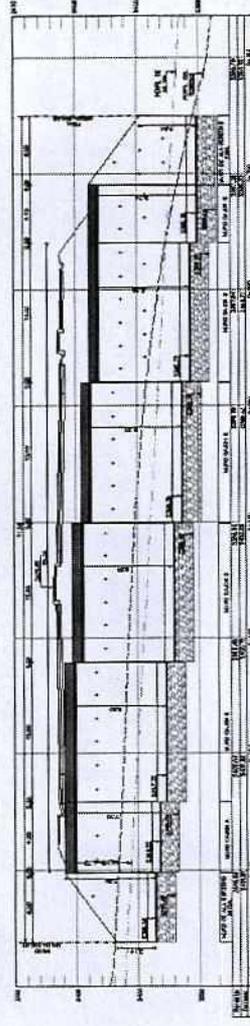
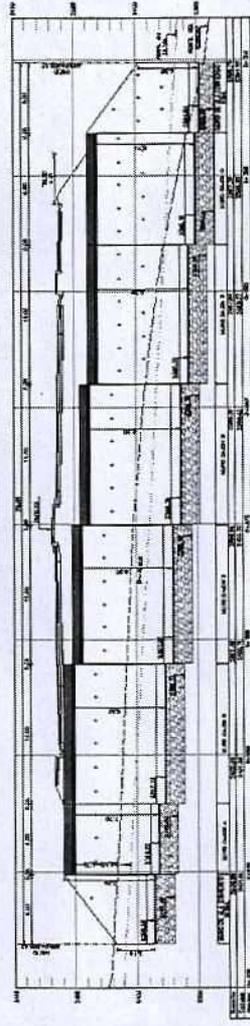
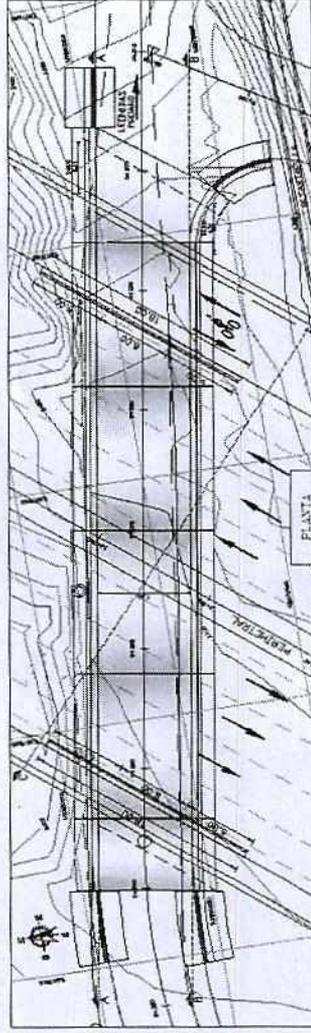
Cruce San Francisco

Puente 2



Abscisa: 13+602
Tipo: Puente metálico
Longitud: 21,05 m
Ancho: 21,9m

Cruce Tanda (Leonidas Proaño)



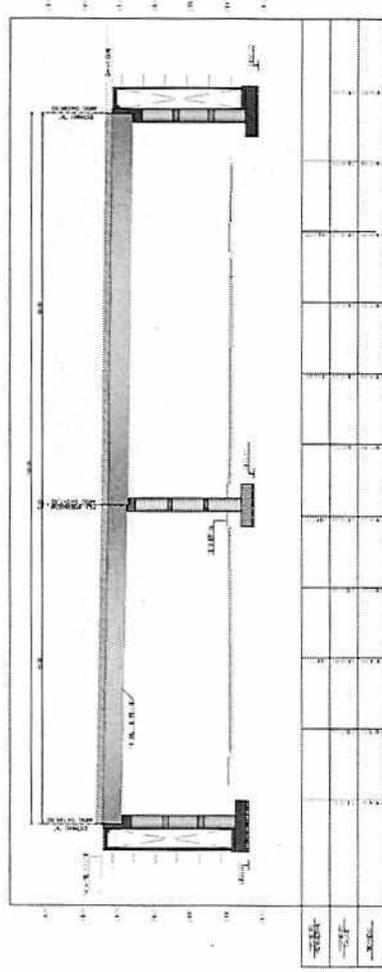
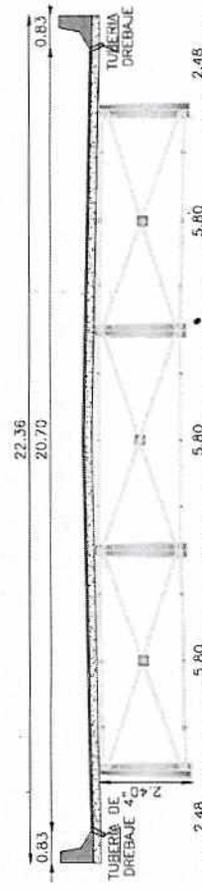
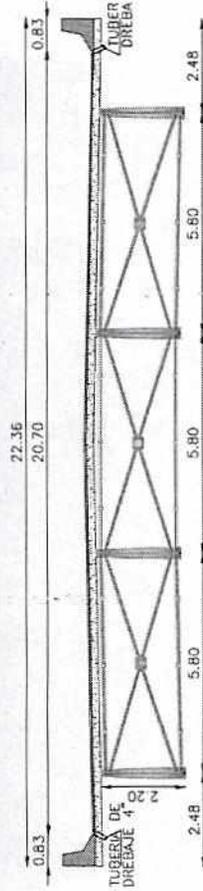
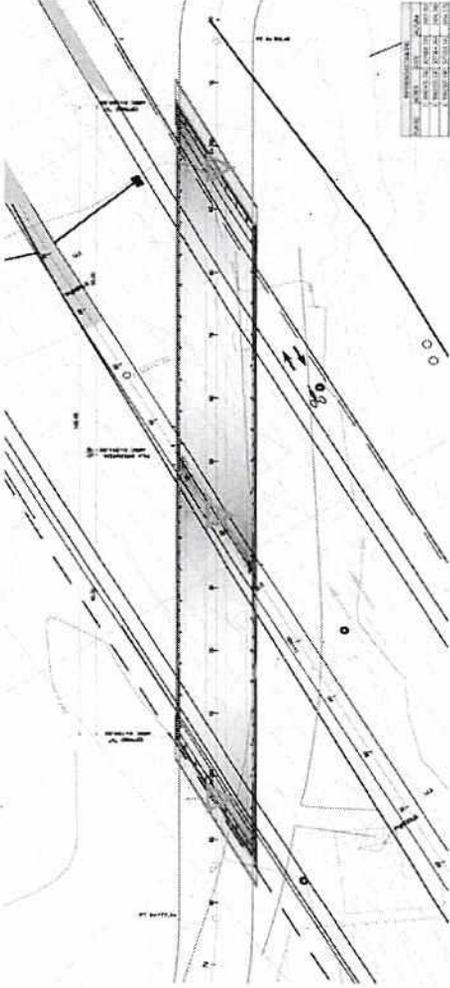
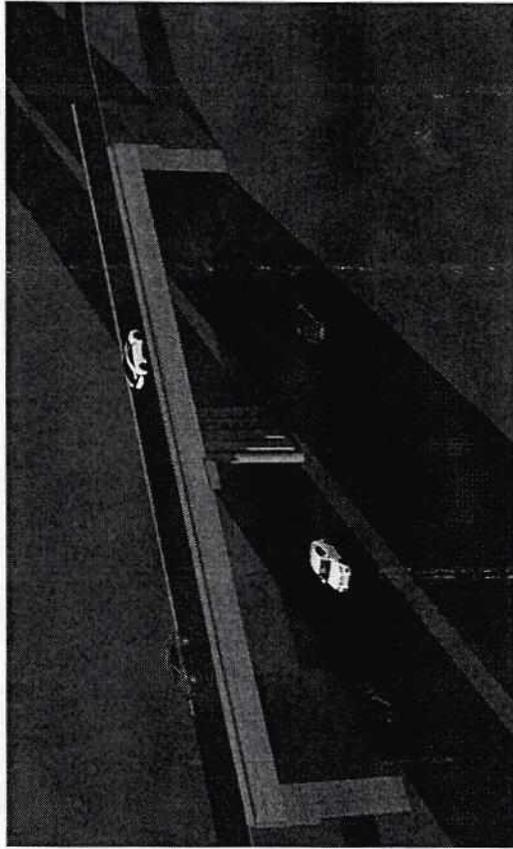
Abscisa: 13+355

Tipo: Viaducto hormigón armado

Longitud: 75,95 m

Ancho: 8,96 m

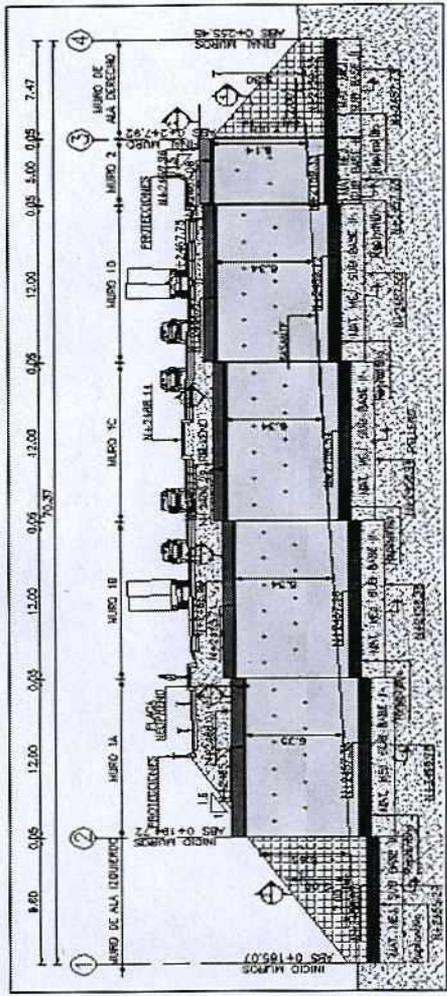
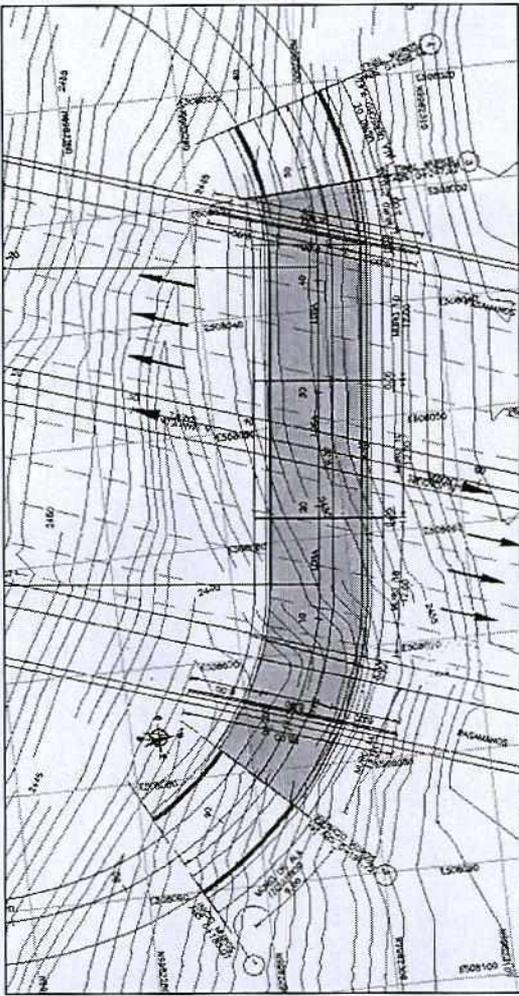
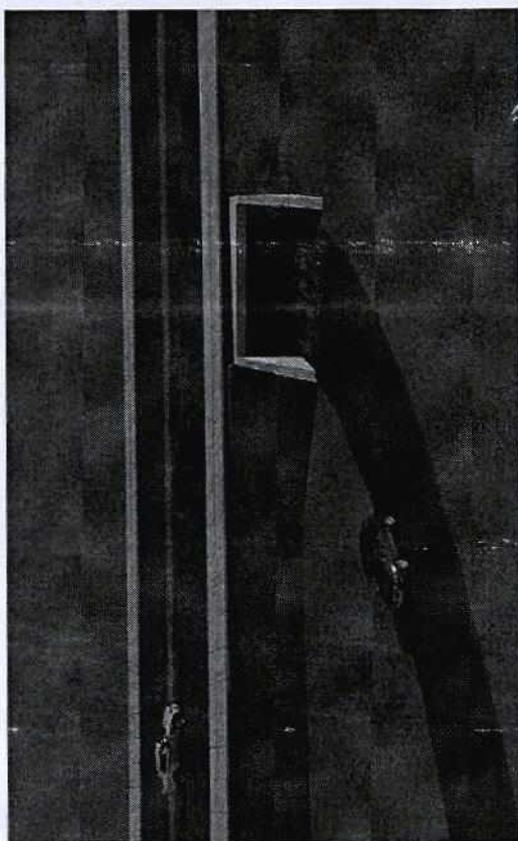
Cruce Manuela Saenz



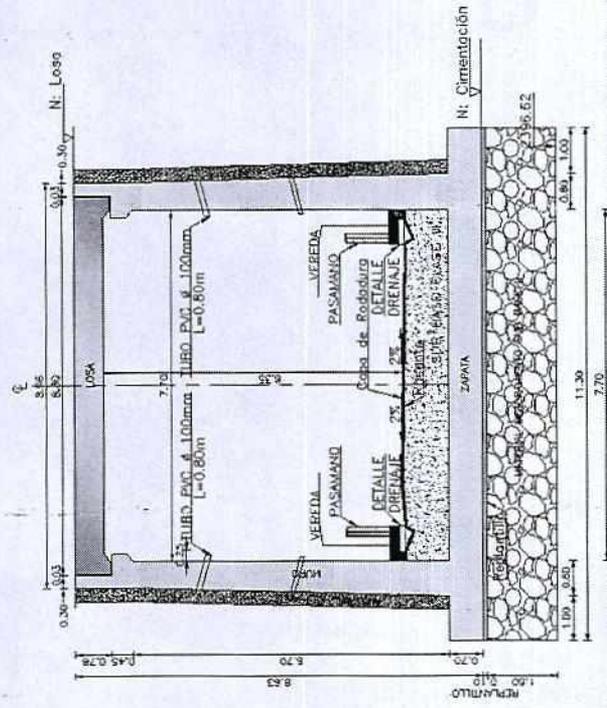
Abscisa: 14+920
Tipo: Puente metálico
Longitud total: 100 m
Ancho: 22,36 m

Handwritten signature or mark

Cruce Nayón

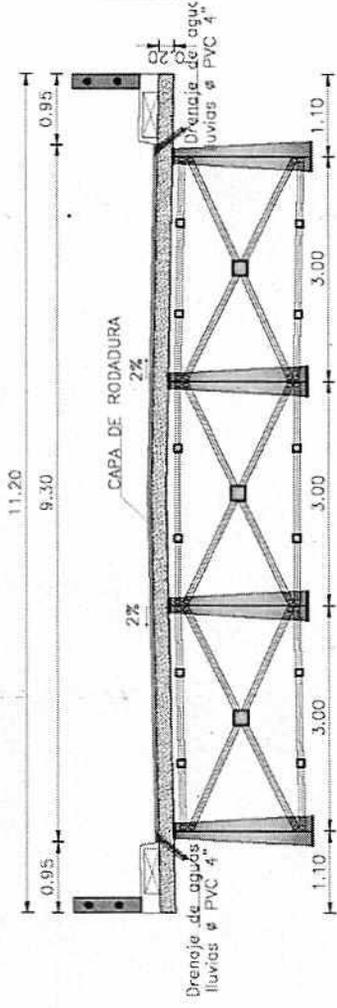
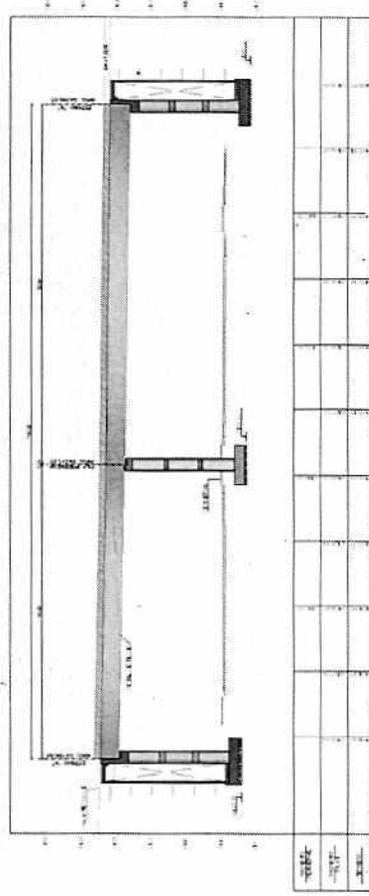
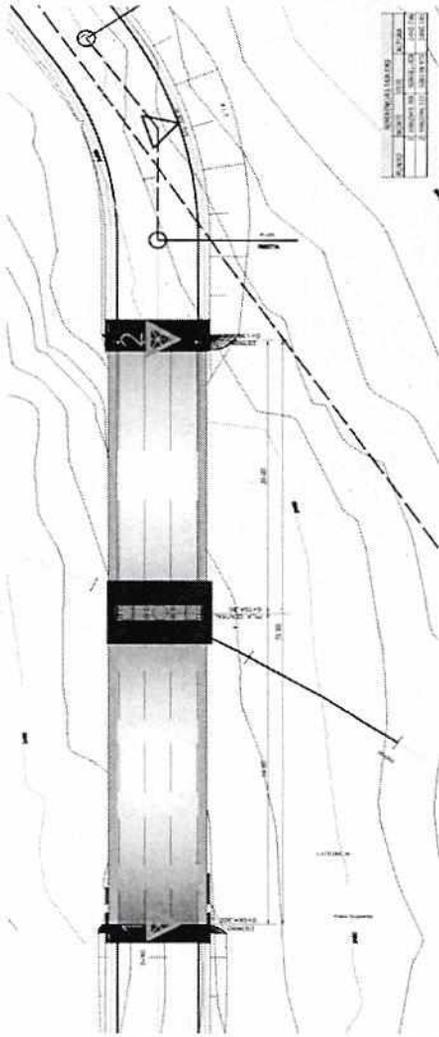


Abscisa: 15+750
Tipo: Viaducto hormigón armado
Longitud: 70,37 m
Ancho: 8,96 m



[Handwritten signature]

Cruce Luis Cordero



SECCION TRANSVERSAL

Abscisa: 16+030
Tipo: Puente metálico
Longitud total: 75m
Ancho: 11,20 m

f

Plan de Manejo Ambiental

Programa de Prevención

Prevención de la contaminación ambiental

Prevención de afectación a flora y fauna silvestres

Prevención ante riesgo morfodinámico

Prevención y conservación del patrimonio cultural

Programa de mitigación

Mitigación de impactos por afectación y alteración del paisaje natural

Programa de compensación

Por ocupación de predios (expropiaciones)

Por daños a la propiedad en las actividades constructivas

Programa de manejo de residuos

Manejo de residuos sólidos

Programa de capacitación
Personal de la obra
Programa de relaciones comunitarias
Relaciones y comportamiento con la comunidad
Programa de seguridad industrial y salud ocupacional
Seguridad laboral, salud e higiene ocupacional
Programa de contingencias y riesgos
Contingencias en la fase de construcción
Programa de monitoreo, control y seguimiento
Monitoreo, control y seguimiento del PMA
Monitoreo, control y seguimiento de la calidad ambiental
Programa de cierre de operaciones
Programa de operación y mantenimiento (*)
Programa especial (*)



Inversión proyecto

COMP	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	ESTIMADO
01	INTERCAMBIADOR AGR (0+000 A 1+160)	31.904.697,00	
02	TRAMO VIAL ENTRE AGR Y RUTA VIVA (1+160 A 8+630)	43.145.876,61	
03	INTERCAMBIADOR RUTA VIVA 8+630 A 10+050	16.306.691,55	
04	INTERCAMBIADOR RUTA VIVA A INICIO TUNEL FALSO LA LIRA 10+050 A 10+280	613.519,95	
05	FALSO TUNEL Y TUNEL LA LIRA 10+280 A 11+235		50.000.000,00
06	PUENTE RIO MACHANGARA (11+248,80 - 11+500)	18.196.514,32	
07	INTERCAMBIADOR INTEROCEANICA (11+550 A 12+620)	9.741.439,80	
08	TRAMO VIAL INTERC. INTEROCEANICA -PTE. ZAMBIZA (12+620 - 16+700)	34.885.677,85	
09	TRAMO VIAL PTE. ZAMBIZA - COCOTOG (16+700 - 17+652)	39.657.743,72	
10	INSTALACIONES ELECTRICAS, ILUMINACIÓN	5.789.321,40	
11	IMPACTOS AMBIENTALES	1.198.383,15	
	SUB-TOTAL OBRAS	201.439.865,35	
	IMPREVISTOS		4.028.797,31
	SUB-TOTAL ESTIMADOS		54.028.797,31
	INDEMNIZACIONES		49.617.330,33

COSTO TOTAL DEL PROYECTO**305.085.992,99**

f

ANEXO

8

C

**PROYECTO MODIFICATORIO
A LA ORDENANZA DE NOMENCLATURA**

f

• **MOTIVACIÓN**

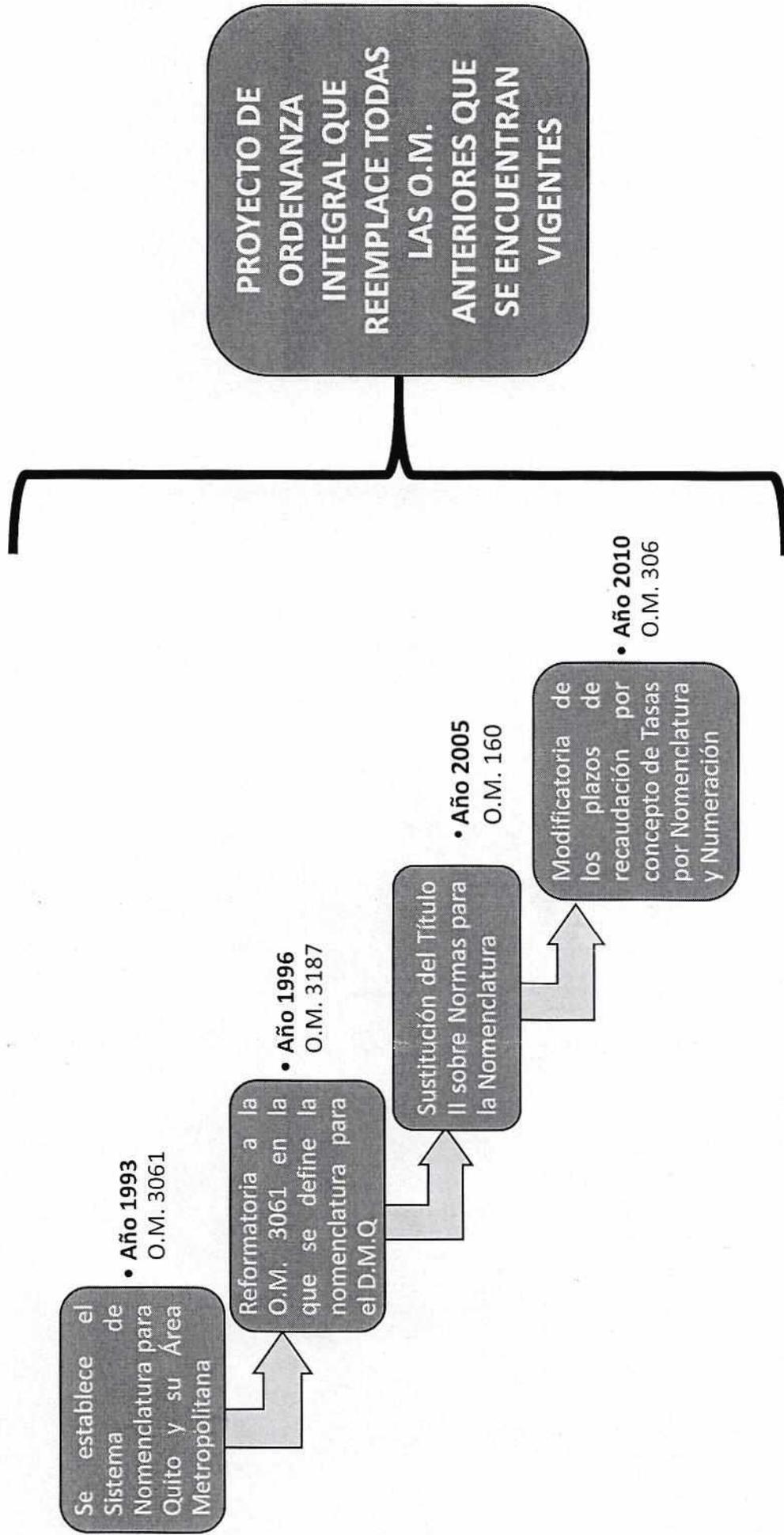
Unificar y consolidar las Ordenanzas Metropolitanas relacionadas con la Nomenclatura y Numeración vigente en el Distrito Metropolitano de Quito (O.M. 3061 – 1993, O.M. 3187 -1996, O.M. 160-2005 y O.M. 306-2010).

Unificar criterios técnicos y legales para el análisis de las propuestas de denominación vial y espacios públicos; y,

Definir un proceso basado en parámetros técnicos que establezcan el protocolo de la asignación de nombres a las vías y espacios públicos en el Distrito Metropolitano de Quito.

✓

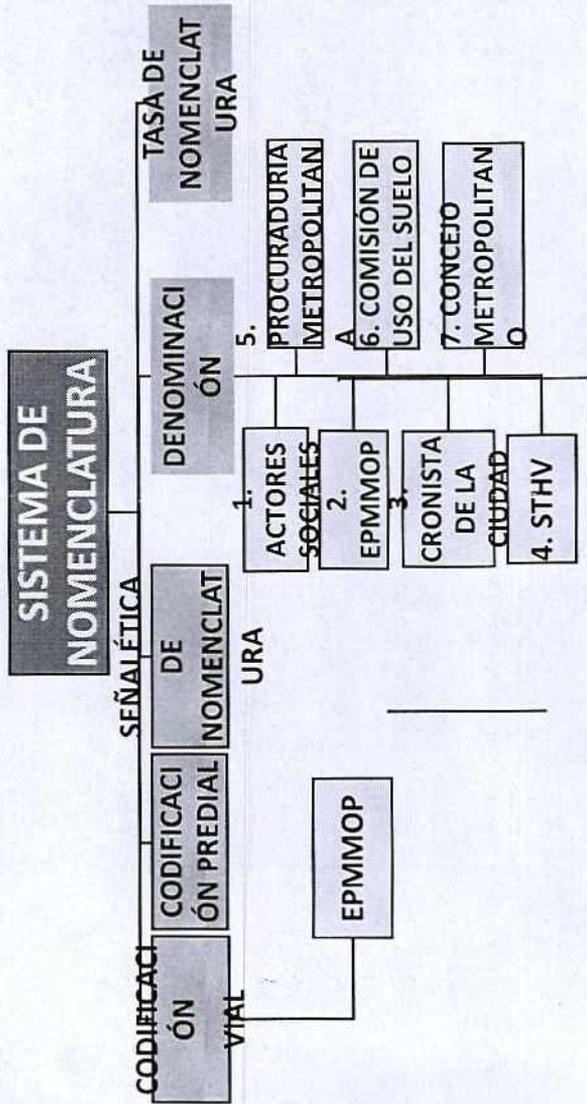
• BASE LEGAL



F

• ESTRUCTURA DE LA ORDENANZA

Se encuentra conformada por 5 componentes:



4

➤ SE MANTIENE

ORDENANZA No. 160

- **Ámbito.-** Distrito Metropolitano de Quito,
- **Competencia:** EPMMOP
- **Definición:** Facilita la orientación y localización de las direcciones y agiliza la atención de los servicios a la ciudadanía.
- **Modelo:** (Eje Long. y Transv.),
- **Normativa de instalación:** (predial y vial),
- **Criterios técnicos de instalación,**
- **Tipología de las placas.**

R

➤ SE MODIFICA DE LA ORD. No. 160

- EN EL CAP. II DE LA METODOLOGÍA, ART. II. 230, 231, 232 que especifican IDENTIFICACION DE LAS VÍAS EXPRESAS Y ARTERIAS LONGITUDINALES – IDENTIFICACIÓN DE LAS VÍAS EXPRESAS Y ARTERIAS TRANSVERSALES.

REEMPLAZA POR: CAPITULO II CODIFICACIÓN VIAL, Art. 6 DEFINICIÓN , Art 7 METODOLOGÍA (definición de ejes principales longitudinales y transversales), EXCEPCIONES.

- EN EL CAP. II DE LA METODOLOGÍA, ART. II. 233, 234 (criterios para la denominación de vías ...)

REEMPLAZA POR: CAP IV DENOMINACIÓN CON LOS ARTS. 10 DENOMINACIÓN VIAL Y DE ESPACIOS PÚBLICOS, ESTABLECE EXCEPCIONES, ART. 11 TIPOLOGÍA, ART. 12 SECUENCIA VIAL, ART. 13 REQUISITOS.



REQUISITOS PARA DENOMINACIÓN VIAL Y ESPACIOS PÚBLICOS

ENTIDAD	ANÁLISIS	DOCUMENTACIÓN HABILITANTE
ACTORES SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planteamiento de propuestas 	Actas de socialización y documentación de respaldo
EPMIMOP	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Constatación de no duplicidad de nombres en el DMQ ✓ Análisis de secuencia vial ✓ Verificación de predio municipal (en caso de espacios públicos), y ✓ Documentación de respaldo (actas de socialización) 	Informe Favorable
CRONISTA DE LA CIUDAD	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis histórico de las propuestas de denominación 	Aval Histórico y Criterio Favorable
STHV	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis del cumplimiento de la O.M. No. 172 	Informe Técnico Favorable
PROCURADURÍA METROPOLITANA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis del cumplimiento de la Constitución de la República, leyes orgánicas, leyes ordinarias, ordenanzas y resoluciones vigentes 	Informe Legal Favorable
COMISIÓN DE USO DEL SUELO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Analizará el cumplimiento de la normativa y tomando en consideración la documentación de respaldo existente 	Aprobación
CONCEJO METROPOLITANO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis integral de la propuesta de denominación, sus respaldos y documentación habilitante. 	Aprobación (primer y segundo debate)

2

➤ SE MODIFICA DE LA ORD. No. 160

- EN EL CAP. II DE LA METODOLOGÍA, ART. II. 235, 236 DE LA IDENTIFICACIÓN DE PREDIOS, IDENTIFICACIÓN DE UNA DIRECCIÓN.

REEMPLAZA POR: CAP. III CODIFICACIÓN PREDIAL (DEFINICIÓN, IDENTIFICACIÓN DE PREDIOS – metodología de codif. Predial).

- EN EL CAP. III DE LAS DIMENSIONES Y DISEÑO, ART. II. 237,238

REEMPLAZA POR: CAP. V SEÑALÉTICA DE NOMENCLATURA ARTS. 14 SEÑALIZACIÓN DE NOMENCLATURA, ART. 15 DE LAS PLACAS,16 CARACTERÍSTICAS DE DIMENSIONES Y DISEÑO,17 UBICACIÓN DE PLACAS DE IDENTIFICACIÓN VIAL, ART.18 UBICACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN PREDIAL, ART. 19 IDENTIFICACIÓN DE UNA DIRECCIÓN.

f

- EN EL CAP. IV DE LA UBICACIÓN . ART. II. 239 IDENTIFICACIÓN VIAL, ART. II. 239.b. IDENTIFICACIÓN PREDIAL..

REEMPLAZA POR:

CAP. V SEÑALÉTICA DE NOMENCLATURA ARTS. 14 SEÑALIZACIÓN DE NOMENCLATURA, ART. 15 DE LAS PLACAS,16 CARACTERÍSTICAS DE DIMENSIONES Y DISEÑO,17 UBICACIÓN DE PLACAS DE IDENTIFICACIÓN VIAL, ART.18 UBICACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN PREDIAL, ART. 19 IDENTIFICACIÓN DE UNA DIRECCIÓN.

- EN EL CAP. V. INFRACCIONES Y SANCIONES ART. II.240

SE ELIMINA

- NO EXISTE CAP. VI EN LA ORD. 160

f

- EN EL CAP. VII DE LAS TASAS POR NOMENCLATURA Y NUMERACIÓN ART. III.116 TASA POR NOMENCLATURA, ART. III.117 TASA POR NUMERACIÓN

REEMPLAZA POR: CAP. VI DE LAS TASAS SE INCLUYE EL ART. 20 TASA POR NOMENCLATURA (se unifica el % de recaudación de numeración y nomenclatura = 0,22% del SBU), que será cobrado a todos los predios del DMQ, a partir de la identificación del predio en el registro de la propiedad, por 48 impositores recaudadas mensualmente, hasta cubrir el valor total de la tasa calculada desde esa fecha, la recaudación se realizará a través de las planillas mensuales de consumo de agua potable. – METODOLOGÍA (proceso de recaudación).

ART. 21 TASA POR MANTENIMIENTO (valor por mantenimiento y reposición de las placas = 0.02% del SBU, que será cobrado a todos los predios del DMQ, su recaudación será mensual, de manera permanente, posterior a la recaudación de la tasa de nomenclatura, a través de las planillas mensuales de consumo de agua potable).

f

SE ELIMINA

ANEXO No. 1 QUE CORRESPONDÍA EN LA ORD. 160: DESGLOCE PARA EL CÁLCULO Y APLICACIÓN DE LA TASA DE NOMENCLATURA Y NUMERACIÓN EN LAS PLANILLAS MENSUALES DE CONSUMO DE AGUA POTABLE A PARTIR DEL AÑO 2005 HASTA EL AÑO 2009.

SE INCORPORA

NUEVO ANEXO No. 1 : NORMAS TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE NOMENCLATURA EN EL DMQ.



ANEXO

9

f

aula

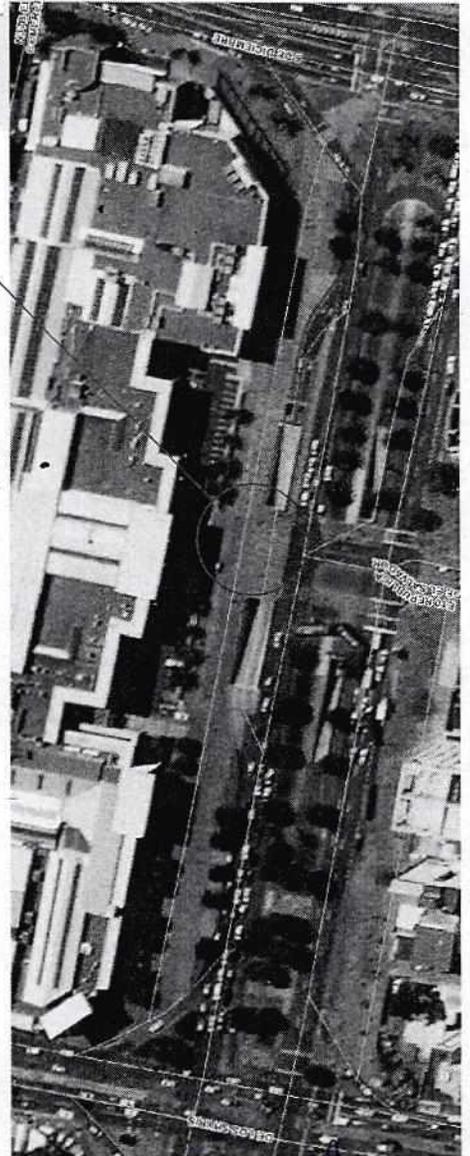
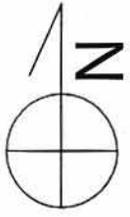
ALCALDÍA

✓

PROPUESTA PLAZA CIUDAD DE PAZ



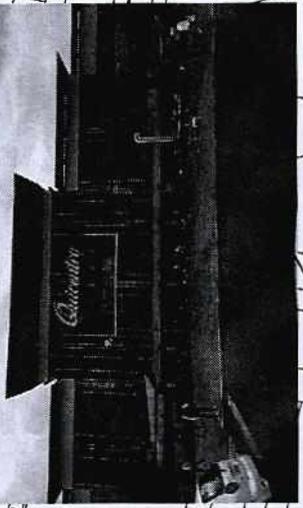
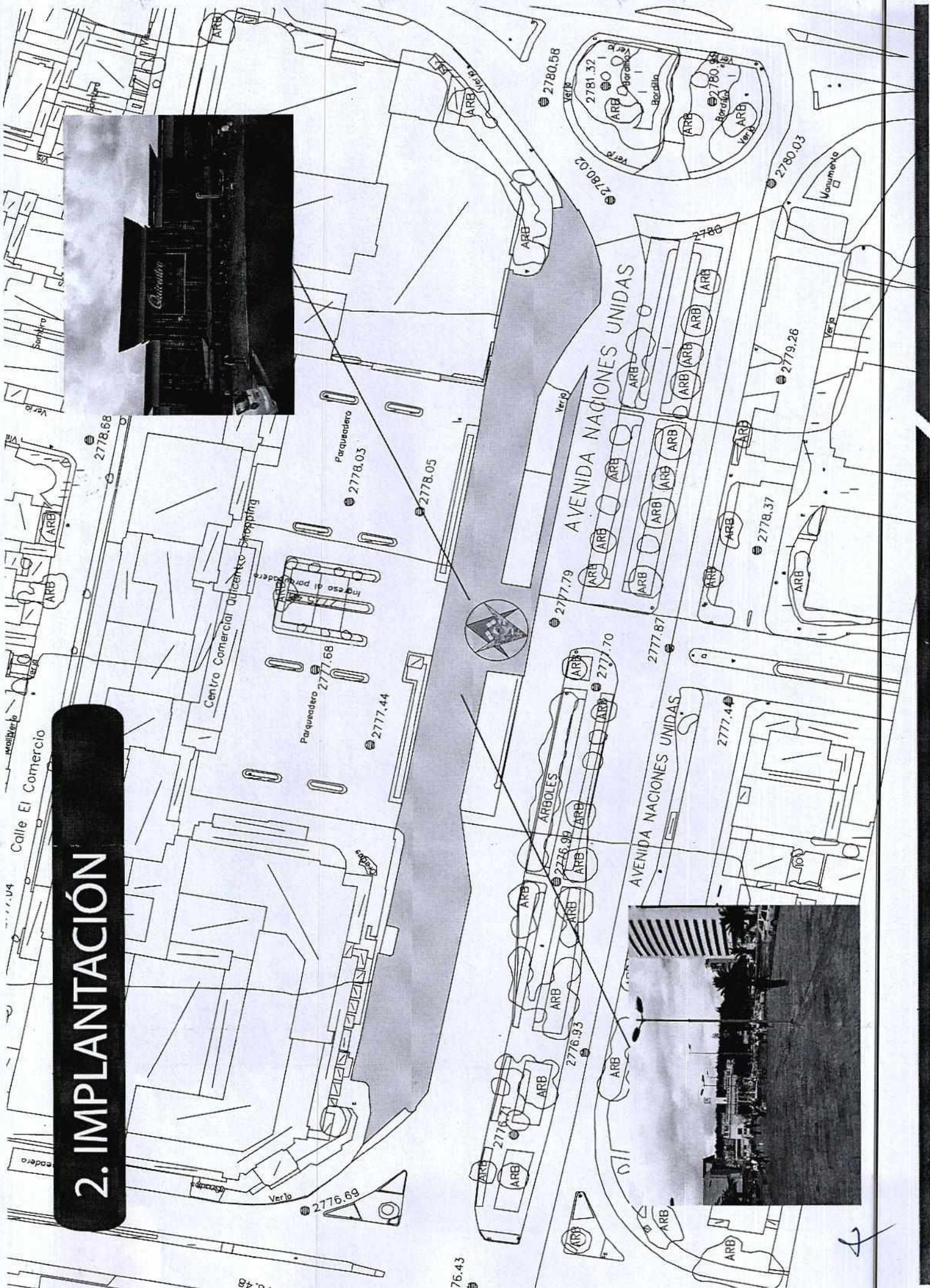
2



1. UBICACIÓN

12

2. IMPLANTACIÓN



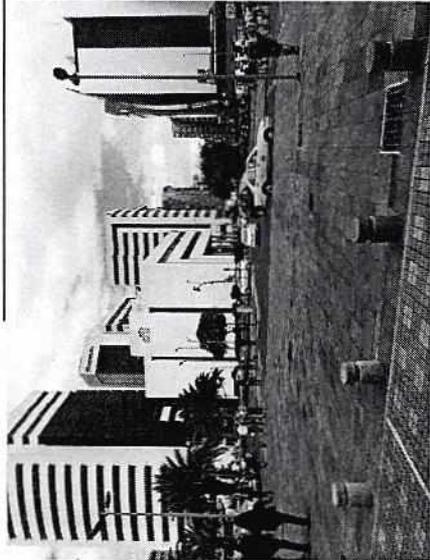
76.43

4

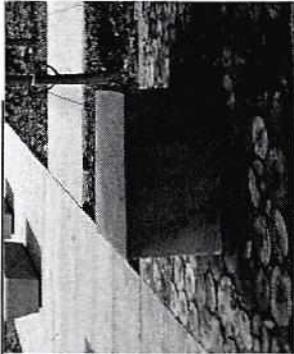
3. PROPUESTA DE ANTERPROYECTO

PLAZA DE 15 M DE DIAMETRO APROX.

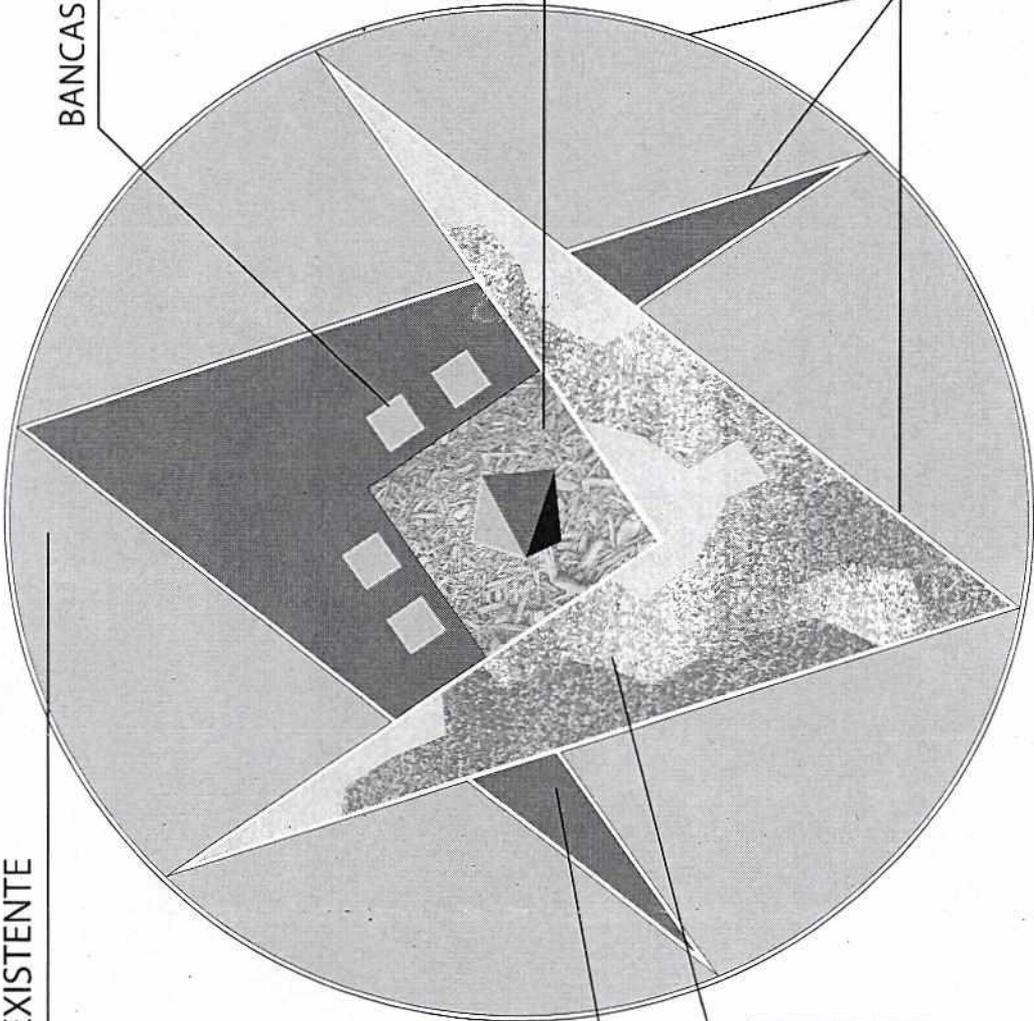
PISO ADOQUINADO EXISTENTE



BANCAS DE HORMIGÓN 60CM X 60CM

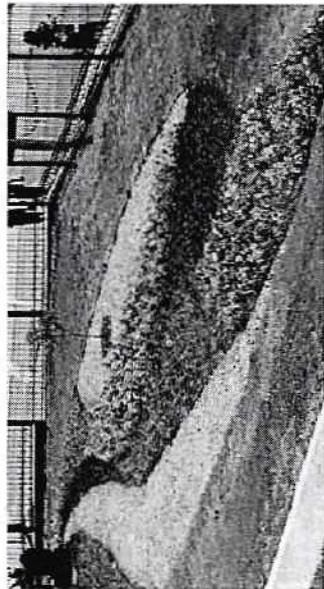


ÁREA CENTRAL 3M X3M QUE CONTIENE LA ESCULTURA

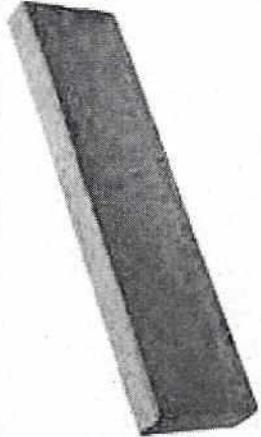


PISO HORMIGÓN

JARDINERA 35 m2



BORDILLOS DE HORMIGÓN PREFABRICADO



Handwritten signature or mark.

ANEXO

10

f

Propuesta



de denominación Vial

“Parroquia Guayllabamba”

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive letter 'F'.

Antecedentes

En el marco de la Ord. Metrop. No. 160, la EPMMOP ha realizado el análisis técnico respectivo, con la finalidad de proveer el servicio de nomenclatura vial para la parroquia de Guayllabamba.



Objetivo:

Asignar nombres a las calles de la cabecera parroquial de Guayllabamba.

Justificativo de Denominación:

Las propuestas de denominación vial, corresponden a nombres representativos de la parroquia (personajes, fechas históricas, vegetación endémica de la zona, otros).



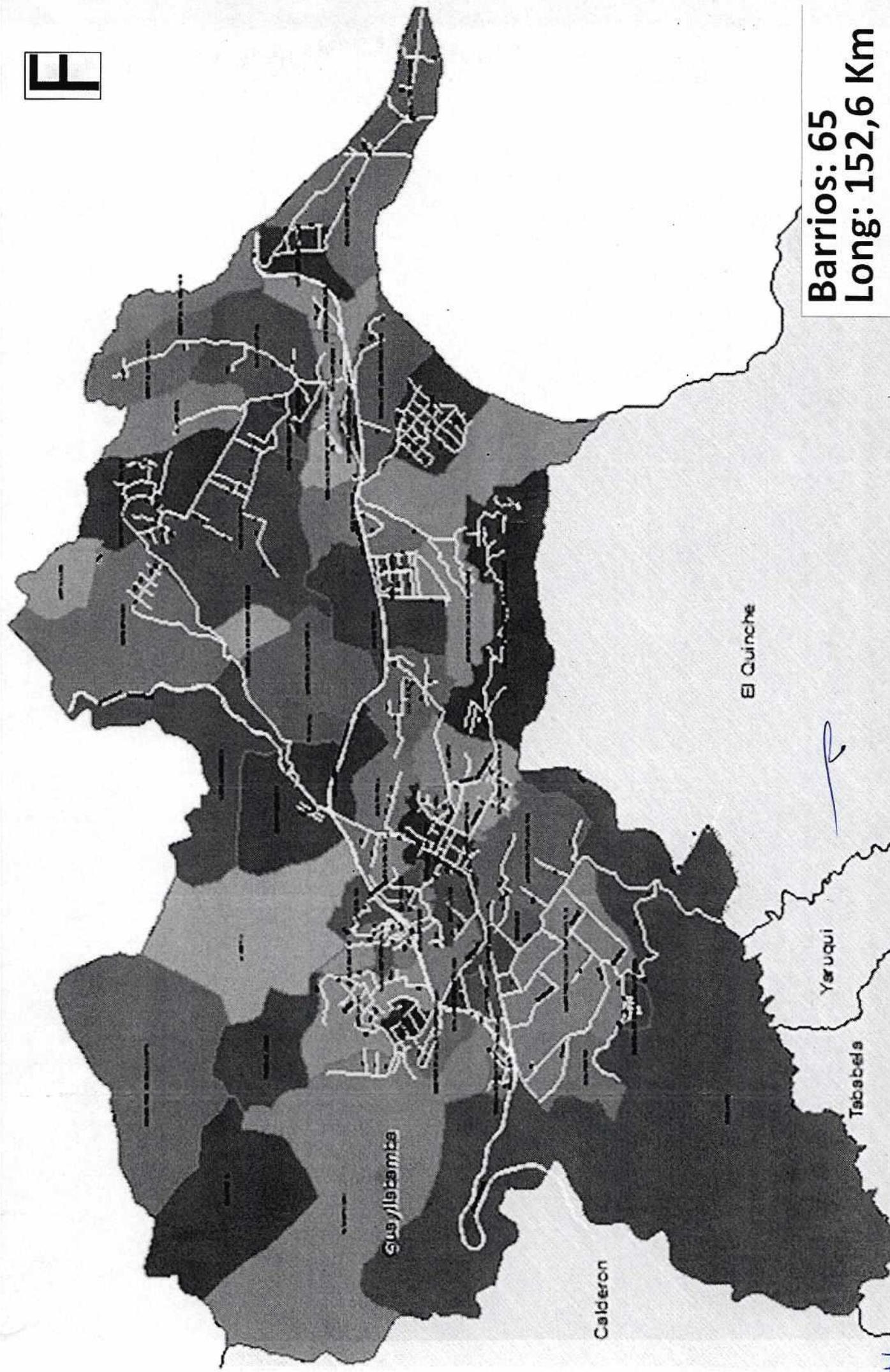
Listado propuestas de denominación vial – P. Guayllabamba

CÓDIGO VIAL	NOMBRE PROPUESTO	CÓDIGO VIAL	NOMBRE PROPUESTO
	1 DE JUNIO	Oe3	INRAQUI
EIETRANS.	10 DE AGOSTO		JAI ME RIVADENERIA
E8F, N8	14 DE JULIO	Oe5E	JORGE WASHINGTON GUERRERO LAMILLA
Oe4C, S1E	20 DE SEPTIEMBRE	Oe3E	JOSÉ JAIME ORTIZ
N3G	22 DE JULIO	E1A, N3, N3C	LA JOYA
S3F	24 DE MAYO	EIETRANS.	LAS LIMAS
Oe3E	27 DE DICIEMBRE	Oe3B	DOS ENCUENTROS
Oe2, S3C	29 DE MAYO	N1C	LAS NARANJAS
Oe3J, S1B, S1C	3 DE NOVIEMBRE		LUIS FELIPE HERNÁNDEZ TELLO
E1A	4 DE OCTUBRE	E1D, S2C	LUIS PASTEUR
	ABDON CALDERON G.	N1F	MANABÍ
S3F	AGUSTÍN JIMI ANCHICO MURILLO	Oe4	MANUELA CAÑIZAREZ
	CACHEQUINCHA	S4, S4D	MANUELA SÁENZ
EI E LONG.	CHIGUALCANES	E1B	MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE
E4D, E5, S1D, S2	CHIMBORAZO	EI E LONG.	PANAMERICANA NORTE
Oe5C	CHIRIMOYAS	E1I, E2, N2	PICHINCHA
	EDISON ERNESTO MENDOZA ENRIQUEZ	S5	PIRCABAMBA
	EL AGUACATE		PUCARA
	EL PLACER		PUEBLO VIEJO
Oe1C	EL POGYO	Oe2A, S4G	PURUHANTAG
	EL REATADERO		QUITO
EIETRANS.	ELOY ALFARO	S3	RICHARD OSWALDO BURGOS SUÁREZ
	FAUSTO NICOLÁS ESPINOZA PINTO	EI E LONG.	RUMICHUPA
Oe5C, S2G	GABRIEL HIPOLITO SOLIS MOREIRA	N3D	SAN RAFAEL
S3E	GIOVANNI PATRICIO CALLES LASCANO	E2, S5C	SAN RAMÓN
Oe5D	HECTOR GONZALO CHICA ESPINOZA	Oe5B	SEGUNDO RAFAEL CHIMBORAZO TALA HUA
E1E	HIDEYO NOGUCHI	EI E LONG.	SIMÓN BOLÍVAR
N2D	IMBABURA	S3G	WILSON FABIAN CUEVA PILLAJO

7

Plano de ubicación: Denominación vial P. Guayllabamba

F



Barrios: 65
Long: 152,6 Km

Proceso de socialización: firmas de respaldo:



REGISTRO DE FIRMAS
 PROYECTO - NOMENCLATURA VIAL EPMMOP - BARRIO EL ROSARIO

FECHA: Medellin, 16 de Agosto de 2019

Nº	NOMBRE	CEDULA	BARRIO	TELÉFONO	FIRMA
1	Alfonso Rojas	10088501-3	El Rosario	04397711341	[Firma]
2	Martha de Melo	1725376073	El Rosario	04200374	[Firma]
3	Dr. Juan Herrera	190174614-1	El Rosario	0485553855	[Firma]
4	Marcelo Pizarro	1308250014	El Rosario	0539718	[Firma]
5	Marcelo Maldonado	11081662-3	El Rosario	042977924	[Firma]
6	Delia Ceballos	004204-3	El Rosario		[Firma]
7	Olivero Torres	0200042950	El Rosario	0458073853	[Firma]
8	Luis Arango	1167015-6	El Rosario	0791888076	[Firma]
9	Flora Luaces	118070686	El Rosario	0496795413	[Firma]
10	María Sandoz	0400288203	El Rosario	02367796	[Firma]
11	Liz Herrera	7710276749	El Rosario	07669296	[Firma]
12	Maria Victoria	111916585	El Rosario	0488015843	[Firma]
13	Elena Pardo	040013095	El Rosario	0469408363	[Firma]
14	Carlos Juan Guerrero	112435586	El Rosario	0453490851	[Firma]
15	Edwin Muñoz	1207022230	El Rosario	070902664	[Firma]
16	Georgina Velasco	140542604	El Rosario	0423553531	[Firma]
17	Laura Gehring	1405499837	El Rosario	0430730754	[Firma]
18	Miguel Chando	1717028448	El Rosario	0481555400	[Firma]
19	Edith Ruiz	1718750344	El Rosario	0498646186	[Firma]
20	Luis de la Cruz	144222574	El Rosario	0432080511	[Firma]
21	Jose Pardo	0609002-1	El Rosario	0481723408	[Firma]
22	Hector Lombardo	1400674914	El Rosario	0490658084	[Firma]
23	Adriana Rojas Ceballos	11020412-3	El Rosario	0491853285	[Firma]
24	Angel Flor	112894519	El Rosario	040716283	[Firma]
25	Francisco Rojas	0604014523	El Rosario	044501688	[Firma]
26	María Victoria	0401111-11	El Rosario		[Firma]
27	Luis de la Cruz	172215710	El Rosario	0432080511	[Firma]

[Firma]

CUADRO RESUMEN OFICIALIZACIÓN PARA DENOMINACIONES

PROCESO	DOCUMENTACIÓN HABILITANTE
<p>Solicitud de denominación adjuntando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reseña y justificativos de la denominación. • Actas de socialización con los moradores del barrio. • Firmas de respaldo a la propuesta. • Plano de ubicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe favorable de la EPM-MOP • Informe favorable del Cronista de la Ciudad. • Informe favorable de la Secretaría de Territorio. • Informe favorable de la Procuraduría Metropolitana • Informe favorable de la Comisión de uso del Suelo (en proceso) • Aprobación por el Concejo Metropolitano (en proceso)

F

ANEXO

11

f

Propuesta



de denominación Vial

“Calle Oe3A Julio César Paredes”

Ubicada en la parroquia La Magdalena - Adm.

Zonal Eloy Alfaro

EPMMOP
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

R

F

Antecedentes

En el marco de la Ord. Metrop. No. 160 y atendiendo la solicitud del Comité Pro-Homenaje Póstumo al Dirigente Barrial "Julio Cesar Paredes": asignar a una calle con el nombre del mencionado personaje.

✓

Mediante Oficio No. 09-AHM-2018 del 26 de febrero de 2018, el Cronista de la Ciudad, emite el criterio y aval histórico de la referida propuesta para la asignación del nombre "**Julio César Paredes**" a la calle Oe3A ubicada en la parroquia La Magdalena, Ciudadela Atahualpa.



Plano con propuestas de denominación vial Calle Oe3A Julio César Paredes



Ubicación:

Entre la Calle
S10P Luis
Iturralde y
Avenida Alonso
de Angulo

Long:

365,18 m

Justificativo de la propuesta:

DATOS RELEVANTES:

Julio César Paredes : 1919- 2011

- Dirigente barrial por más de 40 años, en la Ciudadela Atahualpa y 30 años en calidad de tesorero de la Asociación de Barrios del Sur.
- Cedió su casa para el funcionamiento de: la escuela, la capilla, el centro médico y sede barrial de la Ciudadela.
- Contribuyó económicamente con la edificación de la Administración Zonal Eloy Alfaro y el puente que une al Centro Comercial El Recreo con la Ciudadela Atahualpa.

[Handwritten signature]

Proceso de socialización: firmas de respaldo:

COMITÉ PRO-HOMENAJE POSTUMO AL DIRIGENTE BARRIAL "JULIO CESAR PAREDES"

Firmas de adhesión homenaje a la memoria del Señor Julio Paredes

NOMBRE	CEDULA	FIRMA	DIRECCION
Rosario Delgado	1800431358		Rosario Delgado, Av. de Abasco Fco. Callejas 012-119 819
Francisco Galván	1003457316		Turkey, 300M Frente a Dabona 02-119
Armas Dms	173047774		Fco. Ruisiraca 012-119, Arenal, 012-119 819
Ramiro Pérez	0604910-0		Fco. Ruisiraca 012-119 819
de los Andes	0100837429		012-119 819
Edinson Galván	170141385-6		012-119 819
Elba Marión	100055526-3		012-119 819
Diego Erazo	100135116-3		012-119 819
José María	170255258		Fco. Ruisiraca 012-119 819
David Ruiz	170037044-1		Muller 012-119 819
Martha Ruiz	170261147-7		Muller 012-119 819
César Valle	06-00214018		012-119 819
Roberto Chonta	1711400-1		Ruisiraca Frente a Dabona 012-119 819
José María	1703555713		012-119 819
Gerardo	170534123-1		012-119 819

f

CUADRO RESUMEN OFICIALIZACIÓN PARA DENOMINACIONES

PROCESO	DOCUMENTACIÓN HABILITANTE
<p>Solicitud de denominación adjuntando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reseña y justificativos de la denominación. • Actas de socialización con los moradores del barrio. • Firmas de respaldo a la propuesta. • Plano de ubicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe favorable de la EPM/MOP • Informe favorable del Cronista de la Ciudad. • Informe favorable de la Secretaría de Territorio. • Informe favorable de la Procuraduría Metropolitana • Informe favorable de la Comisión de uso del Suelo (en proceso) <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación por el Concejo Metropolitano (en proceso)

R